

Conviene recalcar que estas observaciones concuerdan con gran aproximación con lo que sabemos de otros núcleos mineros en los años que nos interesan. Así, en Linares, en 1886, la alimentación ordinaria del obrero "durante el trabajo en las minas y en el campo (consiste) en bacalao y pan y por la noche potaje de judías o patatas" (41). Según León y Castro (1904), ex-médico del coto hullero "El Porvenir de la Industria", en la cuenca de Bélmez

"La alimentación de los mineros es, por regla general, la misma de los demás obreros de la región donde se trabaja, un tanto mejorada, por ser más elevado el jornal ganado por los que a estos trabajos se dedican, y porque en estos centros tienen medios de ganar algo también las mujeres y los niños en las faenas de la superficie, lavado, clasificación, acarreo etc..." (42).

Atendiendo a las recomendaciones de uno de los miembros del tribunal que calificó su tesis doctoral en octubre de 1903, León y Castro estableció distintos "modelos" de consumo familiar, de acuerdo con sus propias observaciones y a tenor de la cuantía de los jornales percibidos en la mina.

En uno de los casos propuestos, se trata de una familia de 6 miembros que consumirían cinco raciones y con los siguientes ingresos en la mina:

Padre	Entibador, jornal anual	1.050 pesetas
	Por dobles y tareas	100 "
Hijo	Vagonero, jornal anual	900 "
Hija	Cribera, id. id.	200 "
	Producen	2.250 pesetas

(41) Informe del Ingeniero Jefe de las Minas de Linares Don Enrique Naranjo de la Garza, I.R.S., 1886; citado en J. FRANCO y A. MORENO, *op. cit.*, p. 97 y J. GAY, *art. cit.*, p. 353.

(42) E. LEÓN Y CASTRO, *op. cit.*, p. 95.

Este sería su consumo alimenticio diario:

géneros	Cantidad	Precio Pesetas	Materias Proteicas	Grasas	Hidrocarburos
Leche	500gr	0,15	25,0	20,0	26,2
Café	20	0,10	-	-	-
Azúcar	45	0,08	-	-	41,9
Pan	3.000	0,98	202,2	20,6	1.498,8
Carbanzos	300	0,20	64,5	5,4	159,3
Tocino	100	0,20	11,4	75,0	-
Carne	500	0,60	73,0	44,2	202,0
Patatas	1.500	0,15	30,0	3,0	315,0
Chorizos	250	0,50	-	-	-
Acete	60	0,15	-	52,8	-
nuevos	tres	0,25	-	-	-
Vino	litro	0,40	-	-	-
Ensalada	-	0,10	-	-	-
Importe total		3,86	406,1	221,0	2.243,2
que en calorías aprox. representa			1.859,0	1.344,0	6.525,3

En un segundo caso, estamos ante otra familia compuesta del matrimonio, con un hijo de 16 años y una hija de 12 que compondrán 3,75 de ración y cuentan con 1.500 pesetas anuales, producto de 300 jornales de vagonero y 300 de burrero. Estas serían las cifras del consumo:

Géneros	Cantidad	Precio Ptas.	Materias Proteicas	Grasas	Hidrocarburos
Leche	250gr	0,08	12,5	10,0	13,1
Café	15	0,08	-	-	-
Azúcar	30	0,05	-	-	54,0
Pan	2.000	0,65	134,8	13,5	992,2
Verdanzos	200	0,10	43,0	5,6	106,2
Tocino	50	0,10	5,7	37,5	-
Carne	250	0,30	36,5	21,1	1,1
Papas	1.000	0,10	20,0	2,0	210,0
Chorizos	125	0,25	-	-	-
Acete	60	0,15	-	62,6	-
Huevos	uno	0,08	-	-	-
Vino	½ litro	0,20	-	-	-
Importe total:		2,14	252,5	140,5	1.856,6
que en calorías aprox. representa			1.036,2	1.250,4	4.314,0

Dada la tendencia, reiteradamente manifiesta, del autor a embellecer las condiciones de vida del minero, hay que entender que nos encontramos ante raciones muy probablemente sobrestimadas, al menos en algunas de sus partes. Las cifras representan un costo por ración de 0,70 pesetas en ambas familias, y un montante anual de gastos en alimentación que supera el 61%, en el primer caso, y el 52%, en el segundo, de los ingresos familiares totales obtenidos en la mina. Los márgenes del consumo alimenticio minero son, pues, extraordinariamente estrechos. Aceptando las cifras propuestas -y dejando de lado aspectos que pueden resultar más o menos chocantes en la estimación de la riqueza de la dieta que establece el autor-, resulta una ración diaria de 1.945,6 calorías en el primer modelo y de 1.733,5 calorías en el segundo, que llevan a concluir al propto León y Castro que la alimentación del minero "es deficiente de modo muy notable, tanto más cuanto que el trabajo es de los más forzados, y que necesitan

reponer mayo número de calorías perdidas" (43).

Un último aspecto viene a colación en esta oportuna. El de la importancia del consumo de bebidas alcohólicas como una de las constantes en los usos alimenticios del minero. Para es la referencia a una población minera que no menciona "la plaga del alcoholismo". Los médicos Soriano y Gómez Martín se ocupan del problema en sus estudios de La Calanorra y Aldeire: los datos proporcionados por los arrendatarios de arbitrios municipales sobre el alcohol, indican de unos 2.000 litros de vino mensuales en La Calanorra (1958) y 4.800 litros en Aldeire (1959), cifras que, como no se oculta a sus autores, son inferiores a los efectivamente consumidas en estos pueblos. Hay que añadir "el consumo hecho por los varones mineros en las "ventas" próximas a las minas que pertenecen al término de Alquife" (44). "En general el estado sanitario e higiénico de estos locales es insalubre y malsano (...). La iluminación, capacidad y ventilación son insuficientes" (45). En realidad, de acuerdo con Soriano Castillo, el consumo diario por varón y día era aproximadamente de un litro de vino, además de dos o tres copas de aguardiente. Los fines de semana, la víspera de las festividades y los días de cobro en la mina (día de pago, día de trabajo) se llegaba a los 3, 4 y hasta 5 litros por persona.

Sin temor a equivocarnos se debe afirmar que el consumo de bebidas alcohólicas debió sufrir un fuerte incremento, especialmente en Alquife, con el impacto urbano. Los ocho "comerciantes" registrados en el Padrón Municipal de 1910, frente a 1 sólo en 1900, apuntan en esta dirección. Es difícil una demonstración concluyente a partir de las causas de defunción registradas. Entre las 4.000 defunciones analizadas, la mención "alcoholismo" como causa de muerte se registró una sola vez en Alquife y ninguna

(43) Ibid., p. 95.

(44) Geog. Méd. La Calanorra, p. 82.

(45) Geog. Méd. Aldeire, p. 29.

en Ferreira. El calificativo "agudo" que acompaña a este único caso hallado refuerza la observación de Hauser en el sentido de que

"... el cuadro de mortalidad por intoxicación alcohólica se refiere más bien a la intoxicación aguda, ó sea, a la embriaguez que conduce a la muerte por delirium tremens ó por congestión cerebral, mientras que los que son víctimas del alcoholismo crónico mueren por una lesión visceral crónica, siendo la cirrosis hepática, la gastroenteritis y la nefritis crónica las más frecuentes..." (46).

Nuestros datos nos dicen que las muertes causadas por enfermedades del aparato digestivo, excluidas las atribuidas a "síndrome diarreico", resultan más numerosas en Ferreira que en Alcuife, sobre el total del período estudiado; sin embargo, las diferencias entre ambos municipios se anulan a partir de 1.900. Recuérdese igualmente la presencia de los casos de "congestión cerebral" dentro del grupo de defunciones por afecciones cerebro-vasculares y cardio-circulatorias, asimismo incrementadas en Alcuife en el primer cuarto de siglo. Según Soriano, el hábito alcohólico "adquirido desde edades muy tempranas (...), determina que el número de intoxicaciones alcohólicas agudas sea muy frecuente e igualmente el de intoxicaciones crónicas, con afectación del sistema nervioso o del hígado". Esto explicaría la presentación de manifestaciones típicas de insuficiencia hepática en el 19% de la población masculina adulta de La Calanorra y la inclusión todos los años en el registro de algún fallecimiento por cirrosis hepática (47).

46) Pn. HAUSER, op. cit., t. 3, p. 103.

47) Geog. Méd. La Calanorra, p. 54.

#### 4.2. Nutrición y causas de defunción

No es fácil el acercamiento a los distintos niveles de nutrición -o de desnutrición- a partir de las causas de defunción señaladas en el Registro. Indudablemente, el terreno más firme se pisa cuando tratamos de aquellas causas que, con mayor o menor precisión, aluden directamente a diferentes tipos y grados de consumo deficitario. Se incluyen en este grupo desde la simple referencia a la "falta de nutrición" o los estados patológicos "autónomos" relacionados con una causa alimenticia global como el "marasmo", hasta los resultantes de carencias específicas, simples o mixtas, como el raquitismo infantil, asociado a una subalimentación láctea, las anemias nutricionales y las avitaminosis, como el escorbuto, ligado a un escaso consumo de frutas y legumbres frescas. Hemos visto que todas estas causas de muerte se hacen más frecuentes desde comienzos del siglo XX, tanto en Alquife como en Ferreira.

Pero, en realidad, la intervención de los distintos grados de subnutrición entre los factores de la mortalidad desborda con mucho este grupo de causas. Señalemos, por lo demás, que la mayor parte de las afecciones propiamente carenciales pasan desapercibidas en los registros de causas de defunción, bien porque no son directamente responsables de la muerte, bien porque el médico que certificó la defunción se limitó a consignar lo que estimó su causa inmediata. Así pasa con las enfermedades oculares por falta de vitamina A en la dieta, agravada en los niños por la incapacidad de absorción de una flora intestinal debilitada por las frecuentes infecciones. Soriano señala el retraso en el desarrollo físico de la población infantil como consecuencia del deficiente aporte proteico y vitamínico de la dieta (48).

(48) Ibid., pp. 34-35.

La influencia de los problemas relacionados con la nutrición en los estados morbosos que finalmente provocan la muerte se ensancha a través de las situaciones que Josué de Castro llamaba de "hambre oculta", mucho más frecuente que el hambre global o total; esos estados en que

"... a falta de ciertos principios indispensables para la vida, grupos enteros de población mueren lentamente de hambre pese a que comen todos los días" (49).

Son los estados patológicos precipitados por afecciones infecciosas ante las que el enfermo insuficientemente alimentado se muestra especialmente vulnerable: sobre todo las gastroenteritis y las infecciones de las vías respiratorias que, si han dejado de ser mortíferas en la Europa actual, lo fueron hasta bien entrado el siglo XIX y lo siguen siendo en nuestros días en las zonas del mundo que viven bajo la permanente amenaza de la escasez. Como observa M. Aymard, es la frecuencia de las muertes de esta etiología, concretamente las que hemos agrupado bajo el epígrafe "síndrome diarreico", lo que explica el desfase o menudo señalado por los historiadores demógrafos entre los "puntos" estivales de la mortalidad (después de la "soldadura") y los máximos del precio de los cereales (antes de aquélla):

"... on ne meurt pas, le plus souvent, directement de faim, mais indirectement, d'une maladie à laquelle la malnutrition a frayé la voie" (50).

Tanto Borre como de Castro insistían en la importancia de no perder de vista la estrecha solidaridad que se establece entre deficiencia alimenticia y enfermedad, quizás, a veces, excesivamente disociadas en los intentos de la demografía histórica por precisar la "naturaleza" de las crisis de mortalidad. Uno y otro se refieren a la acción

(49) J. DE CASTRO, *op. cit.*, t. 1, p. 74.

(50) M. AYMARD, *art. cit.*, p. 442.

de la desnutrición disminuyendo la resistencia orgánica a las enfermedades en general y, en particular, a las de naturaleza infecciosa.

"El terreno fisiológico está preparado para las grandes explosiones epidémicas. Las endemias (...) redoblan su devastación, sobre todo en las clases inferiores. Hambre y epidemia son compañeras inseparables" (51).

Sin duda la acción patogénica vinculada a este "hambre oculta" tiene mucho que ver con las observaciones que hemos podido hacer sobre las disparidades en la evolución seguida por las principales causas de defunción en Alquife y Ferreira después de 1900. La persistencia de una alta letalidad en las infecciones intestinales en Alquife, en contraste con una sensible atenuación en Ferreira, significa ante todo, mayores dificultades de abastecimiento y consumo -entre otras- en el municipio que constituye el eje de la minería comarcal. Con toda seguridad, no es la morbilidad diarreica lo que decae en Ferreira al iniciarse el siglo actual: todavía en 1956, en La Calahorra, "no existe durante el verano un niño que no presente un cuadro diarreico" (52). Es la letalidad la que ha debido acusar el mayor descenso. El contraste entre Alquife y Ferreira debe entenderse como indicador a una indudable desorganización en la vida cotidiana de los pueblos en mayor medida dependientes de la minería. Más aún si se analiza conjuntamente con las muertes por enfermedades bronco-pulmonares cuya importancia queda especialmente realzada en el Alquife del primer cuarto de siglo.

Antes quedó patente la fuerte concentración de las defunciones por "síndrome diarreico" en las primeras edades. La relativa protección de la que se beneficiarían, según Aymard, los menores de diez meses, gracias a la leche materna, debe tenerse en cuenta para explicar el contraste comentado entre la mortalidad de los menores de un año, que no registra diferencias significativas entre ambos municipios en cuanto a la evolución después de 1900 de sus niveles globales, y la mortalidad en las otras edades infantiles, que siguen caminos claramente diferenciados al cambiar el siglo. Esa protección, de cualquier forma, tiene sus límites. Considerada la masa de datos en su conjunto, tanto en

(51) M. SORRE *Op. cit.*, p. 226.

(52) *Geog. méd. La Calahorra*, p. 47.

de una relación muy directa entre ambos factores (54). Hauser incluye la alimentación insuficiente en cantidad y deficiente en calidad, las malas condiciones higiénicas de las viviendas, los excesos de bebidas alcohólicas y la aglomeración humana entre las causas predisponentes a la tuberculosis en los obreros de Cádiz y Sevilla (55). Nuestras series hablan globalmente de un mayor número de muertos por esta causa en Ferreira que en Alquife, aunque en el período 1913-1925 las diferencias más bien se invierten. Como en las bronquitis y pulmonías, más arriba aludidas, intervienen igualmente otros elementos predisponentes que merecerán seguidamente un apartado específico. Por supuesto la virulencia que reviste en Alquife la epidemia de gripe de 1918, que hemos podido estudiar al ocuparnos de las crisis de mortalidad, no es ajena a las tensiones especialmente fuertes que se manifiestan sobre la población de este municipio.

Recañquemos que, en general, las mismas enfermedades que hemos asociado a carencias regulares de la nutrición son las que aparecen con más frecuencia en el Registro cuando los accidentes periódicos en las cosechas elevan el número de defunciones. El aumento de la mortalidad en Alquife en 1905-1906 y en 1913-1914 se corresponde con brotes estivales agravados de infecciones enterales y una mayor actividad de las afecciones de las vías respiratorias, algunas muy selectivamente infantiles, de carácter endoepidémico en los meses de otoño-invierno. No cabe duda que el binomio malnutrición-enfermedades infecciosas afila sus resortes mortales en la efervescencia del núcleo minero. La agudización de las deficiencias de la higiene pública y privada en un pueblecito que pasa de 800 a 1500 habitantes de 1897 a 1910 y recibe diariamente centenares

(54) V. PETERSEN, La población. Un análisis actual, Madrid, 1968, p. 504.

(55) Ph. HAUSER, op. cit., t. 2, p. 402 y ss.

Alquife, como en Ferreira, los fallecidos por esta causa de uno a cinco años de edad son más que los comprendidos entre 1 mes y 1 año, pero, dentro de cada uno de estos grupos de edad, la importancia relativa de estas muertes sobre el total de defunciones del grupo, no es menor en el segundo que en el primero. Al revés, de modo particularmente claro en Alquife, sucede lo contrario. Con certeza el hecho está relacionado con el método deficiente de alimentación y, más concretamente, con una alimentación artificial prematura e inadaptada, dominada por cereales y féculas.

La amenaza sobre el niño parece pesar antes incluso del nacimiento: en la actualidad la F. A. O. y la O.M.S. saben bien que la malnutrición eleva muy considerablemente el número de prematuros. Una explicación de este género no es descartable a propósito del aumento que experimentan las muertes por afecciones perinatales en los dos municipios analizados, especialmente, en términos relativos, entre 1900 y 1912, aunque las frecuencias relativamente bajas de que se trata impidan aventurarse más allá de la hipótesis.

El factor alimentario incide igualmente en otros estados morbosos. De Castro menciona la tuberculosis, la neumonía y el tifus, entre otras enfermedades en cuya frecuencia y virulencia influye el "hambre de proteínas". La correlación, en el caso de la tuberculosis, es "tan clara" a sus ojos "que puede considerarse tanto una enfermedad infecciosa como de deficiencia alimentaria o, dicho de otro modo, una enfermedad del hambre" (53). Otros autores, más prudentes en cuanto a los mecanismos reales por los cuales un estado general de desnutrición puede propagar efectivamente una enfermedad, concretamente infecto-contagiosa, afirman, igualmente, la existencia

(53) O. DE CASTRO, *op. cit.*, t. 1, p. 101.

de trabajadores de las localidades cercanas se alía con las insuficiencias de la nutrición para favorecer la propagación y peligrosidad de las infecciones (56).

5. Los factores determinantes de la mortalidad (2)  
Trabajo en las minas, morbilidad y causas de defunción

Las citas que recogíamos al iniciar estas páginas

(56) La separación incompleta o deficiente de aguas destinadas al consumo y aguas residuales es una constante en los pueblos de la comarca. En Alquife, en 1906, las aguas procedentes de la Rambla del Barrio, en el término de Lanteira, son conducidas -dice el Regidor Síndico del Ayuntamiento- "por una tubería de malas condiciones y expuestas por tanto a la filtración, desapareciendo sin llenar su fin y a llenarse de impurezas en grave daño de la higiene de aquella población y peligro para sus habitantes".

La concesión en propiedad de 65 litros por minuto a la Compañía "Alquife Mines" en mayo de ese mismo año (de un aforo total mínimo de 180 l. para el conjunto de la población), obligaba a la sociedad inglesa a costear algunas obras encaminadas a mejorar la potabilidad de las aguas. No parece que los resultados fueran espectaculares.

Un análisis de las aguas de Aldeire realizado por la Jefatura Provincial de Sanidad en 1959 dictaminó su carácter parcialmente contaminado y potencialmente peligroso con contenido de colibacilos en 10 cc. e indolígenos en 1 cc. En cuanto a la vivienda, insuficiente número de habitaciones, ventilación defectuosa, carencia de cloacas y existencia de corral en la parte posterior, eran sus rasgos más característicos. La escasez y el consiguiente hacinamiento debieron ser importantes en Alquife a principios de siglo. Hemos conocido algún testimonio de ello. El inicio de la expansión hacia el llano no era más que un reflejo del agolpamiento de las casas en el cerro, en las estribaciones de la misma explotación minera. Puede recordarse que, en Linares, en los años de mayor inmigración, se alquilaban hasta los pajares. También la frecuencia del "huésped" en las casas mineras vizcainas.

no tenían más valor que el de exponentes de una temática frecuentemente aludida en relación a las poblaciones mineras. La controversia sobre el grado de peligrosidad del trabajo en las minas y su incidencia, ya como factor predisponente, ya como desencadenante directo de enfermedades y, en última instancia, de la muerte, no ha cesado en nuestros días. Las denuncias y protestas obreras, las reclamaciones para hacer reconocer por la jurisdicción laboral la relación entre los años de trabajo en la mina y una enfermedad incapacitante o un fallecimiento, no son más vigorosas que el empeño que aplican muchas empresas mineras y médicos a su servicio a negar o esconder responsabilidades. Alquíre no es una excepción. Lo que se trata de abordar aquí es la acción sobre la evolución de algunas causas de muerte ejercida por el trabajo en la mina, no la incidencia indirecta del fenómeno minero en su conjunto en la salud y enfermedad de los habitantes de este núcleo minero, que en cierta forma fue objeto del apartado anterior. Por descontento que nuestro interés en esta materia radica en analizar uno más de los eslabones de la relación entre explotaciones mineras y dinámica demográfica, en ningún caso tomar parte en la discusión del aspecto médico del problema, discusión que evidentemente escapa a nuestros propósitos y posibilidades.

### 5.1. Las enfermedades "de los mineros"

Quizá no le faltaba razón al médico de las minas de Bélmez cuando protestaba contra la tendencia extendida de adjetivar algunas entidades nosológicas con expresiones que hacen mención a la actividad laboral del enfermo. Como la anemia o la tuberculosis de los mineros. En reali-

dad, la anemia que sufren los mineros empleados en labores subterráneas no es más que la secuela, la consecuencia de otras enfermedades primitivas favorecidas por el medio profesional.

"... debo hacer constar mi opinión de que lo que se ha llamado y sigue llamándose anemia no debe ser llamado así con propiedad; debería llamarse intoxicación nemática, porque la anemia si existe, es hija de ella, es consecutiva, y tiene sólo el valor de una escoria anatomopatológica en la enfermedad intoxicación lenta de los mineros. Denominándola así, denunciemos la naturaleza, la patogenia y la etiología de la enfermedad, y llamándola anemia, sólo la presentamos, y de mal modo por cierto, por una sola faceta, seguramente por el último eslabón de la cadena morbosa" (57).

Una de las enfermedades causantes de anemia en los mineros es la anquilostomiasis o anquilostomiasis. Se trata de una enfermedad parasitaria producida por un gusano nematodo filiforme, de 10 a 18 milímetros de longitud y que está provisto de una robusta armadura bucal por la que se adhiere a la mucosa intestinal. Se nutre de la sangre de los tejidos y ocasiona pérdidas que se traducen en estados anémicos cada día más acentuados (58). La enfermedad, por ello, se manifiesta desde el principio por agudos trastornos gastro-intestinales y termina por una anemia más o menos grave. El agente patógeno precisa para su desarrollo de un medio caluroso y húmedo. De ahí la difusión de la enfermedad en las minas en general, aún cuando su frecuencia sea muy dispar según las comarcas, en función de la constitución y de la índole química del suelo (59).

(57) E. LEÓN Y CASTRO, op. cit., p. 119.

(58) Ibid., pp. 134-141. Ph. HAUSER, t. 3, pp. 71-77, O. GONZÁLEZ CASTRO, op. cit., pp. 21-24.

(59) M. SORRE, op. cit., pp. 238-239 y 262.

En España, diagnosticada por vez primera a fines del siglo pasado, es sobre todo hacia 1910 cuando empieza a merecer la atención de las autoridades a raíz de las noticias que empezaba a circular sobre los estragos que causa en la provincia de Jaén, especialmente en las minas de Linares. Una Real Orden de enero de 1912, dictada por el Ministerio de Fomento, dispuso, entre otras medidas, la inspección de las zonas mineras sospechosas. El año anterior, una inspección de campo en Linares había detectado la infección de un 10% de los obreros empleados en el interior. Son famosos los trabajos del Dr. Codina, publicados poco después, en relación a 56 casos de mineros tratados por él en el Hospital General de Madrid, en su mayoría procedentes de los cotos jiennenses de Santa Elena, La Carolina y Linares.

Ya antes hicimos notar la inexistencia entre nuestros datos de defunciones por esta causa. En los años 50, el médico de "Alquife Mines" consignaba "la ausencia en la población minera de anemia por anquilostomiasis". Cierta que, de acuerdo con este testimonio, por aquellas fechas "el trabajo de galerías se hace en terreno seco, no apto para el desarrollo del *Ancylostoma duodenale*" (60). Desde luego en nuestros años no era así: baste recordar la contribución de la importante subida del nivel freático a la suspensión de los trabajos en los primeros años 20. Las aguas "abundantísimas", habían ido subiendo de nivel hasta siete metros desde 1910 (61). Hauser era rotundo en afirmar que el problema no era sólo de Linares. La enorme actividad reproductora del gusano -miles de huevecillos por un gramo de deyección-, la rebeldía de la infección en muchos casos y la frecuencia de los traslados de mineros de una provincia a otra, así se lo hacían ver. Sólo el 10% de los mineros examinados

60) Geog. méd. La Calahorra, pp. 62-63.

61) Memoria del Ingeniero Jefe de Minas del Distrito de Granada, año, 1920.

por Codina habían trabajado únicamente en una mina, el resto lo había hecho en varias. Alguno hasta en 23... En cinco de los casos la infección se prolongó de 11 a 36 años. La presencia de inmigrantes procedentes de otras zonas mineras ha sido frecuentemente detectada en Alquife y no faltaban, entre ellos, los de Linares y otros puntos de la provincia de Jaén. Lo que sabemos acerca de las condiciones de trabajo en la mina -hasta 12 horas de jornada total, ingestión de alimentos en el propio lugar de trabajo, más que probable necesidad de evacuar en el interior de la mina-, hace también muy difícil la aceptación sin reservas de una supuesta ausencia de contagio entre los mineros de Alquife. Que éste haya estado más o menos extendido, es lo que no podemos saber. Pero no es extraño que algunas de las pocas "anemias" registradas entre nuestras causas de defunción o, quizá más probablemente, algunas de las "gastroenteritis" o "disenterias" de difuntos adultos, hayan tenido esta etiología.

Sin embargo, son, sobre todo, las enfermedades infecciosas de las vías respiratorias las que centrarán preferentemente nuestro interés. Lo que se debe calibrar aquí es la relación que haya podido existir entre estos procesos morbosos y la actividad laboral en las minas. Las muertes por tuberculosis pueden entrar en este grupo de causas. También, en buena medida, las causadas por la gripe; su recrudecimiento en Alquife y demás municipios mineros de la comarca debe ser tenido en cuenta en la dirección que aquí tratamos de desarrollar, especialmente si consideramos su carácter de "enfermedad infecciosa polimorfa", que hace que en una epidemia gripal se presenten

"... muchos casos de bronco-pneumonías, pleuresías gripales, al mismo tiempo que diarreas intestinales de carácter bilioso y nefritis gripal, así como afecciones cerebrales y cardíacas..." (62).

(62) Ph. KAUSEK, op. cit., t. 2, pp. 367-69.

No obstante, son las bronquitis y pulmonías las que, por su frecuencia y por su continuidad entre las causas de defunción, se prestan mejor a nuestra reflexión.

Se ha visto que las defunciones causadas por estas enfermedades bronco-pulmonares experimentan, especialmente en Alquife, un aumento bastante brusco después de 1900. Lo mismo ocurría con las ocasionadas por afecciones cardio-circulatorias y cerebro-vasculares. ¿Qué relación existe entre este hecho y el crecimiento de la actividad minera en la comarca?

Los testimonios médicos que hemos podido encontrar sobre esta cuestión, referentes al Marquesado, están claramente dominados por las opiniones del Dr. Palenzuela Bulla, médico a lo largo de los tres últimos decenios de la "Compañía Andaluza de Minas". De acuerdo con Palenzuela (63), el polvo que se produce en la explotación de las minas del Marquesado carece de efecto patógeno alguno. Fundamenta esta afirmación en los siguientes puntos:

- 1º El mineral (hematite) no tiene toxicidad alguna en sí mismo, sino por su contenido en sílice, muy bajo en este caso (63 bis). Sólo concentraciones de sílice por encima del 10% podrían resultar peligrosas.
- 2º Dada la blandura y gran densidad del mineral del Marquesado, la proporción de partículas pequeñas en suspensión -las que pueden llegar a los alveolos- es baja, lo que reduce aún más el riesgo pulvígeno.
- 3º El examen radiológico de los mineros y sus familias sólo permite observar una acentuación de la trama en la tercera parte de los

(63) Estudios clínicos, sanitarios y médico-laborales...

(63 bis) Según el autor entre 3,5 y 3,6 %. Estos valores quedan por debajo de los señalados por los ingenieros Malonado y Pastor Mendivil en sus estudios de 1922 y 1947 respectivamente: sobre 5% en el coto de "Alquife Mines" y un promedio de 4% en el de "Bairds".

obreros empleados en trabajos subterráneos y una reticulación inespecífica en otro 25% de ellos. Pero todo quedaría en un simple "tatuaje profesional", sin limitación funcional y sin que se aprecie la fibrosis pulmonar con retracción del espacio útil del pulmón que caracterizaría a las verdaderas pneumoconiosis.

- 4\* El examen de los individuos que han dejado de trabajar en el interior de la mina demostraría, por otra parte, la "reversibilidad de las imágenes radiológicas producidas por la inhalación de polvo de hematite", en claro contraste con "las imágenes silicóticas irreversibles y progresivas o, en el mejor de los casos, estacionarias".

Este dictamen fue ratificado en todos sus términos por la Academia de Medicina de Granada en 1962. También fue corroborado por los entonces médicos de "Alquife Mines" (Soriano), el titular del pueblo de Alquife y los especialistas del Patronato Nacional de Enfermedades del Tórax de Guadix y Granada. Por nuestra parte, no nos queda otro remedio que hacer expreso reconocimiento de nuestra profanidad en la materia. Permítasenos, en cualquier caso, expresar nuestra sospecha de que, en nuestra época al menos, las condiciones de vida y trabajo de la población minera de Alquife no debían ajustarse a ese "oasis en la aridez de la llanura del Marquesado" del que habla Palenzuela en una descripción encomiable que hace pensar más bien en los encantos de algún paraíso turístico que en la vida de un poblado minero.

Lo cierto es que los resultados a los que hemos podido llegar parecen lo suficientemente elocuentes como para revelar que algo tiene que ver el trabajo en las minas con los cambios que se registran en algunas de las principales causas de defunción después de 1900. Es verdad que ningún diagnóstico del tipo "pneumoconiosis", "silicosis",

o "siderosis" aparece entre las actas de defunción estudiadas. También es verdad que no está a nuestro alcance delimitar la parte que corresponde a la inhalación de polvo y la que se debe a otros aspectos del trabajo en la mina, dentro de la acción patogénica general atribuible a esta actividad laboral en el Marquesado en el período estudiado. Tampoco es ésta la cuestión esencial para nuestros planteamientos. En cualquier caso, esa acción debe ser admitida.

Hauser ponía especial énfasis en destacar la relevancia de la predisposición individual, innata o adquirida, en la frecuencia y evolución de bronquitis y pulmonías. Esta predisposición, mucho "más poderosa" que las de tipo climático,

"... se halla en su máxima potencia en los individuos de constitución endeble ó gastada, ó bien en aquellos que, si bien dotados de una constitución robusta, habiendo estado sometidos durante algún tiempo á fatigas ó trabajos excesivos, han llegado a un estado de agotamiento y extenuación de la resistencia orgánica" (64).

León y Castro, también contemporáneo de nuestros mineros y más parco, a pesar de todo, que Palenzuela en su devoción hacia sus patronos, describía así el ciclo de la patología respiratoria del minero (65):

"Por consecuencia del medio en que el obrero trabaja, de su humedad y de las bruscas variaciones de temperatura á que está expuesto, catarroso; por la continuidad y repetición de éstos, ocasionada, entre otras cosas, por la falta en nuestras minas de las cámaras calientes, y por la necesidad de volver al trabajo sin estar completamente curados, catarroso crónico; por catarroso crónico, por la causa mecánica

(64) Ph. HAUSER, *op. cit.*, t.2, pp. 386-97 y t.3, p. 215.

(65) E. LEÓN Y CASTRO, *op. cit.*, p. 124.

que representan los esfuerzos que tiene que realizar en la ascensión por las escalas y por otras penosas circunstancias, enfisematoso, y por enfisematoso y catarroso, bronquiectásico, y por todo, en conclusión, cardíaco".

En el Marquesado, el mismo Soriano Castillo alude a una "patología profesional íntimamente ligada con el trabajo en los centros mineros", que se observa "en casi la totalidad de los adultos varones". Estos, en general, son "bronquíticos crónicos la mayoría de ellos". A ello contribuye, entre otros factores, la "irritación profesional en los mineros". En algunos casos, "existe una evolución asmatiforme con la consiguiente limitación funcional", si bien, añade, "casi siempre compatible con una larga vida" (66).

Incluso, a propósito de las pneumoconiosis, no todas las valoraciones son tan optimistas como las de Palenzuela. En su trabajo premiado por el Instituto de Reformas Sociales, J. González Castro considera a la provocada por la absorción de polvos de hierro (siderosis), como "de mayor gravedad que la antracosis, pues el árbol respiratorio es traumatizado por las partículas de hierro, originando bronquitis rebeldes que se hacen crónicas y terminan en grave enfisema". Por ello, la Asociación para el Mantenimiento del Museo de Higiene de Viena colocaba "la siderosis a la cabeza de las pneumoconiosis en orden a gravedad". Que las lesiones que cause la siderosis sean o no específicas, "es indiferente (...), pues aunque quedase limitada su acción a la inflamación amicrobiana, siempre sufrirá el pulmón" (67). En todo caso, lo que sí puede afirmarse es que nuestras observaciones no están en contradicción con las alteraciones conocidas en la dinámica respiratoria y en los mecanismos defensivos respiratorios de los silicóticos, que

(66) Geog. med. La Calahorra, pp. 58-59.

(67) J. GONZÁLEZ CASTRO, op. cit., pp. 28-29.

"... originan frecuentes procesos bronquiales y bronco-pulmonares agudos de las más diversas etiologías que son, por lo común, los desencadenantes de la muerte de este tipo de enfermos, cuando no lo es la insuficiencia cardíaca por sobrecarga crónica ventricular derecha" (68).

Se ha señalado con antelación la inviabilidad de un análisis cabal de la mortalidad por actividades profesionales a partir de nuestros datos. Una clasificación por causas de defunción de 92 muertes que se registran en Alquife a lo largo del período estudiado, en las que se menciona la profesión "jornalero" -de las minas, la práctica totalidad-, puede incluirse, a condición de que no se pierdan de vista las grandes reservas que debe inspirar la muestra así constituida:

CUADRO X  
FALLECIDOS "JORNALEROS" EN ALQUIFE

Causas de defunción	Nº
Card. clar.	5
Tub.	7
Vir.	1
Uri.	9
Úter. inf. s/e	2
a-p ag. y cro.	28
Pleu.	1
Nutr.	1
Dir. C/V	14
Tum.	4
SNC	2
Alco.	1
Viol.	14
S.M.M.G.	1

Como puede comprobarse, las afecciones bronco-pulmona-

[68] REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE GRANADA, Informe remitido a la Magistratura de Trabajo, a propósito de la muerte de un obrero en Sierra Lújar y la posible influencia de la silicosis. 3 de noviembre de 1953. Las minas en cuestión son de plomo.

res, cardio-circulatorias y cerebro-vasculares suman, con las muertes por gripe y tuberculosis, alrededor de los dos tercios de estas defunciones. La muestra resulta, desde luego, muy reducida: apenas el 5% de las defunciones, aunque casi llega al 9% si se contabilizan únicamente las defunciones de varones y aún sería más considerable si la hubiésemos limitado al período posterior a 1900: téngase en cuenta que sólo 8 de estas 92 defunciones se registraron antes de ese año. Las proporciones resultantes no son descartables.

Con toda certeza, el aumento de las tasas de mortalidad en las edades "activas" en Alquife, después de 1900, tiene bastante que ver con esta agudización de las infecciones respiratorias. La conciencia de ello aparece extendida entre los contemporáneos: un informe elevado por el socialista granecino José B. Muñoz al Ministerio de la Gobernación mencionaba el "aumento que señalan (en el Marquesado) las estadísticas necrológicas", que no duda en atribuir a "las pulmonías adquiridas por los obreros en el trabajo y que son incurables en el 95 por 100 de los casos". El asunto salió a las páginas de la prensa provincial, donde se encuentran, entre 1910 y 1920, alusiones repetidas al "Cerro de la Muerte", en el que las jornadas de "doce horas de trabajo en atmósferas malsanas, semillero de pulmonías torales y antrax cerrados" consumen las fuerzas de hombres que, con "treinta y cinco y cuarenta años (...) parecen ancianos de cincuenta o sesenta" (69).

#### La gran muerte en las minas: las causas traumáticas

Menos puede comprobar la notable importancia estadística que adquiere este grupo de causas de defunción con

69. Artículos periodísticos aparecidos en El Defensor de Granada, 6 de septiembre, 5 y 8 de octubre de 1910 y 27 de mayo de 1920, cit. por A.H. CALERO ANOR, Historia del movimiento obrero..., op. cit., apéndice 1-3.

el crecimiento de la actividad minera. Si las muertes por esta causa se sitúan alrededor del 7% de las defunciones de varones ocurridas en Alquife después de 1900, la proporción sería aún mayor si sólo tuviéramos en cuenta a la población presumiblemente laboral. El 15% que encontramos en nuestra muestra de 92 "jornaleros" no parece muy descaminado.

Pero la información obtenida del Registro Civil de Alquife no es más que un exponente, incompleto por cierto, del riesgo de accidente en la mina. Esta fuente ni siquiera reúne todos aquellos casos que concluyeron en desenlace fatal. Algunos óbitos en cuyo origen intervino un accidente de forma más o menos diferida, pudieron, de hecho, ser inscritos en los registros de los municipios vecinos. Una aproximación al riesgo de accidente en su conjunto nos es proporcionada por la estadística provincial de Granada sobre accidentes de trabajo "en minas y fábricas de labor". El peso del coro alquifeño en estas estadísticas puede ser ponderado a partir de las cifras -entre paréntesis en el cuadro- que indican el número de fallecidos en accidente minero según resulta del Registro Civil de Alquife.

CUADRO XI

OBREROS ACCIDENTADOS EN MINAS DE LA PROVINCIA DE GRANADA

AÑO	Muertos	Heridos graves	Heridos leves
1898	1	3	6
1899	(1)		
1900	1	1	30
1901	-	-	36
1902	3 (1)	2	-
1903		1	32
1904	(2)		
1905	(1)		
1906	(2)		
1907	-	2	44

(sigue)

Año	Heridos	Heridos graves	Heridos leves
1908	7 (10)	2	33
1909	4 (12)	2	32
1910	4 (12)	4	50
1911	2	2	49
1912	- (1)	4	54
1913	2 (1)	6	72
1914	2 (5)	6	104
1915	4 (2)	5	137
1916	5 (1)	7	259
1917	1 (1)	7	254
1918	1 (1)	6	356
1919	1 (1)	2	298
1920	5 (3)	7	-
1921			
1922	6 (1)	4	

Fuente: Estadística Minera de España. Los espacios en blanco corresponden a casos que faltan en la Jefatura Provincial de Minas de Granada.

De la significación de la minería alquifeña en el contexto provincial nos da una idea la cifra de 30 defunciones que resulta del Registro Civil de Alquife, frente a las 46 que son las de la Estadística, sobre el total de años que admiten la comparación. Las chocantes constataciones que pueden hacerse en relación a los años 1912 y 1914 ponen en evidencia las limitaciones de la estadística oficial. A su vez, la Memoria de 1908 del Ingeniero Jefe de Minas del distrito granadino señala que son 7 y no 6 los accidentes mortales ocurridos en la mina "La Oportunidad" de la compañía "Alquife Mines", en el transcurso de ese año. Ateniéndonos a los subsidios pagados por esta misma empresa a familiares de obreros fallecidos en accidentes, inscritos en sus libros de contabilidad, vemos localizados otros dos casos de defunción que no recoge el Registro Civil de Alquife: uno corresponde a un minero fallecido después de "un pequeño accidente", ocurrido el 3 de enero

de 1911, al que, sin embargo, se le fija indemnización "a fin de evitar reclamación por parte de la viuda"; el otro se debe a un accidente mortal producido el 26 de febrero de 1913.

Junto al número de muertes, llama sobre todo la atención la frecuencia con que ocurre el accidente, según se desprende de las cifras de heridos de distinta consideración. Es la misma conclusión que se deduce del registro del servicio de hospital de "Alquife Mines" sobre el que hemos podido trabajar. Lamentablemente, el único libro localizado se refiere en 1910 y sólo abarca -ha sido dicho- los últimos años del período que nos interesa. Téngase en cuenta, además, que la actividad de las minas es prácticamente nula de 1921 a 1924 y que, por consiguiente, otro tanto ocurre con el hospital. Las atenciones anotadas entre enero de 1918 y diciembre de 1925 suman un total de 510. En todos los casos se trata de obreros accidentados en la mina. Seguramente es el único tipo de cuidados que se prestaban en el hospital de la compañía (70). Tampoco

(70) De acuerdo con León y Castro, en 1903, en las minas de la cuenca de Bêlmez, "se facilitaba también asistencia médica y farmacéutica a los obreros y sus familias en toda clase de enfermedades, mediante un pequeño descuento de su haber". E. LEÓN Y CASTRO, *op. cit.*, pp. 100-101. No parece ser ésta la norma en Alquife. La contabilidad de "Alquife Mines" consignaba descuentos a los obreros del "2% para atender el sostenimiento de la enfermería, botiquín y socorro los heridos". Estos descuentos, que pesaron junto a los bajísimos salarios en los primeros conflictos obreros, eran denunciados como "una afrenta", "un abuso" y "una estafa" por voces socialistas de la provincia que reclamaban, en 1910, la intervención del Estado, declarando accidentes de trabajo las pulmonías "adquiridas en las condiciones y detalles que la ciencia médica aconseja". El descuento de 2% para asistencia a accidentados es el mismo que menciona W. Kalle en relación a la minería vizcaína de finales del siglo pasado. Tampoco Marvâ aludía a otros descuentos que los teóricamente destinados al socorro de heridos en accidentes de trabajo.

parece que la dotación de este hospital diera abasto para muchas más cosas: un cirujano, dos practicantes y un boticario, según el padrón de 1910, en una empresa que cuenta entonces con alrededor de un millar de obreros.

El número de accidentados es elevado a juzgar por los cuidados inscritos: los 167 computados en 1910 y los 137 de 1915 representan cerca de la mitad de las cifras provinciales de esos años recogidas anteriormente, y esto, claro está, sin contar a los accidentados de la otra gran empresa que opera en Aiquile ("Bairns Mining") que tiene su propio servicio de hospital. Las causas más frecuentes de accidente van de los desgarros, distensiones y contracturas musculares producidos por el esfuerzo, hasta las luxaciones y fracturas ocasionadas en caídas, arrollamiento por vagoneta, pisadas de caballería, etc., las contusiones de diversa gravedad por desprendimientos, etc., pasando por las quemaduras e incrustaciones motivadas por explosiones y las frecuentes lesiones oculares que llegan hasta la pérdida de la visión.

Generalmente, se trata de lesiones de escasa gravedad: un 90% de las lesiones, un total de 463, fueron pronosticadas como de carácter "leve", mientras en 39 ocasiones el pronóstico fue "reservado" y en otras 8 se consideró "grave". La estancia en el hospital no se prolonga más allá de lo que duran las primeras curas, salvo en los accidentes de pronóstico reservado - a veces - o grave. En 210 inscripciones el tiempo transcurrido entre el accidente y el "alta para volver al trabajo" es de un día a una semana, en 220 es de una semana a un mes. Las bajas de uno a tres meses de duración suman 54 casos y otros 12 las de más de tres meses. Pero el daño provocado por lesiones iniciales o individualmente pronosticadas como "leves", acaba, a menudo, por agrandarse por la sucesión de otras o por la repetición de las mismas, con frecuencia por la urgencia que tiene el obrero en reducir su tiempo de inactividad y percibir todo el jornal: la contractura y rigidez musculares consecutivas a una fractura resultaron

"exacerbadas al reanudar el obrero el trabajo", otra herida se infectó "por trabajar dicho obrero antes de cicatrizar". En otro caso, el accidentado "no obstante dársele la baja, continuó en el trabajo".

Sin duda, lo que más sorprende de estos datos del hospital de "Alquife Mines" es lo que revelan a propósito de lo frecuentes que llegan a resultar las lesiones en un mismo individuo. Sobre todo, teniendo en cuenta que el período que abarcan comprende sólo dos años de funcionamiento más o menos intensivo de la explotación, pese a las interrupciones (1918 y 1919), uno en que su actividad se resiente más seriamente (1920), cuatro de casi total inactividad (1921, 1922, 1923 y 1924) y otro de modesta recuperación (1925). De hecho, los 510 asientos del libro en esos años corresponden a 375 obreros atendidos. 92 (la cuarta parte) lo fueron en más de una ocasión, de los cuales 66 dos veces, 16 tres, 4 en cuatro ocasiones, 5 en cinco y 1 en seis. La transcripción de algunos casos -que no figuran entre los más extremos- puede resultar más elocuente:

Jerónimo Cobo Medina, de 23 años, sufre ectopía traumática del testículo izquierdo, con descenso y luxación de la glándula, de pronóstico reservado. Se la produjo "realizando esfuerzos al empujar una vagoneta". Dado de baja el 24-I-1919, recibe el alta el 27-III-1919. Vuelve a ser dado de baja el 10-VI-1919 por ulceraciones en la pierna izquierda complicadas con eccema de la piel y dependientes de edema consecutivo a operación sobre el escroto por accidente de trabajo. Pronóstico leve. Recibe el alta el 29-V-1919.

Fernán García García, de 24 años, sufre contusión de segundo grado en el muslo izquierdo de pronóstico leve, por golpe con una piedra que conducía. Atendido el 1-IV-1919, es dado de alta el 21 del mismo mes. El día 1 de mayo vuelve a ser dado de baja por absceso en el mismo muslo, de pronóstico leve, "consecutivo

de la contusión que sufrió". Dado de alta el 19 de mayo, es cuidado nuevamente el 10 de septiembre (baja hasta el 14-IX) y el 6 de noviembre (alta el 31-XII) del mismo año por sencas lesiones en la región pectoral y pie izquierdo y en la región rotuliana izquierda, respectivamente, causadas por golpe con un pico marro, la primera, y por desprendimiento de tierras sobre el operario, la segunda. En total, cuatro registros en 9 meses con unas 9 semanas de baja.

Luis Villalba Alcalá, de 54 años, figura con una contusión con hematoma de pronóstico leve en el pie izquierdo, el 4-11-1924. Vuelve a aparecer el 29 de mayo del mismo año por heridas contusas de pronóstico reservado en el dedo grueso del mismo pie y, de nuevo, el 19 de septiembre, esta vez por luxación en el número izquierdo, contusión de 2º grado en el costado y erosiones y punturas de la piel del antebrazo del mismo lado, por "caída desde bastante altura", pronóstico reservado. Siete meses transcurren entre el primer percance y el último; el tiempo total de baja supera los tres meses.

Los testimonios médicos de los años 50 antes utilizados siguen señalando un elevado porcentaje de accidentes: 75 de los 180 mineros que vivían en La Calanorra y 103 de los 200 de Algeire hubieron de ser atendidos en el transcurso de 1957 y 1958 respectivamente (71).

La disponibilidad de mano de obra en la comarca neutraliza holgadamente el eventual coste de los períodos de inactividad para las compañías.

En definitiva, la alta frecuencia que registra el riesgo de percances acaba por acortar las distancias entre

(71) Geog. med. La Calanorra, p. 66 y Geog. med. Algeire, p. 60.

lo "accidental" y lo cotidiano. Su última expresión es el engrosamiento, en el primer cuarto del siglo actual, del grupo de causas traumáticas dentro de la estadística de riqueza de causas de defunción.

CONCLUSIONES

En la introducción señalábamos nuestro propósito de abordar una reflexión sobre los comportamientos demográficos en relación con los modos de producción. En función de este propósito explicábamos sendas opciones, geográfica una, cronológica otra, tendentes a delimitar un espacio en "transición" y una base temporal que permitiera ahondar en el alcance de los cambios socioeconómicos.

El "caso" seleccionado tiene en la gran minería capitalista el elemento motor de la transición, y en el minifundismo el rasgo más característico de su economía agraria.

La fama (justa) de Andalucía como región latifundista ha estado a menudo en el origen de una apreciación insuficiente del lugar que ocupa el minifundio en la región. El profesor Bcsque Maurel lo ha constatado en reiteradas ocasiones.

La reputación (justa) de Andalucía como región agraria ha dejado poco espacio para profundizar en su importantísima dimensión minera. Curiosamente, tenemos hoy -gracias al esfuerzo del profesor Nadal Oller- una idea más exacta de los intentos precoces de carácter "autóctono" y de su fracaso final, que de las grandes explotaciones que se desarrollan, desde finales del siglo pasado, en la casi totalidad de las provincias andaluzas.

Generalmente, se reconoce la falta de "efectos multiplicadores" en la región paralelos al expolio de sus materias primas por el capital extranjero. Aún así, algunos "balances" siguen mostrándose poco atentos a las realidades territoriales al valorar "los impactos tecnológicos y dinámicos" del crecimiento minero. Y es que, desplegando el mapa, se aprende a no confundir Lucena con Gallarta. Los estudios monográficos sobre cada una de las principales cuencas mineras andaluzas, sobre sus características, su desarrollo, su impacto espacial, su incidencia en las otras formas eco-

nómicas son condición inexcusable para lograr una comprensión global del sector que sigue siendo un reto para la investigación regional.

La vulnerabilidad de una minería como la de Alquife, emplazada en el interior y sin una conexión industrial próxima, queda patente desde el inicio mismo de las grandes explotaciones. Su propio "despegue" sería difícil de entender al margen de una coyuntura mundial de presión de la demanda sobre los precios del mineral. La tendencia de la peseta a recuperar posiciones con respecto a la libra esterlina, después de 1906, no deja indiferentes a los responsables británicos. El periodo del conflicto de 1914-1918 hace estallar las tendencias contradictorias de la siderurgia (vasca) y la minería del hierro, en Alquife especialmente sensible al colapso del transporte ferroviario. El ensayo de "Bairds Mining" en 1916 quedó en aventura efímera. Finalizada la guerra y con el periodo de reajuste económico que se abre en las potencias europeas, todas las debilidades de la minería alquifeña quedarán al aire.

No es que esa minería fuera incapaz de generar en torno a ella un desarrollo comarcal vigoroso. Sencillamente, su función no era esa. En cierto modo, no era otra cosa lo que expresaba la dirección de "Alquife Mines" en su oposición a los deseos de autoridades y agricultores de la zona de acceder al uso del ramal ferroviario de las minas.

Las reflexiones del ingeniero del distrito granadino Martínez Espinar, en 1923, sobre las condiciones requeridas para consolidar un "progreso" basado en la minería del sureste, tienen el valor que les confiere la fecha en que se hicieron. Entonces, Sagunto empezaba...

Ahora bien, una cosa es constatar los límites de la minería de Alquife como agente de una transformación global de la comarca, y otra bien distinta pensar que la convulsión ocasionada por la irrupción de la minería a gran escala no afecta a la esencia misma del sistema agro-so-

cial.

Hemos insistido en el capítulo II en nuestra desconfianza hacia "modelos" interpretativos que se articulan sobre el fraccionamiento de la realidad económico-social según los "sectores". En el Marquesado, no más que en otras partes, sirven mal para comprender lo que está cambiando tras el alto grado de pervivencia de ciertos rasgos de la economía agraria: en nuestro caso, el acentuado minifundismo de propiedad y explotación.

Hemos visto como la implantación de la nueva minería, por las necesidades de espacio que lleva aparejadas, se traduce antes que nada en un fenómeno territorial: en una pugna por la propiedad del territorio y por su uso. También se ha visto las diferencias que pueden existir entre la superficie efectivamente adquirida por las compañías mineras y el territorio realmente controlado por ellas. Germen de inestabilidad para un buen sector del campesinado. Los actuales agricultores de Alquife y Lanteira pueden atestiguarlo. Más aún entonces, cuando las fronteras entre minería y economía agraria, (por definición) nunca consolidadas, se ventilaban en el cuerpo a cuerpo. Las tensiones derivadas de la carrera entre los dos grandes grupos británicos contribuyeron a agravar la presión de la minería sobre los recursos comarcales.

La pequeña agricultura comarcal provee a la nueva minería de una parte, sin duda considerable, de su mano de obra. Los jornales particularmente bajos pagados por las compañías de Alquife son claro exponente del peso que ejerce el minifundismo agrario como factor de subempleo campesino. La relación que se establece entre la gran minería y esta agricultura miserable recuerda, en ciertos aspectos, a un matrimonio de conveniencias. Y enormemente desigual. Aquella aporta jornales apenas suficientes para evitar la emigración a larga distancia, y la otra parte, los brazos para atender a ese precio a las necesidades variables de las com-

cial.

Hemos insistido en el capítulo II en nuestra desconfianza hacia "modelos" interpretativos que se articulan sobre el fraccionamiento de la realidad económico-social según los "sectores". En el Marquesado, no más que en otras partes, sirven mal para comprender lo que está cambiando tras el alto grado de pervivencia de ciertos rasgos de la economía agraria: en nuestro caso, el acentuado minifundismo de propiedad y explotación.

Hemos visto como la implantación de la nueva minería, por las necesidades de espacio que lleva aparejadas, se traduce antes que nada en un fenómeno territorial: en una pugna por la propiedad del territorio y por su uso. También se ha visto las diferencias que pueden existir entre la superficie efectivamente adquirida por las compañías mineras y el territorio realmente controlado por ellas. Germen de inestabilidad para un buen sector del campesinado. Los actuales agricultores de Alquife y Lanteira pueden atestiguarlo. Más aún entonces, cuando las fronteras entre minería y economía agraria, (por definición) nunca consolidadas, se ventilaban en el cuerpo a cuerpo. Las tensiones derivadas de la carrera entre los dos grandes grupos británicos contribuyeron a agravar la presión de la minería sobre los recursos comarciales.

La pequeña agricultura comarcal provee a la nueva minería de una parte, sin duda considerable, de su mano de obra. Los jornales particularmente bajos pagados por las compañías de Alquife son claro exponente del peso que ejerce el minifundismo agrario como factor de subempleo campesino. La relación que se establece entre la gran minería y esta agricultura miserable recuerda, en ciertos aspectos, a un matrimonio de conveniencias. Y enormemente desigual. Aquella aporta jornales apenas suficientes para evitar la emigración a larga distancia, y la otra parte, los brazos para atender a ese precio a las necesidades variables de las com-

pañías. Equilibrio inestable, por descontado.

La intensidad, la frecuencia, y la nueva dimensión geográfica que adquieren los movimientos migratorios constituyen el reflejo más claro en la dinámica demográfica de la "combinación original" de pequeña agricultura y gran minería capitalista que configura a la formación económico-social.

De entrada, el despegue "minero" pone un freno a la emigración al exterior de la comarca que, tal vez con menos fuerza que en áreas de predominio de la gran propiedad, se venía dando a lo largo de las últimas décadas del siglo XIX. A la vez, una corriente de inmigración extracomarcal se manifiesta desde los primeros años de la nueva industria extractiva: modesta en términos absolutos, pero notable a escala, sobre todo, del municipio de Alquife.

Que la proletarización de un sector de la mano de obra minera quedara "incompleta", no se contradice con un aumento del peso específico de los simples "jornaleros" (de las minas) en la población comarcal, consustancial al propio crecimiento demográfico.

La ebullición de las migraciones cotidianas es la otra vertiente de la nueva movilidad que imprime a la población la eclosión de la minería.

Pero, por las características inherentes al avance de la minería, acentuadas por su absoluta dependencia del exterior, y por el tipo de relación que se da entre ella y la otra componente de la formación económico-social, esos flujos migratorios no se decantan siempre en la misma dirección. Dependen del juego oscilante de la atracción y repulsión de obreros que ejercen las explotaciones mineras. Durante las dificultades que se inician con la I Guerra Mundial, las tendencias centrifugas se refuerzan. Está claro que no todos pueden permanecer periodos de varios meses sin percibir el jornal. Desde luego, los que no tienen tierra lo tendrán especialmente difícil. Sin embargo, es en los

primeros años veinte, cuando la repulsión se manifiesta con toda su fuerza. Las minas acaban expulsando de Alquife a tantos efectivos demográficos como en un principio atraje-ron, y lanzando al exterior de la comarca, ahora a lugares remotos y seguramente por mucho tiempo, a buena parte de los que en un tiempo estuvieron.

La evolución de la mortalidad a corto y medio plazo es otro de los componentes de la dinámica demográfica que reflejan el influjo del crecimiento minero. Se ha podido comprobar a través de sucesivos acercamientos. El análisis de las fluctuaciones cortas de la mortalidad puso de manifiesto una especial vulnerabilidad de los municipios más vinculados a la nueva minería. Tanto a las más netamente epidémicas como a los accidentes de la producción agraria con características "de tipo antiguo" que, una y otra vez, agudizan las carencias nutritivas. Los riesgos son más frecuentes y mayores en la proximidad del núcleo minero. Lo nuevo de estas "crisis" no es su "naturaleza", sino la superposición a ellas de tensiones relacionadas con el crecimiento minero que se reflejan en su manifestación geográfica.

En el mismo sentido abundó el acercamiento a la mortalidad a más largo plazo que realizamos a través del análisis de las causas de defunción. El impacto de la minería, más que en causas "nuevas" o específicas de la población minera -desde nuestro horizonte, si puede o no hablarse de pneumoconiosis en Alquife es algo bastante secundario-, se pone de relieve en las diferencias evidenciadas en la evolución de las grandes causas de defunción en dos municipios que acusan tan desigualmente la expansión minera como Alquife y Ferreira.

El aumento que experimentan, tras el cambio de siglo, en Alquife, las defunciones por causas bronco-pulmonares y las relacionadas con el aparato circulatorio, es algo más que notable. Pero no lo es menos la resistencia a perder importancia letal que oponen en el municipio las infecciones

intestinales. A la presión sostenida y agudizada de las insuficiencias alimentarias de siempre (periódicamente agravadas) se suma la acción debilitante de los organismos y predisponente a la enfermedad de los factores de ahora.

Como si la realidad estudiada se revelara contra las formulaciones "teóricas", que hablan de sustitución de las causas infecciosas del aparato digestivo por las de las vías respiratorias (consiguientemente, del alza estival por el alza invernal de las defunciones), como uno de los rasgos de la que designan "modernización demográfica", resulta que donde la sustitución es más completa, es precisamente en el municipio -Ferreira- al que menos llega lo que, en el Marquesado, representa la "modernidad" económica.

Y es que todo parece ser más complejo: entre los viejos condicionantes de la demografía y los que aporta el capitalismo minero en expansión, las relaciones son mucho más de interacción que de sustitución. En el primer cuarto del siglo XX los municipios más dependientes de la minería sufren la acción de los dos.

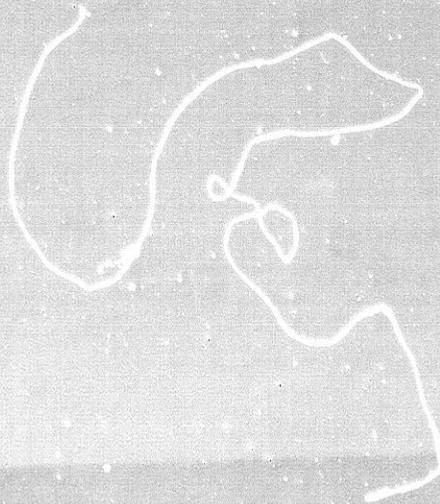
Por lo demás, cuando se rechaza explicarlo todo desde la demografía, se llegan a advertir mejor en ella las pistas de los cambios económico-sociales que la están afectando. Entre el Alquife "indiferente" a la epidemia que causa estragos a una legua de camino, y de la acusada consanguinidad matrimonial, y el Alquife centro de convergencia de obreros, no es poco lo que está cambiando.

APENDICES

APENDICES A LA PRIMERA PARTE

752

1-1 PLANO DE DEMARCACION Y TÍTULO  
DE LA MINA "MAYO" CONCEDIDO A  
"THE ALQUIFE MINES AND RAILWAY CO. LTD."







Don *Fernando Xico y Abunier*

Gobernador Civil de la Provincia de Granada

Por cuanto a la Sociedad *The Alquife Mines And Railway Co. Ltd.* me a bien otorgarle la concesión de hierro nombrada *"Mayo"*

cuyo expediente

tene el número *veinte y siete mil seiscientos veintiseis* en término municipal de *Alquife y Larjeta*

de esta provincia, he venido en resolver

con fecha *veinte y siete de Diciembre de 1922* que se le expida, conforme a lo prescrito en el Decreto Ley de 29 de Diciembre de 1868, el presente título de propiedad de *treinta y ocho*

pertenencias que componen *trescientos*

*ochenta mil*

metros cuadrados de extensión, en la forma que se fija en el adjunto plano levantado por el Ingeniero D. *Manuel Maldonado y Sanz* lechado en *Granada* a *cuatro* de *Diciembre* de *mil novecientos veintidós* con la obligación de cumplir las condiciones generales establecidas en la legislación vigente

- 1.ª La de beneficiar la mina conforme a las reglas del arte, sometiéndose él y sus trabajadores a las de policía que señalen los reglamentos.
- 2.ª La de responder de todos los daños y perjuicios que por ocasión de la explotación puedan sobrevenir a tercero.
- 3.ª La de resarcir también a los vecinos los perjuicios que les ocasione por las aguas remediadas en sus labores, si requerido no las achicase en el tiempo que se señale.
- 4.ª La de contribuir en razón del beneficio que reciba por el desagüe de las minas inmediatas, y por las galerías generales de desagüe o de transporte, cuando con autorización competente se abran para un grupo de pertenencias o para el de toda la comarca minera donde se halla situada la mina.
- 5.ª La de fortificar la mina en el tiempo que se le señale, cuando por mala dirección de los trabajos amenace ruina, a no ser que lo impida fuerza mayor.
- 6.ª La de no impedir e impedir el ulterior aprovechamiento del mineral por sus explotaciones vecinas.

- 7.ª La de no suspender los trabajos de la mina con ánimo de abandonarla sin dar autoconocimiento al Gobernador civil, y la de dejar su fortificación en buen estado.
- 8.ª La de no hacer trabajos sin previa licencia, a menos de cuarenta metros de las edificaciones y cualquier servidumbre pública.
- 9.ª La de satisfacer por la superficie y sus productos los impuestos que establece la Ley.
- 10.ª La de llevar, en fin, todas las prescripciones que se contienen en la Ley y Reglamento, para las concesiones de la naturaleza de la presente.

Por tanto, en virtud de este Título, concedo en nombre del Gobierno de S. M., a la Sociedad "The Alquife Mines and Railway C.ª L.ª" la propiedad de la mina "Mayo"

por tiempo ilimitado, mientras cumpla con las condiciones precedentes, para que pueda hacer su explotación, aprovechar sus productos y disponer libremente de ellos, enajenándolos, según fuere su voluntad, con sujeción a las leyes, disfrutando al mismo tiempo de todos los derechos y beneficios que por la ley y reglamento de Minas se otorgan a los concesionarios. Y para que lo contenido en las expresadas condiciones se cumpla y observe puntualmente, así por el mismo concesionario como por las Autoridades, Tribunales, Corporaciones y particulares a quienes correspondiere, expido el presente Título de propiedad, que va sellado con el sello de este Gobierno de Provincia.

Dado en Granada a quince de Junio de mil novecientos veinte y tres.

El Gobernador Civil.

*M. [Signature]*

Demarcación del Plano de 38 partes incisas para la mina de *Lucero*  
 ubicada en *Mayo* cuyo expediente tiene el número 27.656 sita en el paraje denominado *Los Cortes - Campo de Alquife*  
 término municipal de *Alquife y Lanteira* demarcada de orden del  
 Sr. Gobernador, fecha 18 de Noviembre de 1928 por el Ingeniero que suscribe

VISUALES DE REFERENCIA A PUNTOS FIJOS

Desde el punto de partida  
 el centro de la fuente del Cortes del Marques  
 a la torre de la Iglesia de Albruciana  
 id. al Lagellar

DIRECCIÓN		LONGITUD EN METROS
RUMBO		
Z.	35° 59' A	
N.	32° 36' A	
S.	30° 00' A	

LÍNEAS DE LA DEMARCACIÓN

ORDEN	BRUJULA		Longitud en metros	Metros cuadrados	SITIO DE LOS MOJONES	Minas colindantes con expresión del número de su expediente respectivo.
	RUMBO					
1ª	N. 17° 0'		300		Bandera de Lanteira, coincidiendo con el mojón 1º de Lucero y con la línea de mojones 35° 36' de la nueva demarcación de Lucero, término de Alquife	Edvard (n.º 24.671) en sus mojoneros
2ª	N. 17° 5'		300	38000	Extremo de la línea del base, coincidiendo con el mojón 1º de la nueva demarcación de Lucero y con la línea de mojones 32° 36' de Lucero, término de Lanteira	Nicolas (n.º 24.672) en sus mojoneros
3ª	S. 17° Z.		300		Línea a la derecha de Lucero, coincidiendo con el mojón 1º de Lucero, término de Lanteira	id.
4ª	S. 17° S.		100		Campo de Lanteira, coincidiendo con el mojón 1º de Lucero, término de Lanteira	id.
5ª	S. 17° Z.		600		Campo de Alquife, coincidiendo con el mojón 1º de Lucero y con la línea de mojones 35° 36' de Lucero, término de Alquife	id.
6ª	S. 17° N.		300			Edvard (n.º 24.673)

Granada 4 de Diciembre de 1928  
 El Ingeniero  
*[Firma]*



POSICIONES DE "ALGOFFE MINUS" EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ALBUERNE, LA CALAHORRA, JEREZ DEL MARQUESAADO, FERREIRA, LANTEIRA Y ALCUDIA DE GUADIX, SEGUN RELACION CONFECCIONADA POR LA OFICINA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GUADIX (17 DE JULIO DE 1.969)

	Término municipal	Fecha de adquisición del título de propiedad	Documento acreditativo	Vendedor o cedente	Extensión en med. locales	Extensión en Mas.
1.- Un predio de tierra de barbecho	AD	24-IV-1900	Escritura. Notario Fco. Mico Pérez (Alcarria)	PORIMEN	4,31	0,1157
2.- Pedazo segregado de un barbecho	"	"	"	"	"	0,0224
3.- " " " predio	"	"	"	"	"	0,1480
4.- " " " banca	"	"	"	(fco. Labeitia López)	"	0,1740
5.- Pedazo segregado de un predio de riego eventual	"	"	"	(Diego Ramos Ramos)	"	0,0706
6.- " " " Una longuera	"	"	"	(AS Nofuentes Puga)	"	0,0260
7.- Una parcela de tierra	"	"	"	(Asunción Molina Gieñez)	"	0,0427
8.- " " " "	"	"	"	(Agustín Hidalgo Pérez)	"	0,1276
9.- " " " "	"	"	"	"	"	0,0790
10.- " " " "	"	"	"	"	"	0,0735
11.- " " " "	"	"	"	"	"	0,0855
12.- " " " "	"	"	"	"	"	0,0618
13.- " " " "	"	"	"	"	"	0,0720
14.- " " " "	"	"	"	"	"	0,2335
15.- " " " "	"	"	"	(Bernardino Ramos López)	"	0,0419
16.- " " " "	"	"	"	"	"	0,0993
17.- " " " "	"	"	"	"	"	0,0945
18.- " " " "	"	"	"	"	"	0,3390
19.- " " " "	"	"	"	"	"	0,0036
20.- " " " "	"	"	"	"	"	0,0735
21.- " " " "	"	"	"	"	"	0,0704
22.- " " " "	"	"	"	(AS Lorente Hurtado)	"	0,0242
23.- " " " "	"	"	"	"	"	0,1027
24.- " " " "	"	"	"	"	"	0,1815
25.- " " " "	"	"	"	"	"	0,0113
26.- " " " "	"	"	"	"	"	0,2030
27.- " " " "	"	"	"	"	"	0,1039
28.- " " " "	"	"	"	"	"	0,0816
29.- " " " "	"	"	"	"	"	0,0540
30.- " " " "	"	"	"	"	"	0,1117

En los terrenos adquiridos a esta compañía minera se ha añadido el nombre del vendedor anterior en los casos en que este es conocido. (sigue)

	<u>Término municipal</u>	<u>Fecha de adquisición del título de propiedad</u>	<u>Documento acreditativo</u>	<u>Vendedor o cedente</u>	<u>Extensión en med. locales</u>	<u>Extensión en Ha.</u>
31.- Una parcela de tierra	AD	24-IV-1900	Escritura. Notario Mico Pérez (Almería)	PORTMAN	"	0,0735
32.- Mina "Aodrúbal" en el Campo de la Punta del Cerro	AD-AQ *	"	"	" (denunciada por orden Gobernador de 14-IV-96)	"	31
33.- Parcela segregada de un predio	AD	"	"	" (Bernardino Ramo López)	"	0,0419
34.- " " " "	"	"	"	"	"	0,0945
35.- " " " "	"	"	"	"	"	0,0134
36.- Un pedazo de terreno	"	"	"	"	"	0,4742
37.- Una longuera	"	"	"	"	"	0,4032
38.- Una parcela de tierra	"	"	"	Cia. MINAS DE ALQUIFE	"	0,0630
39.- " " " "	"	"	"	PORTMAN	"	0,2883
40.- " " " "	"	"	"	"	"	0,0735
41.- Parcela segregada de un ramblazo	"	"	"	"	"	0,0855
42.- " " " " predio	"	"	"	" (Agustín Hidalgo Pérez)	"	0,0252
43.- Un predio de riego eventual	"	10-VIII-1901	"	Cia. MINAS DEL CERRO DE ALQUIFE (As Noruentes Puga)	"	0,2672
44.- Una parcela de terreno	"	24-IV-1900	Documento privado (Esp. posesorio aprobado Juz. 1ª inst. Guadix 30-IX-1901)	PORTMAN	"	1,3546
45.- " " " " inculco	"	"	"	"	"	0,9703
46.- Un trozo de tierra	"	"	"	Cia. MINAS DE ALQUIFE	"	0,2796
47.- " " " "	"	"	"	"	"	0,2796
48.- Mina "Guillermo Segundo" en las Salidas	AD-LA	14-VIII-1905	Título de cesión del Gob. Civil	El Estado	"	23
49.- "Segunda deasía a Suilleres Segundo" en las Salidas	AD-LA	28-XII-1909	"	"	"	19,1186
50.- "Deasía a Leopoldo" en el Campo de la Calahorra	AD-LA-FE	14-VI-1910	"	"	"	20,7692
51.- "Deasía a Virgen del Carmen" en el Campo de Alquife	AD-AQ	"	"	"	"	15,0303
52.- Mina "La última"	AD-AQ	27-III-1910	Escritura. Nº. 89 Pontes Ofaz (Guadix)	Gabino Purcel Molero	"	36

(sigue)

\* No consta el número de pertenencias de cada uno de los términos en que radica la mina.

	Término municipal	Fecha de adquisición del título de propiedad	Documento acreditativo	Vendedor o cedente	Extensión en med. locales	Extensión en mas.
53.-	Mina "El Presidente" en el Campo de Lanteira	29-11-1920	Título de cesión de Gob. Civil	El Estado (demarcada por orden Gob. de 29-1-1921)		30
54.-	Mina "José Enrique" en Vegas de Lanteira y Alquife	9-VIII-1908	"	"		179
55.-	Mina "Patricia" en los Campos de Lanteira y Alquife	26-VII-1910	"	"		75
56.-	Mina "Caterina de Lanteira"	29-1-1901	"	"		
57.-	Un pedazo de tierra de secano	24-11-1906	Escrito. d. n.º. 40 Montés Díaz	Al. Petra y Manuel Ruiz Udeaz	1 fm sin respecto a medida	0.2400
58.-	"	22-A-1906	"	Antonio Bujes Ruiz	"	0.4095
59.-	"	27-A-1905	"	Josefa Sánchez Morales	"	0.2400
60.-	"	"	"	Caroen Morales Hernández	6 cl	9.1506
61.-	Un haza de tierra	26-IX-1906	"	Torcuato Martín López	10 cl	0.2000
62.-	Un terreno de secano	30-V-1901	Título de cesión del Gob. Civil	El Estado		1.3592
63.-	"	24-VIII-1906	"	"		1.5241
64.-	Mina "Doña Teresa" en Campo de LA	18-5-1902	"	"		239
65.-	Mina "Eva" en Los Atochares	29-XII-1906 y tit. prop. 19-XI-1907	"	"		26
66.-	Mina "Fco. José en Los Atochares	7-VII-1906	"	"		71
67.-	Mina "Cristina" en los Llanos de LA	5-XI-1904	"	"		56
68.-	Mina "Eulalia"	6-VIII-1908	"	"		105
69.-	"Demasia a M. Teresa" en el Campo LA	1-IX-1909	"	"		46.4507
70.-	"3ª Demasia a París" en Los Atochares	"	"	"		3
71.-	"2ª Demasia a París" "	"	"	"		1
72.-	"2ª Demasia a Guillermo II" en Las Salidas	7-VIII-1906	"	"		4.6520

(sigue)

(\*) Esos dos secanos son de "ocupación libre y por tiempo indefinido" por la compañía "Inherente" a sendos aprovechamientos. el primero de 343 litros de agua por segundo del Río Alcázar para obtener un salto de 85 m. de altura y aplicar su fuerza a la producción de energía eléctrica que se ha de utilizar en el laboreo de la Mina "La Oportunidad" (Alquife). Y el segundo de 500 litros por segundo derivados del Barranco del río Alhug, para obtener un salto de 250 m. para la producción de energía eléctrica con destino a abastecido y usos industriales. Ambos terrenos están enclavados en el monte público del término de

	<u>Término municipal</u>	<u>Fecha de adquisición del título de propiedad</u>	<u>Documento acreditativo</u>	<u>Vendedor o cedente</u>	<u>Extensión en med. locales</u>	<u>Extensión en Mas.</u>
73.- "38 Demasia de Belfort" en el Campo de La Calahorra	LA	3-VI-1909	Título de cesión del Gob. Civ.	El Estado		0,0876
74.- "28 Demasia de Belfort" en el Campo de La Calahorra	"	"	"	"		1,4429
75.- "Demasia a Anilcar" en el Campo de La Calahorra	"	"	"	"		7,3313
76.- "Demasia a Rusia" en Las Carreteras	"	"	"	"		2,0841
77.- "Primera Demasia a París" en Los Atochares	"	"	"	"		17,2024
78.- "28 Demasia a Anibal" en Campo de La Calahorra	"	"	"	"		15,5506
79.- Un haza	"	24-IV-1900	Escritura. N.º 79 Rico Pérez (Almería)	Cía. MINAS DE ALQUIFE	1 Fn 6 cl	0,7128
80.- Un haza en el Campo de La Calahorra	"	"	"	"	1 Fn 6 cl	0,7128
81.- Un predio	"	"	"	"		0,7128
82.- Un trozo segregado de un haza	"	"	"	"		0,0830
83.- " " " " " "	"	"	"	"		0,6672
84.- " " " " " " predio	"	"	"	(Ramón López)	9 cl	0,0492
85.- Una parcela de tierra	"	"	"	"		0,3564
86.- Un trozo segregado de un predio	"	"	"	"		0,0190
87.- " " " " " "	"	"	"	"		0,0157
88.- " " " " " "	"	"	"	"		0,0306
89.- " " " " " "	"	"	"	(Dolores Jáez López)	como 15 Fn	0,2500
90.- Una parcela de tierra	"	"	"	"		0,0856
91.- " " " " " "	"	"	"	"		0,0385
92.- " " " " " "	"	"	"	"		0,2484
93.- " " " " " "	"	"	"	"		0,2907
94.- " " " " " "	"	"	"	"		0,0806
95.- " " " " " "	"	"	"	"		0,0560
96.- " " " " " "	"	"	"	"		0,3550
97.- " " " " " "	"	"	"	"		0,0450
98.- " " " " " "	"	"	"	"		0,0250
99.- " " " " " "	"	"	"	"		0,3900

Jérez, llamado "Monte del Pueblo", de los propios de Jérez del Marquesado Los títulos y fechas que se indican son los de las concesiones hidráulicas, no los de las autorizaciones para ocupar los terrenos. (sigue)

	Término municipal	Fecha de adquisición del título de propiedad	Documento acreditativo	Vendedor o cedente	Extensión en med. locales	Extensión en has.
100.-	LA	24-IV-1900	Escritura. Nº. 88 Rico Pérez (Almería)	Cia. MINAS DE ALQUIFE		0.4577
101.-	"	"	"	"		0.1600
102.-	"	"	"	"		0.3723
103.-	"	"	"	"		0.0400
104.-	"	"	"	"		0.0400
105.-	"	"	"	PURIMAN		0.1600
106.-	"	"	"	"		"
107.-	"	"	"	"		29
108.-	"	"	"	"		0.5099
109.-	"	"	"	"		0.0436
110.-	"	"	"	"		0.0750
111.-	"	10-VIII-1901	"	Cia. MINAS DE ALQUIFE		0.6250
112.-	"	"	"	Cia. MINAS DEL CERRO DE ALQUIFE		0.0904
113.-	"	24-IV-1900	"	PURIMAN		0.1545
114.-	"	"	"	"		"
115.-	"	10-VIII-1901	"	Cia. MINAS DEL CERRO DE ALQUIFE 7 ci		0.2100
116.-	"	24-IV-1900	"	PURIMAN		0.3862
117.-	"	"	Documento privado (Espd. posesorio aprobado por Juzg. 1º Inst. Guadix 30-IX-1901)	"		0.1687
118.-	"	"	"	"		0.0900
119.-	"	"	"	"		0.2035
120.-	"	"	"	"		0.0872
121.-	"	"	"	"		0.0526
122.-	"	"	"	"		0.0768
123.-	"	"	"	"		0.2190
124.-	"	"	"	"		0.0682
125.-	"	"	"	"		0.1108
126.-	"	"	"	"		0.5295
127.-	"	"	"	"		0.9279
128.-	"	"	"	"		1.6544

(sigue)

\* Parte de esta parcela está comprendida en la mina Anibal \*

	Término municipal	Fecha de adquisición del título de propiedad	Documento acreditativo	Vendedor o cedente	Extensión en sed. locales	Extensión en Has.
129.- Una parcela de terreno	LA	24-IV-1900	Documento privado	PORINAB		1.4201
130.- " " "	"	"	"	"		1.2319
131.- " " "	"	"	"	"		1.2164
132.- " " "	"	"	"	"		1.3175
133.- " " "	"	"	"	"		0.4040
134.- " " "	"	"	"	"		0.7210
135.- " " "	"	"	"	"		0.8559
136.- " " "	"	"	"	"		0.6336
137.- " " "	"	"	"	"		0.6390
138.- " " "	"	"	"	"		1.5965
139.- " " "	"	"	"	"		0.5176
140.- " " "	"	"	"	"		0.8727
141.- Un bancaí	"	"	"	"	6 cl	0.1983
142.- Un trozo de tierra de 1ª	"	"	"	"		0.0280
143.- " " " " secano	"	"	"	"		0.2772
144.- " " " "	"	"	"	"		0.3445
145.- " " " "	"	"	"	"		0.4130
146.- Un pedazo de tierra de riego eventual	"	"	Escritura Nº. fco. Rico Pérez (Almería)	"	1 Fn 6 cl	0.6219
147.- Una parcela de tierra de labor secano de 3ª clase	"	"	"	Cia. RIGAS DE ALQUIFE	4 Fn 8 cl 1 c "del marco de esta ciudad" 1 Fn 2 Fn 3 cl	2.2078
148.- Una pieza de campo	"	"	"	PORINAB		0.4656
149.- Un pedazo de tierra de riego eventual	"	"	"	"		0.5599
150.- Una parcela de tierra	"	"	"	"		0.0665
151.- " " "	"	"	"	"		0.0612
152.- " " "	"	"	"	"		0.2660
153.- " " "	"	"	"	"		0.5949
154.- " " "	"	"	"	"		0.1760
155.- " " "	"	"	"	"		0.0979
156.- " " "	"	"	"	"		0.2169
157.- " " "	"	"	"	"		0.1237
158.- " " "	"	"	"	"		0.0931
159.- " " "	"	"	"	"		0.3832
160.- " " "	"	"	"	"		0.1500

(sigue)

\* Es de figura irregular. enclavada toda ella dentro de la demarcación de la mina Aurelia\*.

	<u>Término municipal</u>	<u>Fecha de adquisición del título de propiedad</u>	<u>Documento acreditativo</u>	<u>Vendedor o cedente</u>	<u>Extensión en med. locales</u>	<u>Extensión en med.</u>
161.-	Una parcela de tierra	24-IV-1900	Escritura. N.º 1.000. Rico Pérez (A. y fia)	PORIMAN		0.1183
162.-	"	"	"	"		0.1039
163.-	"	"	"	"		0.1140
164.-	"	"	"	"		0.1501
165.-	"	"	"	"		0.1725
166.-	"	"	"	"		0.2992
167.-	"	"	"	"		1.0748
168.-	"	"	"	"		0.0517
169.-	"	"	"	"		0.1347
170.-	"	"	"	"		0.0139
171.-	"	"	"	"		0.1381
172.-	"	"	"	"		0.0405
173.-	"	"	"	"		0.0690
174.-	"	"	"	"		0.1024
175.-	"	"	"	"		0.0417
176.-	"	"	"	"		0.0772
177.-	"	"	"	"		0.1050
178.-	"	"	"	"		0.0975
179.-	"	"	"	"		0.1035
180.-	"	"	"	"		0.0640
181.-	"	"	"	"		0.1783
182.-	"	"	"	"		0.4040
183.-	"	"	"	"		0.0225
184.-	"	"	"	"		0.1538
185.-	"	"	"	"		0.2013
186.-	"	"	"	"		0.0185
187.-	"	"	"	"		0.0557
188.-	"	"	"	"		0.0036
189.-	"	"	"	"		0.0720
190.-	"	"	"	"		0.0315
191.-	"	"	"	"		0.0975
192.-	"	"	"	"		0.0300
193.-	"	"	"	"		0.0032
194.-	"	"	"	"		0.0700
195.-	"	"	"	"		0.0750

(sigue)

Número municipal	Fecha de adquisición del título de propiedad	Documento acreditativo	Vendedor o cedente	Extensión en sed. Locales	Extensión en Mas.
196.	24-IV-1900	Escritura, N.º fco. Rico Pérez (Almería)	PON(MAN)		0,1386
197.	"	"	"		0,2497
198.	"	"	"		31
199.	"	"	"		15
200.	"	"	"		15
201.	"	"	"		22
202.	"	"	"		19
203.	"	"	"		30
204.	"	"	"		0,0582
205.	"	"	"		0,4671
206.	"	"	"		0,0622
207.	"	"	"		0,1140
208.	"	"	"		0,0179
209.	"	"	"		0,1274
210.	"	"	"		2,0801
211.	"	"	"		0,2069
212.	"	"	"		0,1919
213.	"	"	"		0,1191
214.	"	"	"		0,4694
215.	"	"	"		0,1600
216.	"	"	"		0,0547
217.	"	"	"		0,0159
218.	"	"	"		0,0363
219.	"	"	"		0,0898
220.	"	"	"		0,0115
221.	"	"	"		0,2773
222.	"	"	"		0,0795
223.	"	"	"		0,0675
224.	"	"	"		0,6107
225.	"	"	"		0,1986

(sigue)



	Término municipal	Fecha de adquisición del título de propiedad	Documento acreditativo	Vendedor o cedente	Extensión en med. locales	Extensión en Has.
254.- Un pedazo segregado de un hato de tierra de secano	LA	24-IV-1900	Escritura. Nº Eco. Rico Pérez (Almería)	ROBMAN (de Mayo Perail)		0.0645
255.- Un pedazo segregado de un hato de tierra de secano	"	"	"	" (Raón Jiménez González)		0.1499
256.- Una parcela de tierra	"	"	"	"		0.0967
257.- " " "	"	"	"	"		0.1313
258.- " " "	"	"	"	"		0.1143
259.- " " "	"	"	"	"		0.0527
260.- " " "	"	"	"	"		0.0837
261.- " " "	"	"	"	"		0.0270
262.- " " "	"	"	"	"		0.0615
263.- " " "	"	"	"	"		0.1237
264.- " " "	"	"	"	"		0.0645
265.- " " "	"	"	"	"		0.0913
266.- " " "	"	"	"	"		0.0456
267.- " " "	"	"	"	"		0.1692
268.- " " "	"	"	"	"		0.2368
269.- " " "	"	"	"	"		0.1342
270.- " " "	"	"	"	"		0.4593
271.- " " "	"	"	"	"		0.0240
272.- " " "	"	"	"	"		0.7040
273.- " " "	"	"	"	"		0.1337
274.- " " "	"	"	"	"		0.0148
275.- " " "	"	"	"	"		0.9025
276.- " " "	"	"	"	"		0.0460
277.- " " "	"	"	"	"		0.0540
278.- " " "	"	"	"	"		0.0495
279.- " " "	"	"	"	"		0.1655
280.- " " "	"	"	"	"		1.1095
281.- " " "	"	"	"	"		0.0756
282.- " " "	"	"	"	"		0.1107
283.- " " "	"	"	"	"		0.1507
284.- Un pedazo de tierra de secano	"	"	"	"		0.4595

\*2 Fn del marco del país sin sujeción a medida"

-3 DOCUMENTO PRIVADO DE UNA PARCELA ADQUIRIDA  
POR LA "COMPANIA DE PORTMÁN" EN EL TÉRMINO DE  
LA CALAHORRA PARA LA CONSTRUCCION DEL RAMAL FERROVIARIO

Mano y firma  
de  
Alquise.



D. Juan Bera Novas de  
de la Calabona y D. Gustavo Guimard y Buitrago  
Directores de la Compañía de Perman y apoderado de la misma  
en el presente contrato de compra-venta.

1º D. Juan Bera Novas de declara que es  
dueño de un terreno de terreno de cabida                      hectáreas.

                     áreas y                      centiáreas, sito en el pa-  
raje de                      término municipal de La Calabona  
lindando Norte con                      Sur con                     

Sur con                      Este con                       
                     y Oeste con                       
                     según se señala en el plano que va en la respectiva  
hoja del libro de este contrato.

2º Que vende a la Compañía de Perman el mencionado ter-  
reno al precio de                      pesetas la hectárea.

3º Declara, por el presente documento, recibir en este acto de la  
expresada Compañía de Perman y por mano de D. Gustavo  
Guimard Buitrago la cantidad de                      pesetas.  
                     que es el justo precio del  
terreno vendido.

Por su consecuencia, traspasa a favor de dicha Compañía  
la propiedad de los terrenos mencionados, autorizando la presente  
en posesión de ellos, desde este momento, certificando que la propie-  
dad expresada está libre de toda gravamen y responsabilidad  
y obligándose en el caso de que la expresada Compañía necesite  
tener mayor superficie del terreno por demarcación con los

elms que va a ejecutar, a venderle la nueva extension que pido, a razon de 12 resacas en 1 tobo 10 cada hectarea, o fraccion de ella, que es el mismo precio que se le abona en este contrato, por el terreno que se compra, sin exigir cantidad alguna por daños y perjuicios.

4.º Que se obliga, ademas a la eviccion y saneamiento, y se compromete a hacer entrega de los titulos y de los documentos correspondientes de la rescindida finca para que se le reconozca su libertad de cosas, comprometiendose a la vez, a otorgar las escrituras de venta, el dia que se le exija por la Compania de Porman.

5.º D. Gustavo Guiraud y Bratic, en la representacion que este nta, declara que acepta este contrato de compra y venta

con testigos del presente contrato y de la entrega del precio, estipulado, D. Fulcencio Paraguirre y D. Alfonso Lopez vecinos de La Piedad que firman con los otorgantes

A Dolestanca en 10 de Mayo de 1883

El Vendedor

Juan Vera

El Comprador

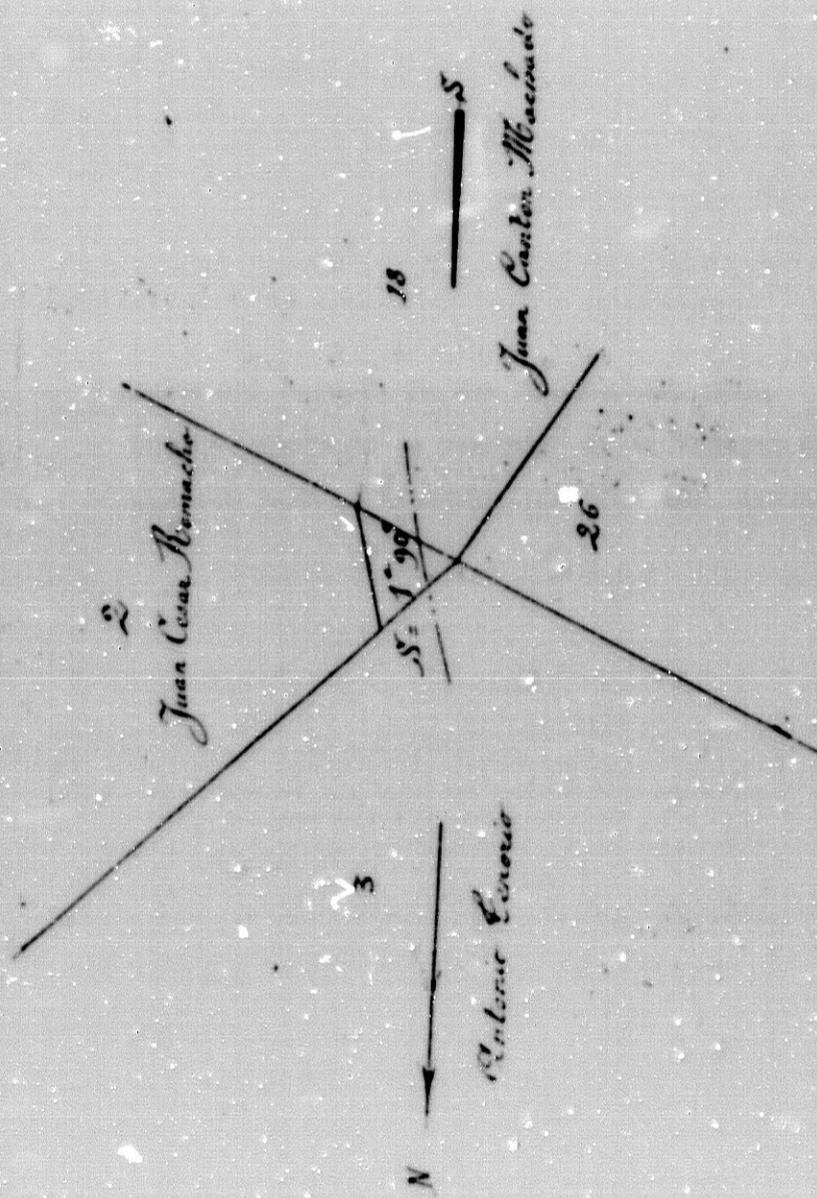
Guiraud y Bratic

Testigo

Fulcencio Paraguirre

Testigo

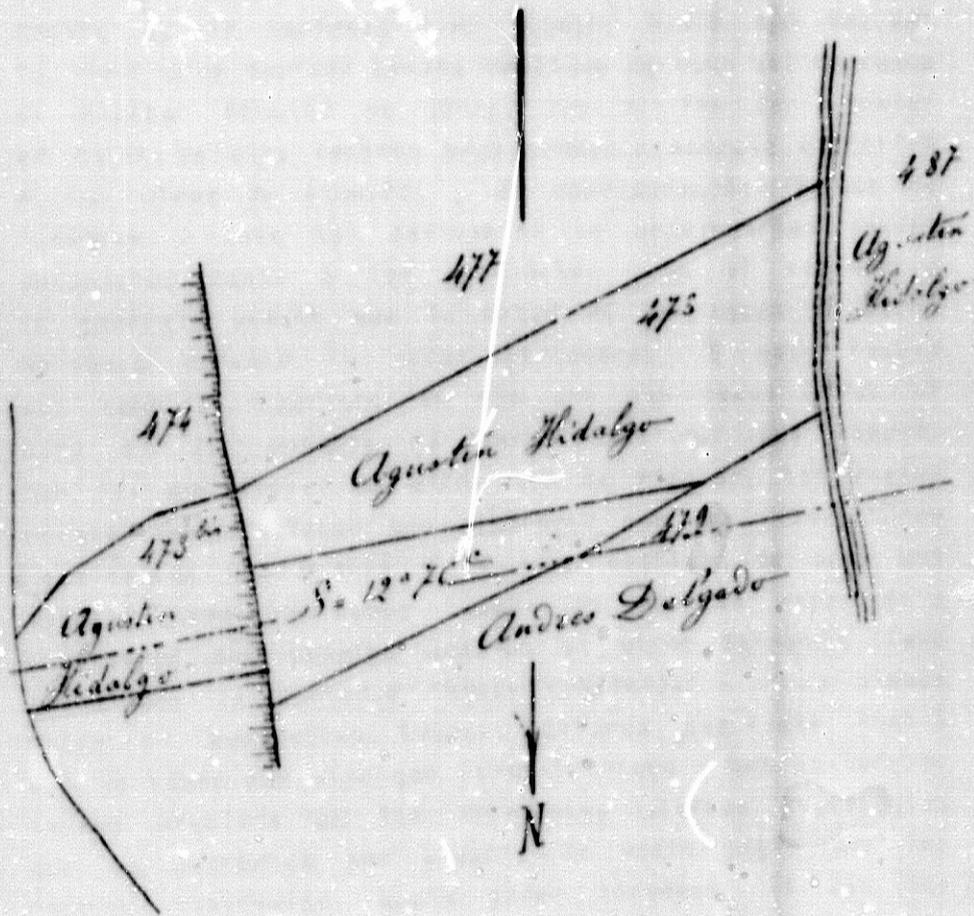
Alfonso Lopez



DOCUMENTO PRIVADO DE UNA PARCELA ADQUIRIDA  
POR LA "COMPANIA DE PORTMAN" EN EL TERMINO DE  
ALDEIRE PARA LA CONSTRUCCION DEL RAMAL FERROVIARIO







1-5 PROPIETARIOS DE ALBUÑAN CONTRA LA MODIFICACION DE LA  
CONCESION PARA PRODUCIR UN SALTO DE AGUA EN EL RIO  
ALCAZAR (JEREZ) SOLICITADA POR "THE ALQUIFE MINES"

En un pliego de 11ª clase de una peseta.-A la Excma. Comision Provincial.- Los que suscriben labradores, propietarios, mayores contribuyentes, y vecinos de esta Villa ante esa Excma Comision como mejor proceda dicen: Que teniendo entendido de rumor público puesto que en esta localidad no se han fijado edictos ningunos que se ha autorizado á Don Jorge Harley Bulmer en representacion de la Sociedad "THE ALQUIFE MINES AND RAILWAY Co. Ltd." para derivar cierta cantidad de agua del Barranco de Alcázar término de Jerez, con el fin de instalar un cable de alta tension para conducir energia eléctrica á las minas de Alquife, y en consideracion á que de llevarse á cabo tal derivacion se ocasionarian graves perjuicios tanto á los exponentes como al vecindario en general, puesto que la mitad de las aguas de dicho Barranco durante la noche pertenecen á este Pueblo asi como el sobrante de dia sin que tenga otras ni para el uso potable ni para fertilizar sus campos, que las que fluyen de dicho Rio de Alcazar, las cuales necesariamente tienen que disminuir por las filtraciones inevitables que habria y la gran cantidad de agua que sugetan como lo hemos tocado ya por la experiencia con otros dos canales que en el mismo Barranco tiene instalados la Sociedad "SANTA CONSTANZA".- Y no siendo justo ni equitativo Excmos. Señores que este Pueblo que no tiene mas vida que la Agricultura y que ha sufrido tantas vigiliass en los diferentes pleitos y litigios que ha sostenido por espacio de medio siglo con los Pueblos limitrofes, hasta poder conseguir la que hoy disfrutamos y que esta vaya mermando poco á poco por Sociedades extranjerass llevadas de fines lucrativos y con gravísimos perjuicios de este vecindario; por estas razones recurrimos enalzada ante esa Ilustre comision seguros que ha de ampararnos en nuestros legítimos

derechos puesto que todos sus actos se reflejan en la mas sólida equidad y justicia.- Albuñan dos de Enero de mil novecientos y cinco.- Fermin Hidalgo.- Cayetano Garcia.- Torcuato Serrano.- Nicolas Cobo.- Francisco Gomez.- Manuel Poyatos.- Antonio Hidalgos.- Manuel Cobo.- Juan Gomez.- Juan Aldado.- Juan Sanchez.- Manuel Contreras.- Juan Antonio Garcia.- José Garcia.- Torcuato Gomez.- José Aranda.- Juan Enerbes.- Antonio Hidalgo.- Fernando Hidalgo.- José Hidalgo.- Juan Garcia.- Juan Gomez.- Francisco Garcia.- Baldomero Hidalgo.- Antonio Gomez.- Romualdo Sanchez.- Miguel Poyatos.- Vicente Tenorio.- José Garcia.- Antonio Garcia.- Manuel Garcia.- Torcuato Gomez.- rubricados

1-6 PROPIETARIOS DE ALQUIFE CONTRA LA INSTALACION DEL TENDIDO DE ALTA TENSION SOLICITADA POR "THE ALQUIFE MINES"

Excmo Sor Gobernador Civil de esta provincia. Los que suscriben, vecinos de esta Villa, propietarios mayores de edad, con sus respectivas cédulas personales que á los efectos prevenidos exhibimos para que tomando nota nos se devuelvan; En la forma que más haya lugar en derecho, y á reserva de las demás acciones que nos competan y á V.E con la debida consideración exponemos: Que por esta Alcaldía se nos ha notificado una Comunicación de la Jefatura de obras publicas y Cuerpo nacional el Ingeniero de caminos canales y puentes de la provincia fecha 23 de Noviembre ultimo n° 1031, referente á edicto de ese Gobierno Civil, inserto en el B.O. de la misma n° 259 haciendo saber la apertura de información durante el plazo de 30 días acerca de la petición formulada por D. Jorge Harley Bulmer representante de la sociedad "The Alquife mines and Railway Compañía Ld" de establecer una línea de alta tensión afin de conducir energía eléctrica desde la Fabrica productora que se propone instalar en el Rio Alcazar termino de Jerez del Marquesado hasta el Cerro de esta Villa, donde á de tener aplicación á las operaciones de explotación de las minas de dicha sociedad con tal motivo á nuestro derecho compete hacer constar que hemos procurado informarnos del trazado que ha de seguir dicha línea y resulta que esta debe atravesar terreno laborable de secano en el monte de este termino y sus inmediaciones; Las Eras de pan trillar de la comunidad de labradores del termino, sitas en frente del pueblo por encima de la vegetación, á caer á la parte de esta, llamado vegeta, lo cual atraviesa en todo su extensión.

No se trata Sqr. Gobernador de una instalación inofensiva en lo cual todo esta hecho con indemnizar al propietario del rector de la finca o fincas que se le ocupan, ya en el todo ó ya en la parte. Por el contrario se trata de otros cuyos perjuicios son tan manifiestos que a

la simple vista resultan.

En primer lugar se presentan los gravámenes particulares ó determinados propietarios y labradores porque los múltiples simultáneos y periódicas operaciones de la agricultura toda obligan al labrador á estar constantemente en la finca practicando las labores de alzar, binar, terciar y cohechar, escardar, riegos, arrastre de productos y evidente es que al desprendimiento de un alambre conductor de la electricidad, tan próximo á dichas operaciones, constituye un peligro inminente y permanente cuya extensión no puede apreciarse por que la estancia ó conitudinal de la parte susceptible de desprenderse y la tensión del hilo eléctrico pueden hacerle tomar larga distancia, sin que esta puede proveerse ni evitarse afectando no solo á los intereses materiales, sino á las personas, á cuyas vidas sera una amenaza de muerte; Y en segundo lugar, el paso por las Eras á mas de significar el mismo perjuicio e idéntico peligro, lo constituye mucho mayor por que podra originar el incendio de las fincas y ser la ruina total de los que sobrevivieran á la catastrofe y de las familias de los que de ella fueran victimas, puesto que destruiria el valioso producto de todos sus sacrificios y desvelos, lo cual no puede consentirse, porque si debe protegerse la creación de una obra de utilidad pública, mayor protección merece el fomento de la agricultura fuente de toda riqueza y unico medio conque cuentan estos habitantes en un país puramente agrícola para atender á las cargas del Estado la provincia y el Municipio y á sus necesidades personales. Es pues indudable que la instalación de dicha línea afecta intereses sagrados que son refractarios al espíritu y letra de la Ley de obras públicas, puesto que (si) como se ha expuesto, representan utilidad pública, representan también perjuicios de otra utilidad pública de superior encarecimiento, siendo así que aquella es limitada á determinadas entidades mientras que esta lo es á toda una entidad de población.

Las anteriores consideraciones son de una evidencia tan neta minuciosa y palmaria que en verdad es tangible como toda verdad real, la cual nunca puede oscurecerse con la mascara del error por lo cual creemos no es necesario esforzarnos para que V.E. pueda apreciarla en toda su extensión, dada su reconocida ilustración, en esta virtud acudimos a V.E. y

Suplicamos: Que teniendo por presentado este escrito en termino oportuno por lo cual protestamos de referida instalacion, interponiendo contra ella nuestra oposicion como propietarios de parte de los terrenos que ha de ocupar y dignandose tomar en consideracion las atendibles razones en que se funda, sirvase denegar la autorizacion mencionada que se solicita por ser conforme a las leyes que nos rigen y á los inmutables y sanos principios de la moral, de la equidad y de la justicia.

Así lo esperamos de la notoria rectitud de V.E. y por ello rogaremos á Dios guarde su vida muchos años. Alquife para Granada a veintidos de Diciembre de mil novecientos cuatro. Sirviendose esta Alcaldia firmar el recibo de la presente en el adjunto duplicado. Fecha ut supra  
Fernando Ruiz Molina.- Nicolas Cobo.- Jose Cobo.- Tomas Cobo.- A ruegos de Jose Salcedo Nicolas Cobo.- Jose Santiago.- Torcuato Raya.

PROTESTA DE PROPIETARIOS DE LANTEIRA CONTRA LA SOLICITUD DE CAMBIO DE EMPLAZAMIENTO DE LA PRESA PARA UN SALTO DE AGUA EN EL RIO "CAVERO" HECHA POR "THE ALQUIFE MINES"

(Hay dos pliegos de papel de a peseta).- Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.- Don Juan Gámez Castillo y Don Zacarías Gámez Cabrerizo vecinos y propietarios de la Villa de Lanteira casados mayores de edad con cédulas personales de clase 9ª números 652 y 658 respectivamente, expedidas en este pueblo, por sí y en nombre de los demás propietarios que suscriben a V. E. respetuosamente exponen: Que en el Boletín Oficial N. 146 de 2 del Corriente mes aparece un anuncio de ese Gobierno por el que hace saber que Don Jorge Harley Bulmer, Director y Representante de la Sociedad "THE ALQUIFE MINES AND RAILWAY Co. Ltd.", concesionaria de un aprovechamiento de doscientos setenta y dos litros de agua por segundo de tiempo derivados del río CAVERO, llamado también río del pueblo, en el puente que dista setenta y cinco metros más arriba de la ROCA DEL QUEJIDO en este término municipal otorgada en 30 de mayo de 1901 solicita autorización para ampliar el salto que resulta de la misma a ciento ochenta y dos metros veinte y dos centímetros de altura y para obtenerlo proyecta cambiar el emplazamiento de la presa de toma de los doscientos setenta y dos litros de agua con objeto de utilizar la fuerza motriz en producción de energía eléctrica para las operaciones de explotación de las indicadas minas según está otorgado en la anterior concesión; señalándose el plazo de treinta días para admitir reclamaciones.- Los relacionantes han reconocido detenidamente el trayecto comprendido desde el emplazamiento de la anterior concesión hasta el de la presa proyectada en la confluencia de las Solanas de los Canalizos y los Chortales, resultando que se les originan graves perjuicios con la derivación de aguas que se solicita, como pasamos a demostrar: - El trayecto de novecientos cincuenta metros aguas arriba de la concesión antigua que es el que se

trata de ampliar, lo constituye el río con las correspondientes laderas de enorme altura y extensión en donde se deposita nieve en abundancia que se conserva la mayor parte del año, derritiéndose paulatinamente dado lo fresco de la temperatura.- En la misma forma se va filtrando el agua procedente de dicha nieve que luego aparece y descendiendo hasta incorporarse a la que baja de la SIERRA NEVADA, aumenta el caudal de aguas destinadas al riego, que desde la fundación del pueblo vienen utilizando los propietarios de las suertes de población. Además existen en dicho trayecto varios manantiales y chorreras siendo los más principales los conocidos con los nombres de "PRADO DE LA PIEDRA DEL COLMENAR", "LOS CHORTALES", "BARRANQUILLO DE LOS CANALIZOS", "CHORRERO DE LOS PRADOS DE BASILIO", "SOLANA DE CAYETANO", "BARRANQUILLO DEL HAZA DE NARRE" y otros sin nombre determinado, los cuales afluyen al río Caveno constituyendo el actual caudal de aguas destinado al riego y de construirse el Canal como se solicita por la Sociedad "The Alquife Mines", las aguas de estos manantiales y chorreras se perderían entre la arena del río al quedar separadas de la corriente que desciende desde las alturas de la Sierra, mermando notablemente el referido caudal de aguas.- Separadamente de este perjuicio tan evidente existe también el que se experimentaría con el establecimiento del Canal en el sitio proyectado, que evitaría el apacentar los ganados con la expansión que actualmente lo hacen; ya por que no podrían tomar agua en el cauce de aquél por temor a destruirla, ya porque los pastos no serían tan abundantes ni medrarían por la falta de fertilización de las corrientes que al efecto se cortarían.- Por tanto y haciendo uso del derecho que les concede el Art. 150 de la Ley de Aguas y 16 del Real decreto é Instrucción de 14 de Junio de 1883 vigentes, acuden y Suplican á V.E. se sirva admitir el presonte escrito y en mérito á su contenido denegar la concesión solicitada por Dc. Jorge Harley Bulmer, de ampliar la antigua concesión en el río del pueblo, por existir perjuicio de terceros

que en manera alguna puede repararse ni tener compensación, puesto que se merma el caudal de aguas que de tiempo inmemorial viene disfrutándose por los propietarios todos de las suertes de población de este término.- Gracia que no dudan conseguir de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.- Lanteira para Granada á veinte y siete de Julio de mil novecientos cinco.- Excmo. Sor.- Antonio Cobo.- Eduardo Gamez.- Juan Gamez.- Tomas Gamez.- Tomas Cobo.- Gabriel Lopez.- Francisco Medina.- Salvador Rodriguez.- Antonio Cobo.- Santiago Gamez Cobo.- Juan Bernal.- Francisco Gomez.- Como administrador de la Excmá. Sra. Condesa Duquesa de Benavente, Francisco Navarro.- José M<sup>a</sup> Cobo.- Manuel Cobo.- Nicolás Cobo.- José Cobo Gamez.- Fernando Martinez.- Torcuato Raya.- Manuel Baena.- Silvestre Santiago.- Antonio Martinez.- Manuel Martinez.- Manuel Gamez.- Mariano Garrido.- Manuel Rodriguez.- José M<sup>a</sup> Gamez.- Antonio Bernal.- Ventura Corral.- A ruego de Andres Martinez, Simon Aranda.- Torcuato Cabrerizo.- José López Romero.- Antonio Maria Garzon.- Juan Gomez.- Francisco Gomez.- Juan Cabrerizo.- Francisco Villalon.- Manuel Medina.- A ruego de Torcuato Martinez, Nicolás Cobo, a ruego de Manuel Torres Fernández, Nicolás Cano, Cayetano Martinez, José Olmo, José Montes, A<sup>a</sup> López, José Fariño, a ruego de su esposo por no poder hacerlo lo hace su esposa Dolores Martinez, Juan Ortiz y Vera.-

1-0 "THE ALQUIFE MINES" SOLICITA LA INTERVENCION DEL FOREIGN  
OFFICE A PROPOSITO DE LOS DECRETOS DE JUNIO DE 1.921

25th. July, 1921

His Majesty's Secretary of State  
for Foreign Affairs,  
Downing Street,  
London S.W.1.

My Lord,

SPAIN

The Directors of this Company desire to call your Lordship's attention to two Royal Decrees which were published in the "Gaceta de Madrid" on 15th. June last -translations of which are attached hereto. The one relates to Mining concessions; the other to Hydraulic Power Concessions.

These decrees are of a drastic nature and will seriously affect the interests of this Company, which for over twenty years has held and worked very extensive iron-ore-mining-concessions at Alquife in the Provinces of Granada and Almeria, and on which they have expended a very large amount of money, and employ about 1000 men.

In connection with these workings and for the purposes thereof the Company has at various times obtained four Hydraulic-Power Concessions, and constructed reservoirs, canals and power stations, with connecting electric transmission lines to their work under two of these concessions. The necessary works for the other two have been necessarily delayed in consequence of the development of the mines having been greatly retarded for many years, and ultimately brought to a standstill by the failure of the South of Spain Railway Company to give the necessary transport services for large quantities of ore produced.

and there is now lying on the ground at Alquife mines, piles representing 250,000 tons, although the Railway Company is expressly bound to carry all the ore produced at the mines at agreed rates by contract which has still about nine years to run. The 250,000 tons of ore represent a very large sum of money lying unproductive.

In consequence of the delay so caused, extension of the time for construction of works allowed by the last two concessions was required and given from time to time by the Spanish Minister of Fomento, as a matter of course, and an application for an additional extension was before him when the Royal Decrees of 15th June last were published.

The Alquife Company had also pending a further application to the Minister of Fomento for an additional hydraulic-power concession in augmentation of the other four already granted.

MINING CONCESSIONS DECREE. The Royal Decree of 15th June last (Articles 1 and 2) appears to apply to mining concessions to be granted thereafter -not to mining concessions already granted- but Article 3 expressly says that the present holders of mining concessions and any extension already applied for, if granted, will confer all the rights which their existing mining concessions confer, but any new installations of machinery, etc., required for any of the concessions must be of Spanish manufacture under Article 2.

HYDRAULIC-POWER-CONCESSIONS. The Royal Decree of 15th June last (Article 1) reduces the period of concession from perpetuity to sixty-five years. Article 2 provides that future concessions shall only be granted to Spaniards and Spanish Companies under Spanish management. Article 3 says that at the expiry of these concessions the works, machinery, transmission lines and other working material belonging to the owners shall become the property of the State. Articles 4 and 5 say that the State may take what they call "surplus power"

and fix the price thereof without any right of appeal against the Minister's decision; and Article 6 provides for the material and machinery used in these concessions being of Spanish production unless it be impossible to obtain such material and machinery in Spain. And the "Additional Article", while giving protection to the holders of existing concessions, imposes two important conditions upon them:

- (1) If the holders modify or extend installations, they shall use exclusively materials and machinery of Spanish production and manufacture under the conditions stated in the previous clause, and
- (2) if they ask for permission of time for completing the works and installations, it cannot be granted unless they submit to the conditions of the Royal Decree which the Minister of Public Works (Fomento) shall settle. And the last paragraph of the "Additional Article" provides that all the conditions of the Royal Decree shall apply to those "Expedientes" which are in procedure, and the applicants are required to make known within fifteen days whether they are in agreement with the said conditions.

The Alquife Company, as before mentioned, are asking for an extension of time for construction of works under two hydraulic power concessions; and the "additional article" consequently strikes at them as regards both parts of (1) and (2) before noted; while the application presently pending, for an additional Hydraulic Power Concession is struck at by the concluding paragraph of the "Additional Article" before quoted, which provides that the concession can only be granted to a Spanish Company under Spanish management.

The four Hydraulic-Power Concessions already got and the fifth already applied for were regarded as

necessary to provide power for winding, hauling, drilling, lighting, etc., connected with the mines at Alquife. They are incidental to the working thereof, and the terms of the Decrees would most injuriously affect the interests of the Company.

It is essential to the protection of the Company that their mining concessions and all hydraulic-power concessions which are merely incidental thereto, required for the working of the mines, should be the property of the Alquife Company and should to no extent belong to a Spanish Company or be under Spanish management; that the hydraulic-power concessions are important parts of the mining concessions and cannot be regarded or treated separately; that the hydraulic concessions should remain in perpetuity, and not be for sixtyfive years, which would not nearly cover the life of the mines; that the hydraulic property should not at the end of sixtyfive years, or at the expiry of any period, be forfeited to the State; that it should remain the property of the Company; that an extension of time for completing hydraulic works should not involve the reduction of tenure from perpetuity to sixtyfive years; and that any hydraulic concession required for the working of the mines to be granted hereafter, should be given to the Alquife Company and not to a Spanish Company. Further that it is a most serious departure from friendly commercial relations, for Spain to compel British Mining Companies to buy what materials and installations they require from Spain manufacturers who may combine and overcharge them, and to cut them off from the best markets, and from all wholesome competition as regards price, quality, and deliveries.

These serious results might be disastrous, and the Alquife Company consequently respectfully begs

706

His Majesty's Government to interpose promptly with the  
Spanish Government for their protection.

I have the honour to be,

Your Lordship's Most Obedient Servant,

(Signed) ROBERT RUSSELL,  
Managing Director

APENDICES A LA SEGUNDA PARTE

1.º - 2.º NOTIFICACION DE LA ALCALDIA DE ALQUIFE AL DIRECTOR DE "ALQUIFE MINES" SOBRE EL TRASLADO DEL PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL DE LA CALAHORRA.

El Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia en orden del 6 del corriente me dice lo siguiente

El ltimo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación con fecha 30 de Septiembre último me dirige la Real Orden siguiente. - Con esta fecha se dice por este Ministerio al Director General de la Guardia Civil lo que sigue. - Excmo. Sr. - La vista del expediente instruido con motivo de la instancia elevada á este Ministerio por D. Jorge M. Duimer en representación de la Sociedad "The Alquife Mines and Railway Comp<sup>º</sup> Ld." solicitando se establezca en la villa de Alquife, Granada, un puesto de Guardia Civil á cuyo fin dicha Sociedad ha construido un edificio destinado al acuartelamiento del citado cuerpo, ofreciendo además asistencia facultativa para la fuerza. - Considerando que la importancia que con motivo de la explotación de las minas de aquel (pueblo) término ha tomado el expresado pueblo, hace necesario ejercer en él una constante y activa vigilancia por la aglomeración de los obreros que concurren á los trabajos mineros y en la imposibilidad de crear nuevos puestos por carecer de fuerza en la Comandancia, se hace necesario trasladar el puesto de "La Calahorra" al pueblo de Alquife que dista cinco kilómetros del primero y se encuentra enclavado en el centro de la demarcación desde donde se puede acudir con más prontitud á reprimir cualquiera alteración de orden público. Considerando que con esta medida en nada se perjudica el servicio en los intereses del Estado, pero con la casa ofrecida es insuficiente para acuartelar los seis individuos casados de que se compone el puesto de "La Calahorra" sería conveniente que antes de trasladarlo á Alquife el propietario del edificio ofrecido aumentara en él una vivienda más y á ser posible la enfermería compuesta de tres habitaciones, estuviera separada ó á lo menos con com-

pleta independencia del cuartel: S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino de conformidad con lo propuesto por la Dirección General de su digno cargo ha tenido a bien autorizar a V. I. para que una vez hechas las formalidades que se indican en el edificio propuesto, suprima el puesto de "La Calahorra" y con su dotación instale el de Alquife, aceptando al efecto la casa ofrecida, cuyo contrato deberá ser sometido a la aprobación de este Ministerio - De Real orden comunicada por el Señor Ministro de la Gobernación lo traslado a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes" - Lo traslado a V. para su conocimiento y a fin de que dé traslado íntegro al interesado representante de la Sociedad The Alquife Mines Railway Co. Ltd a los efectos consiguientes".

Lo que le comunico en cumplimiento de lo mandado sirviéndose acusarme recibo.

Dios guo. a V. ms. as.

Alquife, 8 de Octubre de 1900.

El Alcalde

Fdo. Domingo Cobo

Señor Director de la Sociedad The Alquife Mines and Railway Co. Ltd.

1. 3. CESTION DE LOCAL PARA LA GUARDIA CIVIL

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación y en su nombre y representación Don José Gómez Góngora, Teniente Coronel primer Jefe de la Comandancia de Guardia Civil en la provincia de Granada y Don Jorge Harley Bulmer, Director de las Minas de Alquife, en la misma provincia, en representación de la Compañía "The Alquife Mines and Railway Co. Ltd.", ha convenido en ceder gratuitamente el segundo, en nombre de dicha Compañía, una casa propiedad de la misma, situada á la entrada del pueblo de Alquife, compuesta de planta baja, sin número, para que la ocupe sin tiempo determinado, la fuerza de aquel Instituto, que en ella se ha de establecer la cual casa reúne las condiciones siguientes.

- 1.º. Tiene seis habitaciones para individuos casados, compuestas cinco de Sala, Alcobá y cocina, y una de sala dos alcobas y cocinas.
- 2.º. Una sala de Armas para cuatro individuos solteros.
- 3.º. Tiene dos lugares escusados.

La cesión del expresado edificio, queda pactada entre ambas partes contratantes, bajo las condiciones siguientes.

- 1.º. El Director queda obligado á disponer se practiquen en la casa todas las obras que sean necesarias por efecto de su uso natural y á reparar cuantos desperfectos ocasionen los temporales, así como á que se verifique un blanqueo general todos los años en los meses de Abril ó Mayo y limpieza de los pozos negros, siempre que las necesidades lo exijan.
- 2.º. Las obras que haya necesidad de practicar por descuido ó maltrato de la finca, serán pagadas precisamente por sus moradores.
- 3.º. Cuando el Director exija el rescindimiento del expresado contrato, lo avisará con dos meses de anticipación al Jefe de la Comandancia.

18. En la misma obligación de aviso con dos meses de anticipación queda el expresado jefe, excepto en los casos que por disposiciones superiores tenga que salir la fuerza del puesto de la localidad, bien sea por reconcentración en la Capital, o por cualquiera otro servicio que exijan las circunstancias y solo por estas causas quedará nulo éste documento, desde que aquella salga de la población y deje completamente desocupada la casa.
19. Si á pesar de esto continuaran en ella la familia de los Guardias, será objeto de una resolución especial del Excmo. Señor Director General del Cuerpo, mantener ó no vigentes las anteriores condiciones.
20. Al ser entregada la Casa al Director, se hará con el completo de Ventanas, Cristales, Cerraduras y llaves, en cuya forma la recibe el Cuerpo en el día de la fecha.

Este contrato tendrá el mismo valor que si fuese escritura pública.

Y para que conste lo firman ambas partes con los testigos que suscriben en Alquife á cuatro de Diciembre de mil novecientos.

P. P. THE ALQUIFE MINES & RAILWAY Co. Ltd.	-Guardia Civil-
EL DIRECTOR,	GRANADA-
Firmado) - Geo. H. Bulmer.	(Firmado) José Gómez Góngora
TESTIGO	TESTIGO
Firmado), N. Zorategui	(Firmado) - Juan Rodriguez.

Por Real Orden del Ministerio de la Gobernación fecha 31 de Diciembre del año anterior fué aprobado este contrato cuya resolución comunicó el Excmo. Sr. Director General del Instituto en escrito por el Negociado 5º Nº 6 del 12 del ac-

795

Fue trasladado por el Señor Coronel Sub Jefe del Tercio en  
30 del mismo mes.

Granada 21 de Enero de 1901.

El Teniente Coronel S. Jefe.

(Firmado): -José Gómez Góngora.-

APENDICES A LA TERCERA PARTE

III.1. ALUJINE: TOTALES ANUALES DE DETONACIONES AEROPRIMOS POR MESES (1.900 - 1.925) (FUENTE: M.R.P.)

MESES	1900	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922	1923	1924	1925
Enero	6	1	4	6	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	10	2	2	2	1	2	2	1	7	1	3	3
Febrero	7	1	4	6	2	1	4	2	3	3	4	4	1	3	6	3	3	4	3	3	5	2	1	1	4	2
Marzo	6	2	3	2	2	4	14	7	2	4	1	2	1	1	5	2	4	3	2	1	8	1	2	2	7	1
Abril	2	2	2	2	4	7	10	6	4	2	2	2	4	4	7	4	2	2	2	3	4	1	1	6	2	1
Mayo	2	2	6	2	9	3	4	4	4	4	4	2	2	3	5	2	2	4	1	1	3	6	1	4	6	1
Junio	3	4	7	3	5	2	5	1	2	3	1	2	3	3	7	6	6	1	2	5	3	1	1	1	2	2
Julio	3	3	4	4	3	6	6	6	4	5	6	6	3	6	5	3	3	2	9	12	3	3	3	4	4	5
Agosto	2	5	17	6	10	3	7	7	6	4	2	4	3	1	7	1	6	3	4	5	1	4	4	4	2	3
Septiembre	5	7	2	5	4	4	2	9	3	8	1	1	1	1	1	4	3	2	4	5	2	9	3	1	4	3
Octubre	6	6	6	5	2	4	2	2	3	6	1	3	6	2	1	4	8	1	10	1	3	6	3	2	4	3
Noviembre	3	3	7	2	3	3	3	1	2	4	1	3	4	1	3	3	3	1	11	1	1	6	2	4	3	1
Diciembre	4	4	2	3	2	5	4	1	1	4	7	3	3	1	3	4	4	3	12	4	2	4	2	2	5	1
TOTAL	44	37	69	47	49	44	63	49	33	45	31	37	29	27	59	37	48	23	65	47	35	42	34	27	44	29

III. 7 ALCIQUES TOTALES ANUALES DE VICIUMENTOS AGRUPADOS POR MESES (1.900 - 1.925) (FUENTE: R. S. P.)

MES	1900	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922	1923	1924	1925
Enero	11	4	4	10	5	3	9	7	6	7	5	5	7	5	6	7	8	8	10	3	7	3	5	6	3	3
Febrero	4	13	5	10	5	6	6	6	7	3	7	4	4	7	4	6	6	3	7	3	6	7	7	7	4	6
Marzo	9	7	4	12	10	10	3	7	10	6	14	7	6	7	14	3	6	8	2	8	9	3	3	4	7	4
Abril	4	6	6	4	6	8	5	5	3	4	5	5	5	6	6	13	11	4	7	2	6	5	2	4	2	4
Mayo	5	3	4	8	4	6	3	4	5	6	7	3	5	6	3	3	4	5	6	6	3	7	4	6	4	6
Junio	8	10	6	5	7	11	4	6	11	2	6	6	2	3	6	9	3	6	5	2	3	3	2	6	2	3
Julio	5	3	9	7	5	6	7	7	7	8	7	5	3	9	5	4	6	9	5	5	5	3	6	11	4	5
Agosto	7	9	5	4	12	10	4	4	2	7	8	3	5	5	8	6	2	2	2	8	3	5	7	6	2	1
Septiembre	6	9	5	10	8	7	11	5	4	2	6	7	7	8	1	4	7	4	5	4	2	4	1	6	4	1
Octubre	6	9	3	12	7	6	7	1	1	8	6	5	6	2	3	2	2	2	5	4	3	3	4	4	4	1
Noviembre	5	1	4	5	1	9	1	12	3	6	6	1	1	6	1	7	3	8	3	6	4	1	4	3	3	3
Diciembre	2	6	11	4	3	7	4	6	2	5	7	6	2	9	2	4	2	7	4	2	5	1	6	7	5	4
TOTAL	74	67	68	91	66	66	64	72	60	59	88	58	54	77	67	71	62	66	67	48	58	52	50	70	44	42

III - 3 ACUERE, TOTALES ANUALES DE MATRIMONIO AGROPALOS POR MESES: 1.900 - 1.920 (FUENTE: M. N. P.)

MESES	1900	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922	1923	1924	1925	
Enero	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1
Febrero	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Marzo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Abril	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Mayo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Junio	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Julio	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Agosto	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Septiembre	2	1	3	4	3	1	3	2	2	2	2	3	3	5	1	1	5	2	2	2	1	1	2	1	2	3	3
Octubre	2	2	2	2	2	1	2	4	2	1	1	1	1	1	4	1	2	3	2	1	5	2	2	2	4	2	2
Noviembre	2	3	1	1	2	1	1	1	1	1	4	5	1	3	4	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	1	1
Diciembre	2	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	1	1	2	1	1	1
TOTAL	20	10	13	9	14	8	6	18	13	12	14	17	9	24	16	6	10	17	16	12	17	15	16	11	13	14	14

III. - DOLAR: EJERCICIOS ANUALES DE DEFUNCIONES AGRUPADAS POR MESES (1.900 - 1.925) (FUENTE: M. S. P.)

MES	1900	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922	1923	1924	1925	
Enero	3	2	1	3	3	2	2	3	3	2	3	2	2	3	2	2	3	2	2	6	1	2	6	2	2	3	1
Febrero	3	2	1	1	1	2	1	1	3	1	2	2	3	3	1	4	4	4	4	1	1	3	-	6	1	3	3
Marzo	1	3	2	3	6	1	2	2	3	3	1	2	4	3	3	-	4	1	3	1	2	4	3	6	1	2	2
Abril	1	1	1	2	2	5	1	2	1	4	2	2	2	-	1	5	3	4	3	3	1	8	1	3	-	3	3
Mayo	2	2	3	3	1	2	6	3	1	1	3	1	1	4	3	10	-	4	6	1	2	4	5	-	2	3	3
Junio	4	1	5	3	3	3	6	1	2	1	1	2	1	3	5	3	5	1	2	4	5	4	2	3	2	2	2
Julio	4	9	7	5	4	4	6	1	3	3	11	4	4	4	5	6	5	3	3	6	6	3	-	2	4	3	3
Agosto	5	2	13	3	3	2	2	2	2	2	5	3	9	4	4	5	3	7	7	1	2	2	-	2	2	1	1
Septiembre	5	6	6	5	3	1	5	3	1	3	5	6	2	3	4	3	5	2	7	-	-	3	2	2	3	3	3
Octubre	-	2	4	7	1	2	2	4	3	1	3	2	-	9	5	4	3	1	39	2	2	-	3	4	3	1	1
Noviembre	6	2	6	6	4	3	3	1	2	7	1	4	3	6	1	-	2	3	3	2	5	1	2	2	3	2	2
Diciembre	5	3	2	3	1	13	1	1	3	-	5	4	3	5	5	4	3	3	3	3	1	1	1	6	3	1	1
TOTAL	43	37	51	42	79	45	46	74	25	26	41	32	34	46	39	46	40	35	86	74	28	35	25	38	27	25	

III - 5 DORAY. TOTALES ANUALES DE NACIMIENTOS AGROPALOS POR MESES (1.900 - 1.975) (FUENTE: M.S.P.)

MESES	1900	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922	1923	1924	1925
Enero	5	4	4	4	4	1	6	2	2	2	2	2	2	2	6	3	4	4	4	5	3	5	5	8	6	7
Febrero	6	5	2	4	2	12	7	6	4	7	3	3	7	9	3	2	11	4	9	2	8	9	9	5	3	2
Marzo	7	10	7	5	6	5	11	4	9	6	7	4	6	6	6	6	4	3	9	6	4	2	7	4	7	4
Abril	5	6	2	2	5	3	7	2	2	4	2	6	2	11	4	6	4	4	2	8	2	5	7	3	4	3
Mayo	5	2	6	3	4	3	4	2	5	4	5	3	5	2	5	4	2	7	6	8	2	4	5	2	1	6
Junio	3	4	5	6	10	4	-	2	3	3	3	-	1	5	3	3	1	2	5	5	5	6	4	-	4	3
Julio	5	5	4	9	3	7	2	2	5	5	5	4	5	4	7	-	5	2	2	4	6	7	6	3	6	6
Agosto	9	9	7	9	2	5	4	1	2	4	3	1	2	5	4	5	7	5	4	8	5	5	6	-	3	1
Septiembre	4	6	5	8	3	5	12	4	3	4	8	5	2	4	7	4	3	8	4	6	5	5	3	6	4	
Octubre	7	2	5	6	3	2	4	6	5	6	7	6	4	1	3	1	7	4	6	4	8	1	4	4	2	5
Noviembre	5	2	1	9	5	6	3	3	8	2	4	3	3	4	4	4	2	8	5	2	1	2	2	1	6	2
Diciembre	2	2	3	1	4	1	2	3	3	4	2	4	7	3	6	5	6	7	4	5	3	3	1	2	1	1
TOTAL	65	53	51	66	51	57	54	52	49	53	54	45	44	56	58	45	56	62	60	63	50	52	56	35	49	41

111 - 6 (U.S. 48) TOTALES ANUALES DE MATRIMONIOS AGROPADOS POR MESES (1.700 - 1.925) (PUENTE M.A./%)

MES	1900	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922	1923	1924	1925	
Enero	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1
Febrero	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Marzo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Abril	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Mayo	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Junio	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Julio	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Agosto	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Septiembre	2	1	4	6	3	2	1	2	1	1	2	2	5	3	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	4	3
Octubre	1	2	1	1	2	2	3	1	3	1	2	3	1	1	1	2	3	1	1	1	3	1	1	1	3	2	1
Noviembre	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	1	2	3	4	1	1	1	1	1
Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL	14	14	10	15	15	6	5	10	7	6	9	12	14	12	7	10	14	9	14	10	18	7	7	11	10	10	

111.7 CUENTA DE TOTALES MENSUALES DE NACIMIENTOS GRUPO A POR MESES (1.900 - 1.920) (FUENTE: K. S. P.)

MES	1900	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922	1923	1924	1925
Enero	15	10	6	7	6	6	7	3	11	5	6	14	15	17	6	7	12	5	8	9	6	11	5	10	7	9
Febrero	12	11	6	11	13	9	17	12	12	12	12	9	11	11	7	14	12	8	8	5	7	12	5	11	8	5
Marzo	10	11	11	16	12	10	6	13	10	11	18	10	14	14	2	10	12	10	12	5	7	12	8	9	6	8
Abril	10	12	15	7	7	12	11	10	5	16	6	10	10	10	9	16	5	4	16	14	9	4	12	9	8	9
Mayo	11	6	13	11	8	10	4	5	5	6	9	12	20	8	14	16	7	5	7	6	10	16	7	9	6	11
Junio	11	7	14	7	11	12	11	9	8	13	11	7	14	10	6	6	1	7	3	4	5	3	13	7	3	3
Julio	14	12	12	8	6	12	8	13	2	11	7	11	11	10	9	10	7	5	6	7	11	11	9	10	12	9
Agosto	13	6	11	14	7	13	11	15	2	11	12	13	11	3	10	11	7	9	4	10	8	14	9	6	5	9
Septiembre	13	8	17	5	11	11	12	10	6	12	10	11	7	17	11	12	9	7	11	10	12	17	8	5	14	9
Octubre	6	21	13	13	12	10	7	11	3	12	12	11	6	6	11	13	4	5	10	13	5	6	5	5	10	10
Noviembre	9	4	5	10	13	6	9	9	5	20	11	14	9	5	6	12	3	13	9	8	14	6	10	8	4	7
Diciembre	4	14	8	11	6	6	15	6	6	11	5	10	6	8	8	5	6	9	9	6	5	8	7	10	7	8
TOTAL	130	132	135	129	124	125	131	115	61	116	126	133	132	116	99	136	60	68	103	97	93	122	96	99	90	97

III - B FUENTE: J. R. TALLE, ANALES DE DEFUNCIÓNES AGROPOROS POR MESES (1.900 - 1.925) (FUENTE: M.A.P.)

MESES	1900	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922	1923	1924	1925
Enero	6	7	5	7	6	11	14	6	2	6	6	4	3	1	6	7	3	10	4	7	10	8	9	4	6	9
Febrero	3	3	10	3	3	1	11	10	2	9	6	5	1	4	7	7	5	5	3	5	33	1	5	4	3	7
Marzo	1	3	7	4	4	2	5	13	3	6	9	6	4	11	6	3	3	5	5	5	10	2	5	7	6	10
Abril	8	9	6	4	1	7	14	8	4	10	8	7	2	10	4	3	3	2	2	2	4	6	8	2	3	6
Mayo	3	8	7	3	3	4	2	7	5	10	37	5	6	5	10	5	3	1	2	4	3	1	4	4	5	12
Junio	3	4	16	6	4	3	8	5	6	13	7	9	5	4	4	5	3	3	6	7	6	12	6	6	5	5
Julio	8	10	10	5	6	4	7	8	15	12	9	10	11	13	15	15	7	7	9	17	5	21	2	12	3	3
Agosto	21	9	16	9	2	6	14	6	10	3	11	1	8	16	12	4	2	7	5	6	6	27	3	12	9	8
Septiembre	14	5	10	2	3	8	7	10	6	5	4	6	5	11	9	5	6	5	8	9	7	13	4	6	3	6
Octubre	12	6	6	1	3	5	2	4	11	10	3	5	6	4	7	6	5	17	22	5	1	6	7	5	4	4
Noviembre	4	5	4	8	6	1	5	11	4	13	1	6	6	4	4	3	3	15	12	9	6	14	5	5	13	7
Diciembre	3	6	3	2	0	3	7	4	6	7	2	5	5	5	4	3	4	5	4	3	4	3	7	6	10	3
TOTAL	90	75	104	54	51	54	101	94	76	105	93	89	82	90	88	89	52	80	83	79	95	114	67	73	70	80

III - 9 HUELVA. TOTALES ANUALES DE MATRIMONIO HOMOPADOS POR MES (1.900 - 1.925) (FUENTE: I.N.P.)

MES	1900	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922	1923	1924	1925	
Enero	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
febrero	4	5	5	2	4	2	6	2	4	3	1	5	2	1	2	1	1	3	6	3	2	5	3	2	2	3	3
Marzo	1	2	2	1	2	1	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Abril	3	4	2	3	3	1	3	3	1	3	4	1	3	4	1	2	2	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1
Mayo	2	1	4	1	1	3	4	3	3	1	3	1	3	2	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	3
Junio	2	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	2	1	1	1	1
Julio	1	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Agosto	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Septiembre	4	2	1	3	1	1	5	2	1	2	1	2	1	1	2	5	5	1	1	2	6	2	2	3	3	1	1
Octubre	2	3	5	4	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	3	4	3	1	3	3	3	5	3	2	2
Noviembre	5	5	5	7	1	7	4	7	3	5	5	5	5	5	5	2	5	3	3	9	3	1	1	4	3	3	4
Diciembre	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
TOTAL	28	27	34	25	25	13	31	26	30	22	27	22	17	16	14	20	25	21	26	22	23	27	24	19	26	25	

III-10. JERES: TOTALES ANUALES DE NACIMIENTOS AGROPALOS POR MESES (1.900 - 1.925) (FUENTE: M.R.P.)

AÑO	1900	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922	1923	1924	1925
Enero	8	10	7	13	6	4	5	5	6	6	6	11	12	7	14	17	6	16	6	11	9	7	12	9	10	9
Febrero	7	7	3	9	7	7	15	11	11	11	3	14	15	10	11	16	13	13	4	11	14	11	13	18	8	10
Mario	6	4	6	11	6	13	14	9	9	8	8	8	9	21	14	21	23	22	20	12	13	15	11	19	11	7
Abril	7	7	5	12	15	9	20	6	6	13	13	6	6	12	9	17	9	13	13	14	13	15	9	15	4	5
Mayo	13	12	10	6	10	16	2	13	7	9	6	7	8	16	20	10	10	9	6	13	10	14	13	9	4	8
Junio	10	7	8	6	6	7	5	11	10	4	6	6	9	6	7	10	5	10	14	6	17	9	16	5	6	6
Julio	10	8	6	9	4	6	6	11	6	7	19	8	10	12	11	16	10	8	9	12	6	12	6	6	14	9
Agosto	11	4	10	17	13	9	11	12	5	15	26	7	12	10	12	7	18	12	10	13	11	14	10	9	11	12
Septiembre	9	10	13	7	9	7	9	12	9	7	49	10	12	10	11	6	12	22	7	16	12	13	10	7	17	12
Octubre	9	4	8	10	9	6	3	14	8	11	10	15	11	13	17	9	10	16	11	19	5	15	5	8	9	8
Noviembre	7	7	6	6	4	5	6	13	6	8	8	4	7	6	6	9	11	9	9	12	11	13	6	9	10	10
Diciembre	6	9	8	5	6	10	10	10	7	13	12	8	12	7	11	6	9	7	9	14	8	4	12	8	12	8
TOTAL	105	89	96	111	97	99	109	129	89	106	128	89	106	128	104	118	138	159	120	156	118	160	116	133	115	101

115-B JERES: TOTALES ANUALES DE DEFUSIONES MURICIDAS POR MESES (1.900 - 1.925) (FUENTE: S.A.P.)

M.E.S.	1900	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922	1923	1924	1925
Enero	4	6	7	6	3	6	16	3	1	6	5	9	4	4	14	5	6	7	10	8	21	7	8	9	1	6
Febrero	6	3	1	2	2	3	7	2	3	8	2	2	3	6	15	9	4	5	3	9	33	8	5	4	7	4
Marzo	7	4	7	2	3	4	7	2	7	10	3	5	6	7	11	4	6	4	7	5	22	5	-	3	-	7
Abril	4	6	9	2	4	4	16	7	2	8	3	7	4	9	6	3	6	13	5	5	22	4	-	3	4	3
Mayo	3	3	6	2	6	9	11	6	4	3	2	2	6	4	6	8	5	7	13	5	7	4	6	4	2	2
Junio	3	5	13	5	10	8	3	4	5	2	5	5	6	5	3	6	5	3	11	5	8	1	-	4	6	4
Julio	9	13	11	8	12	7	8	5	8	8	15	10	8	20	5	12	10	17	13	4	10	7	11	18	8	4
Agosto	6	16	32	10	7	11	12	15	9	8	12	6	6	8	9	10	13	15	10	9	12	8	17	21	8	7
Septiembre	6	5	11	11	7	1	7	13	5	9	9	3	7	7	3	8	9	9	7	12	9	5	9	20	5	3
Octubre	5	7	6	9	8	2	6	6	3	5	4	6	6	6	5	9	9	9	26	5	16	5	11	13	2	8
Noviembre	6	7	3	6	5	2	8	2	6	6	2	9	4	4	2	11	9	10	24	7	11	3	16	10	2	2
Diciembre	5	6	3	7	2	19	6	3	7	5	6	4	8	6	7	10	7	8	10	10	3	12	18	6	5	7
TOTAL	64	77	101	71	76	78	102	72	61	73	77	65	74	88	82	95	95	107	139	84	174	69	101	115	52	49

III-B. JERES. TOTALES ANUALES DE MATRIMONIO. GRUPOS POR MESES (1.900 - 1.925) (FUENTE: M.S.P.)

AÑOS	1900	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922	1923	1924	1925
Enero	1	2	1	2	2	2	5	6	1	3	2	2	2	4	2	2	3	2	2	5	-	-	-	-	2	1
Febrero	2	4	3	-	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	1	-	2	2	4	-	-	3	3	2	4
Marzo	2	-	-	-	1	1	1	1	1	3	2	2	-	1	2	2	5	1	1	-	-	-	3	-	1	4
Abril	-	2	-	-	-	1	3	3	1	-	4	1	3	4	4	2	1	1	1	-	-	-	2	1	4	2
Mayo	1	2	1	3	2	2	2	2	3	-	2	2	2	6	3	1	6	2	-	1	-	-	2	3	1	2
Junio	1	1	1	2	2	1	-	-	-	1	4	3	2	-	1	1	2	-	1	-	1	-	-	1	1	3
Julio	-	1	-	2	2	1	-	3	-	1	1	1	1	2	1	-	-	-	-	1	-	-	3	2	1	-
Agosto	-	-	-	-	1	1	-	1	1	1	-	1	2	1	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	3	3
Septiembre	1	-	-	2	-	1	1	2	2	3	2	2	2	1	1	1	4	3	2	2	-	-	-	-	3	1
Octubre	1	3	2	3	5	3	3	1	2	2	2	5	2	4	1	2	1	1	1	3	2	-	-	2	1	5
Noviembre	3	6	6	12	5	2	4	7	13	6	10	9	11	17	6	11	8	8	8	6	-	-	-	-	5	3
Diciembre	2	-	1	-	1	2	2	-	1	2	2	2	3	2	1	1	-	2	1	-	2	-	-	-	5	3
TOTAL	14	19	18	25	19	15	19	29	27	26	26	31	32	40	29	22	30	20	11	26	7	-	10	25	26	20

III - 13 CALAGORRA: TOTALES ANUALES DE NACIMIENTOS AGROPALUDOS POR MESES (1.900-1.975) (FUENTE: M.A.P.)

MESES	1900	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922	1923	1924	1925
Enero	10	8	8	12	9	9	6	6	7	7	7	4	3	9	9	6	16	5	3	7	6	6	8	6	6	7
Febrero	5	5	5	7	7	10	7	13	5	7	6	6	6	7	6	12	8	12	6	10	7	4	1	3	7	6
Marzo	12	9	6	5	6	7	14	9	9	15	5	5	15	4	9	10	6	7	9	6	6	9	7	6	3	7
Abril	7	5	4	7	7	10	7	8	10	9	11	5	6	7	9	6	4	2	8	3	8	4	4	1	6	3
Mayo	5	6	6	9	8	1	6	6	4	5	6	4	5	5	5	3	4	3	8	10	3	3	3	8	7	4
Junio	9	6	5	4	5	5	5	5	4	5	4	6	3	12	7	3	4	8	5	4	3	9	4	12	5	5
Julio	2	7	6	6	3	2	6	2	3	6	11	6	10	5	6	3	5	6	5	6	3	5	4	4	3	3
Agosto	3	4	12	5	2	6	7	5	7	5	11	6	5	7	3	9	3	4	5	3	6	11	4	3	8	6
Septiembre	6	4	14	5	1	4	7	6	7	7	3	3	3	3	5	3	6	2	3	6	9	7	6	5	3	3
Octubre	6	8	3	6	7	9	4	5	8	1	11	5	6	4	2	2	1	3	6	3	4	1	4	6	5	6
Noviembre	7	5	6	6	9	1	6	7	6	1	3	4	4	4	6	5	6	4	3	5	4	7	5	6	2	5
Diciembre	5	10	1	3	3	6	1	2	1	7	6	3	6	7	5	4	2	6	8	4	7	7	5	5	5	3
TOTAL	79	70	83	75	74	67	78	69	84	52	90	65	74	63	67	67	61	63	70	64	56	75	45	66	60	55

III 14 LACABORRA: TOTALES ANUALES DE DEFECIONES ANOMALAS POR MESES (1.000 I. 1925) (FUENTE: R.N.P.)

MES	1900	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922	1923	1924	1925
Enero	7	1	2	6	4	7	8	2	3	5	6	1	2	3	4	4	1	1	4	5	3	7	3	2	3	2
Febrero	2	4	1	3	2	2	3	3	2	3	3	2	1	2	1	3	5	3	1	4	6	2	2	2	-	-
Marzo	4	2	1	6	7	7	6	3	2	3	3	3	3	9	7	6	3	4	1	1	8	2	1	1	2	3
Abril	5	4	1	1	4	5	3	5	1	5	6	3	1	7	7	4	1	4	3	6	3	3	-	3	3	1
Mayo	1	3	3	6	-	2	2	4	4	4	2	2	2	5	4	4	3	2	3	1	1	1	2	1	4	2
Junio	3	11	5	1	5	3	3	3	1	3	2	3	3	8	4	2	1	3	5	5	7	3	2	2	4	2
Julio	4	8	4	3	6	7	4	3	10	5	4	2	8	6	5	3	6	8	9	8	8	4	4	3	5	3
Agosto	3	6	7	6	5	11	4	5	8	4	8	5	2	2	5	11	5	7	5	6	5	5	2	3	3	2
Septiembre	3	3	6	3	5	1	5	2	4	4	5	3	5	2	6	6	5	1	22	3	2	4	1	-	4	1
Octubre	2	5	1	4	7	6	3	3	5	5	13	2	4	5	1	2	3	6	12	8	-	5	6	3	2	1
Noviembre	2	6	3	4	2	4	6	7	6	4	9	6	6	4	4	2	-	6	7	4	3	10	1	4	2	3
Diciembre	-	4	2	2	5	7	3	-	4	-	6	2	4	4	2	7	1	2	1	3	3	4	2	4	2	1
TOTAL	51	60	36	44	47	59	56	34	47	52	63	31	39	59	62	54	30	47	78	56	49	50	32	28	34	21

III - 15 LACALHUPRA: TOTALES ANUALES DE MATRIMONIOS AGROPADOS POR MESES (1.900 - 1.925) (FUENTE: M.N.P.)

MESES	1900	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922	1923	1924	1925
Enero	5	3	6	1	2	7	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	2	2	1	3	2	1
Febrero	2	2	2	1	1	1	2	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1
Marzo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Abril	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Mayo	5	1	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2	2	3	2	2	1	1	3	2	1
Junio	2	4	1	1	1	1	4	1	1	3	1	3	1	1	1	1	2	1	1	3	1	1	1	1	1	1
Julio	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Agosto	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Septiembre	3	6	1	1	1	1	3	1	1	1	5	1	1	4	2	1	3	4	1	1	1	1	1	1	1	1
Octubre	2	3	1	3	1	2	2	1	4	2	1	3	2	2	3	2	2	1	2	1	3	2	1	5	1	1
Noviembre	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	2	1	5	1	1	3	1	1	1	1	3	2	1
Diciembre	3	2	1	1	1	1	2	1	1	1	3	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL	26	21	18	22	7	12	15	9	18	10	19	14	6	19	14	17	7	16	18	22	22	12	6	19	8	10

III - 16 LANFEDA: TOTALES ANUALES DE NACIMIENTOS AGROPALUS POR REDES (1.900 - 1.925) (FUENTE: M.S.P.)

RES	1900	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922	1923	1924	1925
Enero	12	3	2	6	5	9	7	6	6	6	2	10	2	3	10	4	5	4	6	3	5	7	4	8	7	8
Febrero	6	6	6	4	5	3	10	4	5	6	6	9	6	5	2	4	6	5	8	5	4	11	2	4	6	6
Marzo	4	2	5	7	5	5	11	4	14	4	2	10	2	10	8	6	5	4	6	6	4	3	2	7	2	5
Abril	8	5	6	3	3	3	5	7	4	6	5	6	6	5	5	3	5	7	13	7	3	10	8	4	4	3
Mayo	8	6	4	2	5	6	7	5	6	6	5	6	6	7	3	4	8	5	6	6	4	4	5	8	7	4
Junio	2	1	3	1	5	3	8	5	2	3	6	6	5	2	4	5	2	2	2	9	6	4	6	7	3	2
Julio	6	5	5	4	3	5	6	6	5	7	6	5	2	4	3	4	7	4	10	5	3	5	3	6	3	2
Agosto	7	6	4	4	4	4	7	4	5	6	5	3	5	4	4	2	4	7	8	6	9	3	4	3	5	5
Septiembre	7	6	5	5	6	4	10	5	2	6	4	6	5	3	6	6	4	7	6	7	7	4	6	4	6	5
Octubre	2	5	4	7	6	3	7	10	9	5	10	6	8	7	3	4	3	8	8	6	4	4	5	6	5	3
Noviembre	4	3	5	7	2	6	4	11	3	9	5	4	6	5	6	1	2	5	2	6	3	4	5	4	1	5
Diciembre	4	1	2	7	3	5	5	5	3	1	5	5	6	3	3	4	4	4	4	6	2	4	3	9	2	1
TOTAL	72	53	52	56	57	56	86	72	69	75	60	81	65	59	58	46	58	69	90	65	54	64	80	59	55	48

III-17 TABLINA: TOTALES ANUALES DE DEFUNCIÓNES AGRUPADAS POR RESES (1.900 - 1.925) (FUENTE: M.N.P.)

RES	1900	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922	1923	1924	1925
Enero	2	3	2	1	3	4	25	4	2	2	0	0	3	2	4	2	4	2	2	1	5	0	3	-	4	2
Febrero	2	5	-	3	2	-	30	5	6	3	4	1	1	4	3	4	-	5	-	3	4	5	2	-	4	5
Marzo	8	1	2	-	6	2	8	4	2	3	4	2	3	3	7	6	5	5	4	3	10	2	2	-	2	-
Abril	6	2	2	1	2	-	6	3	3	6	2	2	-	2	7	3	2	3	2	3	6	3	3	5	-	-
Mayo	5	2	-	4	3	3	1	1	2	9	4	2	2	1	2	3	3	-	1	1	6	2	6	1	-	1
Junio	2	4	3	1	-	4	-	2	1	11	3	-	1	2	1	3	3	2	4	-	6	-	2	2	2	3
Julio	3	2	6	5	6	14	3	4	4	13	7	5	4	14	10	14	3	9	5	5	6	9	13	7	4	2
Agosto	6	6	8	6	6	9	5	2	5	12	9	7	7	11	3	6	6	5	4	4	6	6	9	3	2	4
Septiembre	5	2	7	5	4	3	6	6	2	7	2	2	7	2	3	12	3	4	5	3	1	4	12	4	4	4
Octubre	7	4	3	3	6	7	4	3	6	1	5	2	6	6	4	11	5	4	37	3	4	5	7	2	1	3
Noviembre	3	3	1	2	2	5	2	1	4	8	8	3	7	5	4	6	3	7	19	4	3	3	4	4	-	2
Diciembre	2	7	-	4	5	-	3	3	1	4	4	2	7	2	5	1	2	5	4	3	7	1	5	-	2	3
TOTAL	51	41	36	35	53	51	93	36	36	79	58	35	46	54	53	71	39	52	87	33	84	45	68	26	25	30

III - IN LANTERNA: TOTALES ANUALES DE MATRIMONIOS AGRUPOADOS POR MESES (1.900 - 1.925) (FUENTE: M.A.P.)

MESES	1900	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922	1923	1924	1925	
Enero	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	4	2	1	1	1	1
Febrero	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Marzo	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Abril	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Mayo	2	1	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Junio	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Julio	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Agosto	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Septiembre	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Octubre	3	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Noviembre	5	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Diciembre	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL	19	15	8	9	4	16	21	11	8	10	15	15	13	16	16	16	13	16	14	16	12	15	10	6	12	11	

III - 19. MARQUESADO DEL ZENETE: HUERTOS CON MENOS DE 5 ANOS, AGRUPADOS POR MUNICIPIOS Y AÑO (1.900 - 1.925) (FUENTE: M.N.P.)

MUNICIPIOS	1900	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910	1911	1912	1913
Aldeira	20	18	25	16	27	13	41	23	15	18	12	16	14	17
Alquife	13	11	11	12	20	31	27	17	19	23	22	23	16	20
Bolar	20	18	30	25	13	45	28	11	10	13	22	14	13	41
Ferreira	20	17	7	12	13	17	15	15	11	12	13	8	12	14
Hueneja	55	33	64	23	20	26	50	40	34	58	51	24	34	52
Jeres	25	34	51	42	26	42	63	39	38	38	35	45	44	59
Lacahorra	18	45	15	21	22	29	32	18	29	22	31	15	17	22
Lanteira	28	22	25	13	20	26	71	18	22	27	27	26	20	30
TOTAL COMARCAL	195	198	228	184	161	209	327	176	176	309	214	151	174	260
	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922	1923	1924	1925	TOTAL	
Aldeira	33	20	12	10	27	20	18	23	16	11	19	14	499	
Alquife	47	18	21	22	46	15	22	14	11	13	8	4	526	
Bolar	16	21	18	14	37	11	10	20	8	18	12	11	472	
Ferreira	8	13	7	17	12	13	11	4	4	10	7	10	302	
Hueneja	48	27	18	43	30	32	53	67	20	31	37	40	1.010	
Jeres	54	45	44	50	53	42	103	37	63	56	23	21	1.160	
Lacahorra	31	31	11	24	35	36	20	32	13	11	13	10	603	
Lanteira	29	43	13	28	31	15	41	21	43	13	15	14	687	
TOTAL COMARCAL	266	216	148	208	281	184	286	218	178	163	135	124	5.259	

III 20 MARQUESADO DEL ZENETE &amp; DE FALLECIDOS POR MORA DE 5 AÑOS CLASIFICADOS POR MUNICIPIOS Y AÑO (1.900 - 1.925) (FUENTE: M.N.P.)

MUNICIPIO	1900	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910	1911	1912	1913
Alonise	45.4	48.6	39.2	34	55.1	79.3	65.1	46.9	45.4	40	41.9	43.2	46.3	63
Alquife	37.1	44	39.3	46	51.3	55.4	57.4	31.7	48.7	51.1	51.2	44.2	50	70
Dolar	46.5	48.6	58.6	59.5	44.8	55.6	60.9	45.8	40	50	53.7	43.7	50	67.4
Ferreira	44.4	50	30.4	37.5	38.2	48.6	45.4	36.5	34.4	35.4	56.5	33.3	50	37.8
Hueneja	61.1	44	61.5	42.6	39.2	46.1	49.5	42.6	44.7	55.2	54.8	34.8	54.8	57.6
Jerés	39.1	44.1	50.5	59.1	35.2	53.6	61.6	55.2	62.3	49.3	45.4	38.5	59.5	67
Lacahorra	58.1	75	41.7	47.7	46.6	49.1	57.1	52.9	61.7	42.3	49.2	48.4	63.6	37.3
Lanteira	54.9	53.1	69.4	37.1	37.7	51	76.3	47.4	57.9	34.2	46.5	74.3	41.7	55.6
<b>Σ COMUNAL</b>	<b>48.4</b>	<b>51.3</b>	<b>50.9</b>	<b>46.9</b>	<b>42.6</b>	<b>49.5</b>	<b>50.4</b>	<b>49.2</b>	<b>50.7</b>	<b>45.6</b>	<b>46.9</b>	<b>43.9</b>	<b>50.9</b>	<b>57.6</b>
Alonise	59.9	54	25	43.5	41.5	47.6	51.4	54.6	47.1	40.7	43.2	46.3	47.1	
Alquife	36.6	40.9	43.7	56.4	42.2	44.1	60.4	34.1	55.0	50	34.8	33.3	46.7	
Dolar	41	45.6	40	40	43	45.6	35.7	57.1	32	47.4	46.1	44	46.7	
Ferreira	40	46.4	24.1	44.7	33.3	38.2	34.4	40.0	22.2	47.6	30.4	41.7	39.7	
Hueneja	54.5	40.9	36.6	53.7	36.1	40.5	55.8	56.8	29.9	42.5	52.9	50	46.9	
Jerés	65.6	47.4	45.3	46.7	45.3	50	59.2	53.6	62.4	48.7	44.2	40.4	51.8	
Lacahorra	50	57.4	36.7	51.1	44.9	64.3	40.8	64.0	40.6	39.3	38.2	47.6	50.3	
Lanteira	54.7	60.6	48.7	53.6	35.6	45.5	64.1	46.7	63.2	46.4	60.6	46.7	52.6	
<b>Σ COMUNAL</b>	<b>54.7</b>	<b>49.4</b>	<b>38.8</b>	<b>49.4</b>	<b>41.1</b>	<b>47.7</b>	<b>54.3</b>	<b>53.7</b>	<b>46.8</b>	<b>45.6</b>	<b>45.3</b>	<b>45.9</b>	<b>49.1</b>	

1914 1915 1916 1917 1918 1919 1920 1921 1922 1923 1924 1925 &amp; 1900-1925

111-21 ALBUQUE: MUELTOS CON MUELTOS DE 3 AÑOS AGRUPADOS POR MESES (1900-1925) (FUENTE: C.I.P.)

MESES	1900	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922	1923	1924	1925
Enero	3	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	2	3	1	2	1	1	1
Febrero	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	1	1	1	1	1
Marzo	1	1	2	1	1	1	10	3	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	4	1	1	1	3	1
Abril	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	2	1	1
Mayo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Junio	1	2	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Julio	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Agosto	2	3	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Septiembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Octubre	4	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Noviembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Diciembre	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL	20	16	25	16	27	13	41	23	15	16	13	16	14	17	33	20	12	10	27	20	18	23	16	11	19	14

111 - 27 DOLAR: MUERTOS CON RENOS DE 5 AÑOS AJUPADOS POR MESES (1.900 - 1.925) (FUENTE: M.N.P.)

MES	1900	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922	1923	1924	1925
Enero	1	1	1	2	2	1	9	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1
Febrero	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Marzo	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Abril	1	1	1	2	1	3	1	1	1	2	3	1	1	1	1	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	2
Mayo	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	2	1	1	2	2	1	1	2
Junio	3	5	1	2	1	1	6	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Julio	3	7	3	2	2	1	2	1	2	1	9	1	1	4	5	4	3	1	1	4	3	2	1	2	4	2
Agosto	4	1	12	1	1	1	1	1	1	1	3	3	7	3	1	2	5	5	1	1	2	1	1	1	1	1
Septiembre	2	4	4	3	2	1	3	2	1	1	2	5	1	1	3	1	3	2	4	1	1	2	2	1	1	2
Octubre	1	1	2	6	1	2	1	1	1	1	2	2	2	7	1	2	1	1	16	1	1	1	2	3	1	1
Noviembre	2	1	1	1	1	2	1	1	1	6	1	2	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	1
Diciembre	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	4	1	2	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1
TOTAL	20	18	30	25	13	25	26	11	10	13	22	14	17	31	16	21	16	14	37	11	10	20	6	16	13	11

III 23 MUELHA: MUELTOS CON REÑOS DE 5 AÑOS AGRUPADOS POR REÑOS (1.900 - 1.925) (FUENTE: M.A.P.)

MCS	1900	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922	1923	1924	1925
Enero	2	3	0	1	1	9	10	1	1	4	1	1	2	1	2	-	-	4	1	3	7	3	3	4	2	5
Febrero	3	-	5	1	1	-	6	2	-	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	23	-	1	2	2	4
Marzo	3	3	3	1	2	1	1	6	1	2	2	4	-	3	3	3	0	-	1	2	6	2	1	-	1	7
Abril	4	3	2	1	-	5	6	4	2	7	5	1	1	5	2	-	1	-	-	1	1	4	2	1	1	2
Mayo	1	5	4	4	1	-	-	1	3	7	20	2	4	1	0	1	-	-	-	1	-	-	2	2	3	5
Junio	1	-	12	5	3	1	4	2	3	8	3	2	4	4	3	1	1	1	2	4	2	7	1	1	1	4
Julio	5	5	8	1	4	2	3	3	12	9	3	7	6	8	10	11	6	3	5	7	3	16	-	6	1	2
Agosto	15	-	11	5	1	-	9	5	4	3	7	1	8	15	8	2	-	5	6	2	4	19	1	8	5	4
Septiembre	10	4	7	3	1	5	4	6	2	3	3	4	3	6	4	4	-	4	5	-	4	6	3	3	1	3
Octubre	10	5	4	1	-	2	4	2	5	3	2	1	2	1	4	3	1	12	6	2	-	3	2	2	3	-
Noviembre	2	3	-	5	4	-	2	5	1	8	1	1	3	4	-	-	-	11	2	6	2	6	1	2	10	4
Diciembre	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	-	2	1	1	-	-	-	1	1	2	3	-	5	-
TOTAL	55	33	64	23	20	26	50	60	34	88	51	24	34	52	48	27	18	43	30	32	53	67	20	31	37	40

III - 24 JERES: MUERTOS CON MENOS DE 5 AÑOS ADOPADOS POR MESES (1.900 - 1.925) (FUENTE: N.A.P.)

MESES	1900	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922	1923	1924	1925	
Enero	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Febrero	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Marzo	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Abril	1	3	4	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Mayo	1	1	5	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Junio	2	2	4	4	6	5	3	2	3	1	1	2	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Julio	6	9	7	5	5	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Agosto	6	7	21	5	10	5	12	12	8	6	7	6	6	6	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Septiembre	2	2	4	6	2	2	3	8	2	4	7	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Octubre	3	3	5	2	1	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Noviembre	4	3	2	1	3	2	3	2	5	2	2	3	4	4	1	1	3	5	7	2	4	2	14	5	1	1	
Diciembre	1	2	7	13	1	1	1	2	4	1	1	4	2	5	1	2	2	6	6	6	1	6	3	2	1	1	
TOTAL	75	34	51	47	26	42	63	39	36	35	25	44	54	54	54	45	44	50	63	42	103	37	63	56	23	21	

111 75 VAGABUNDIA. CUENTAS POR MESES DE 3 AÑOS ANTERIORES POR MESES (1.900 - 1.925). (FUENTE: S. G. P.)

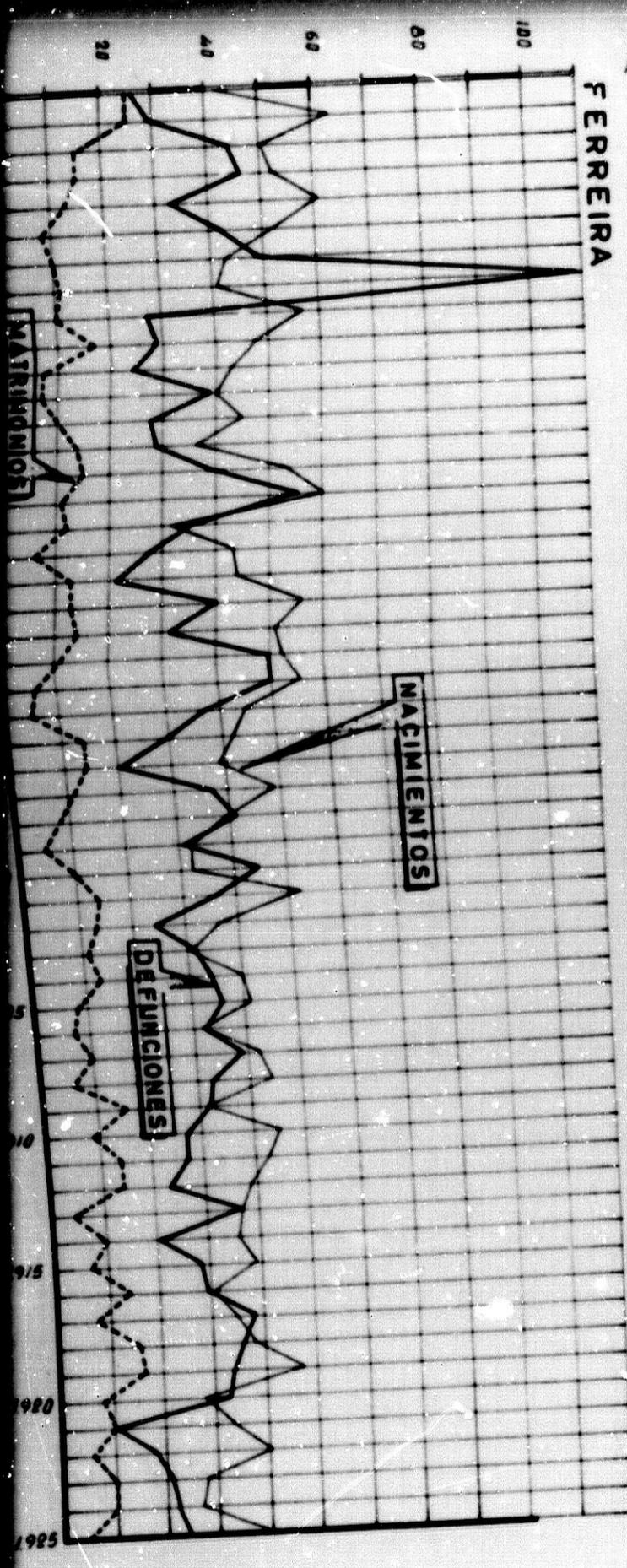
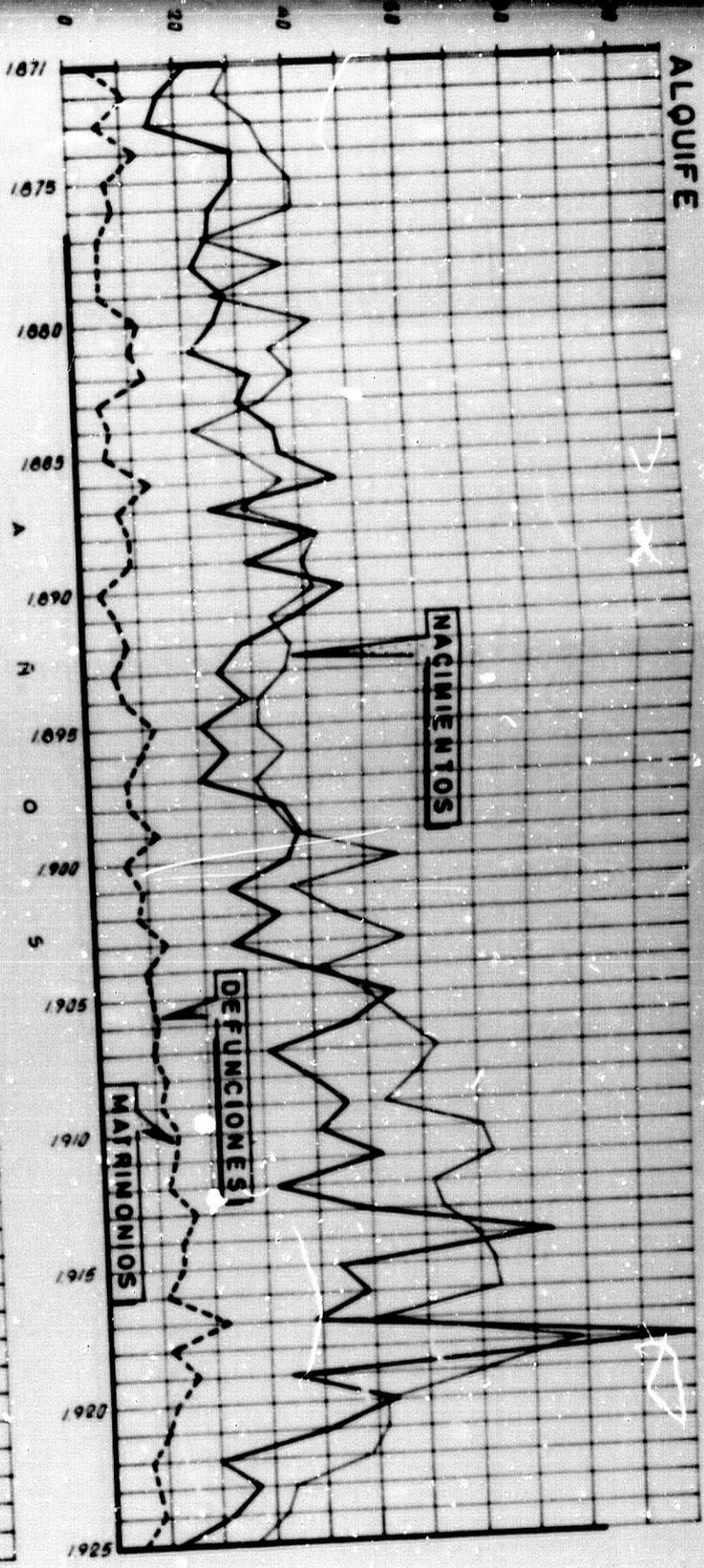
AÑO	1900	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922	1923	1924	1925	
Enero	5	1	1	1	1	2	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
Febrero	2	1	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Marzo	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Abril	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Mayo	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Junio	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Julio	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Agosto	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Septiembre	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Octubre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Noviembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Diciembre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL	18	45	15	21	22	29	32	18	29	22	31	25	17	22	31	31	11	24	35	36	20	32	13	11	13	10	

111 26 LANTANA MAELIUS CUM MASSIS DE 2 ANOS ANTERIORES POR MESES (1.900 - 1.925) (FUECITS N. 1.1.7.)

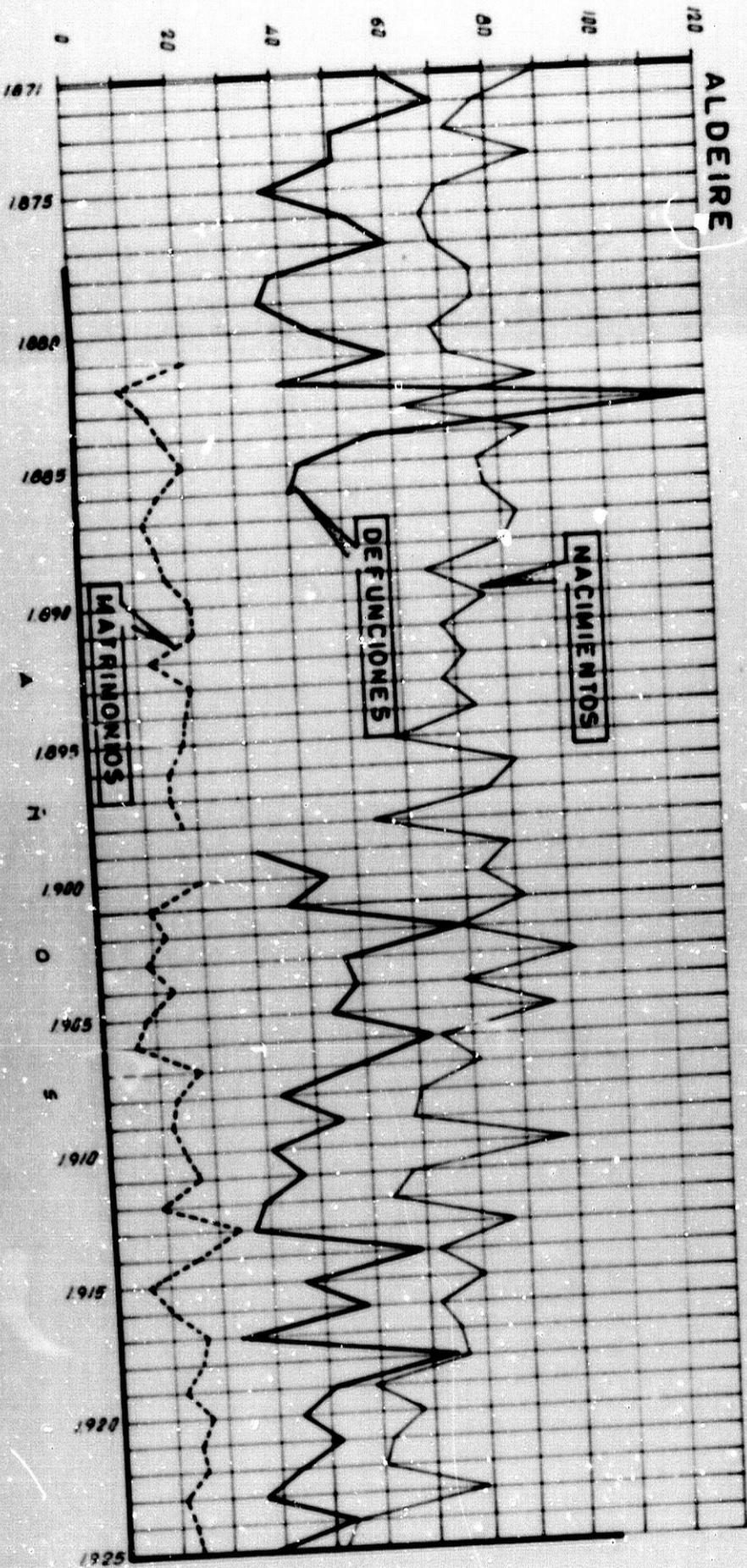
MES	1900	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922	1923	1924	1925	1926	1927	
Enero	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Febrero	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Marzo	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Abril	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Mayo	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Junio	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Julio	3	2	5	3	3	8	7	7	7	5	3	5	3	10	5	9	2	9	2	8	2	6	11	9	3	2	2	1	1
Agosto	4	4	7	3	5	5	5	4	4	6	7	7	5	9	3	3	6	3	2	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1
Septiembre	4	1	4	3	2	2	4	4	3	2	2	2	2	2	2	2	2	1	4	1	1	1	1	2	2	3	3	3	3
Octubre	3	3	2	1	1	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	13	2	3	1	4	1	1	1	1	1	1
Noviembre	2	3	1	1	1	4	2	1	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Diciembre	3	1	1	2	3	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL	26	27	25	13	20	26	71	16	22	27	27	26	20	30	29	43	15	28	31	15	1	21	13	13	15	15	15	15	15

III - 27 CURVAS DE NACIMIENTOS, DEFUNCIONES Y MATRIMONIOS

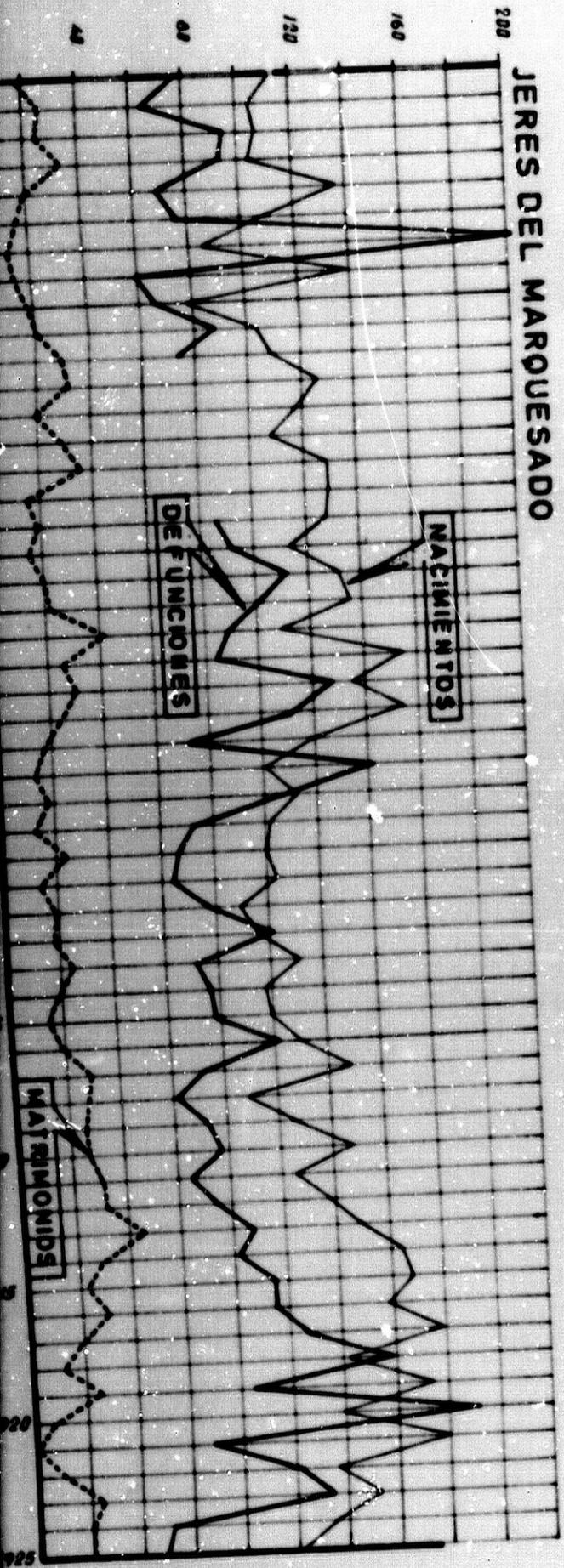
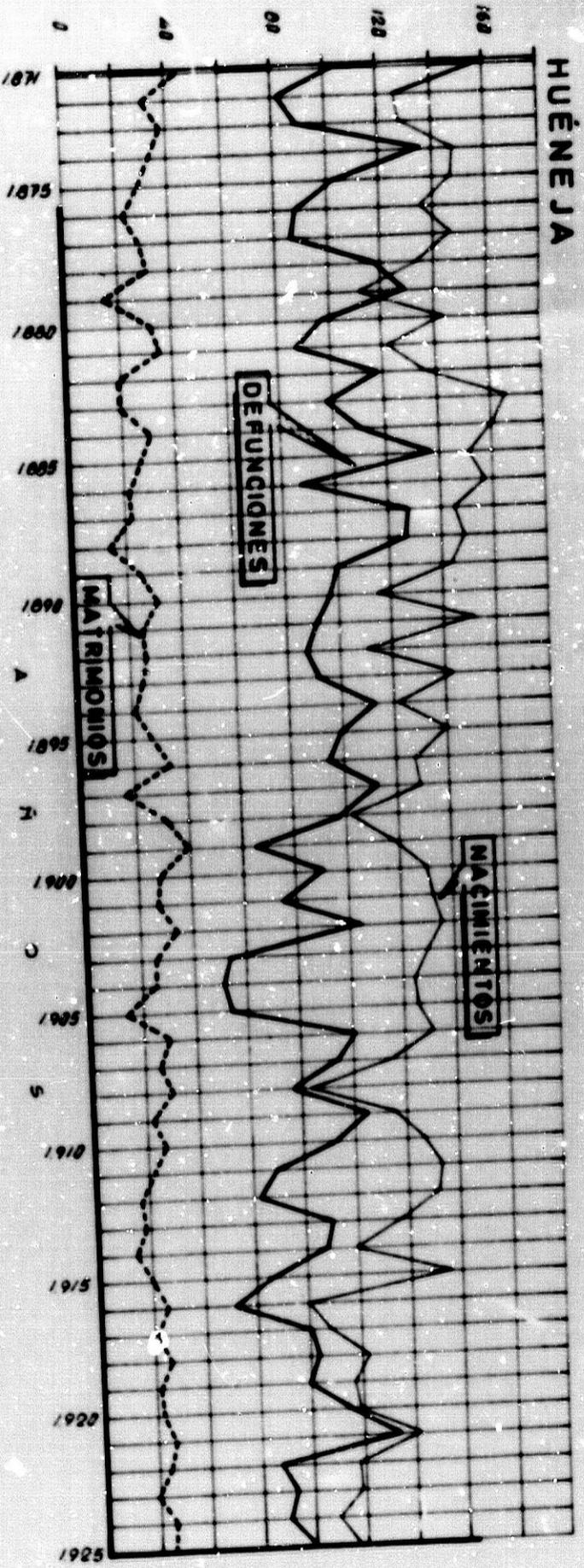
EL MARQUESADO DEL ZENETE  
 CURVAS DE NACIMIENTOS, DEFUNCIONES Y  
 MATRIMONIOS AÑOS 1871-1925

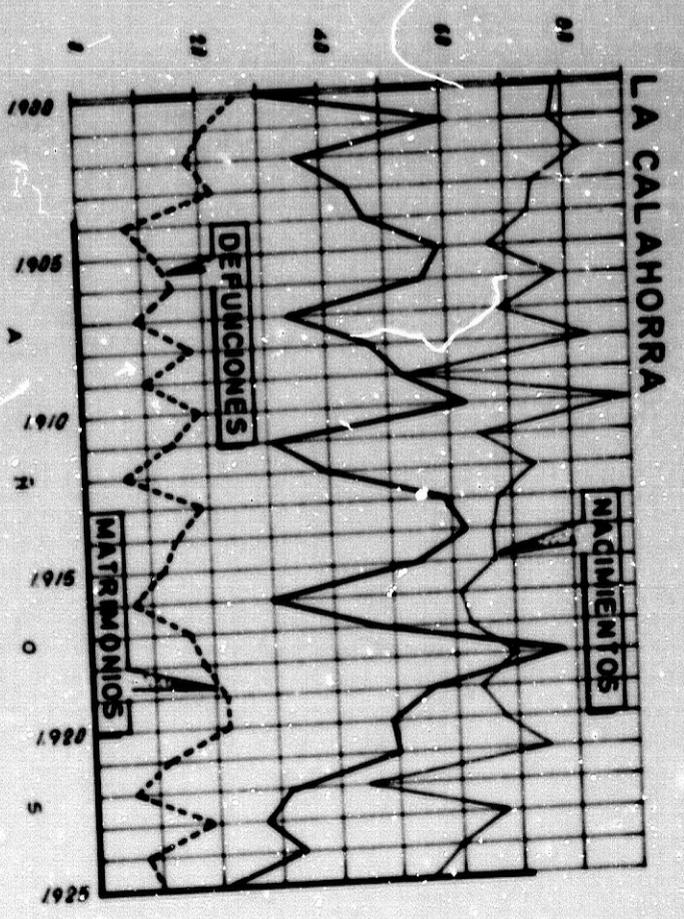
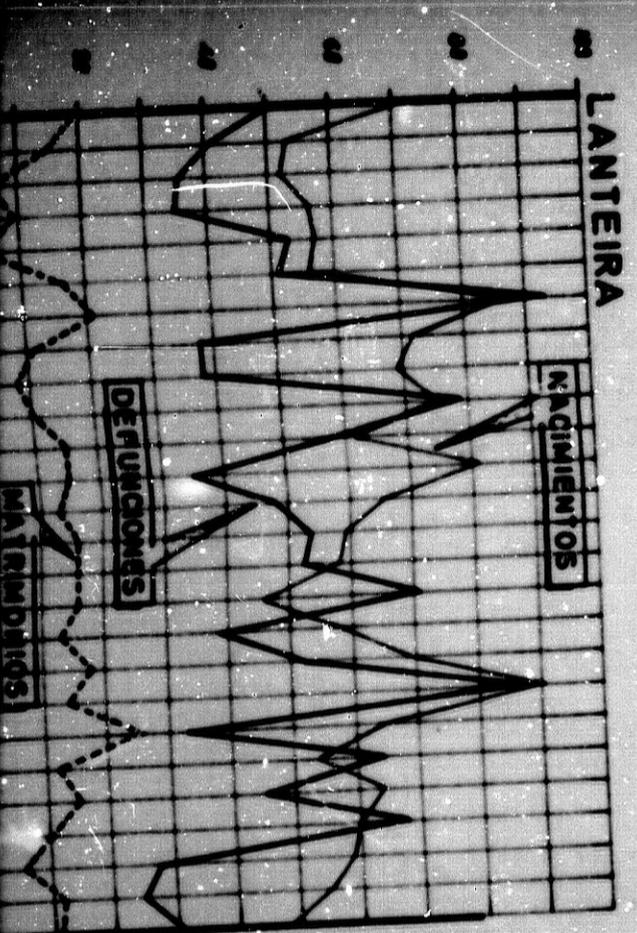
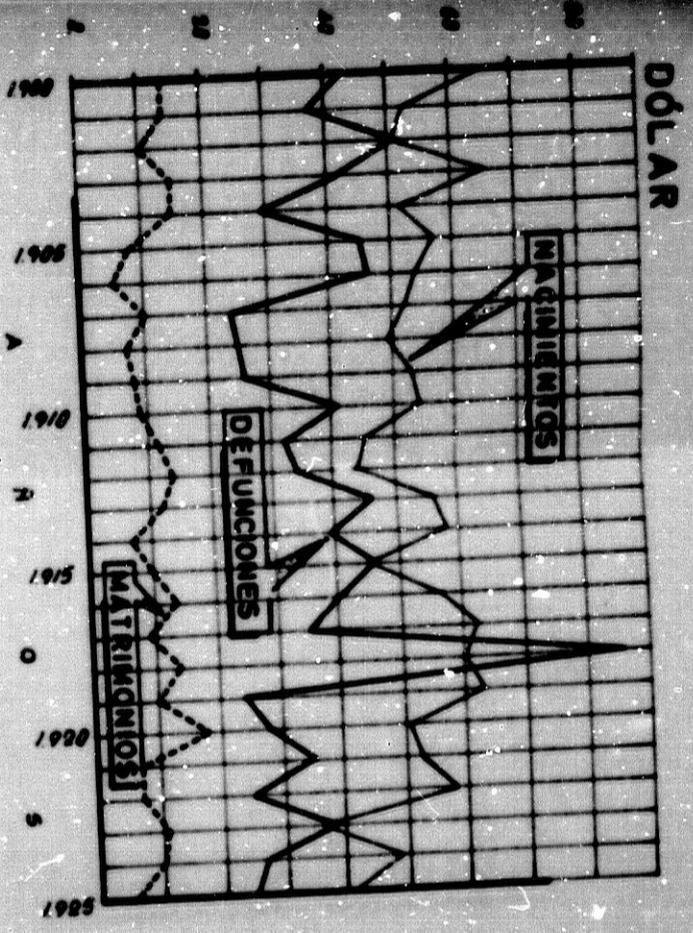


**EL MARQUESADO DEL ZENETE**  
**CURVAS DE NACIMIENTOS, DEFUNCIONES Y**  
**MATRIMONIOS AÑOS 1871-1925**



**EL MARQUESADO DEL ZENETE**  
**CURVAS DE NACIMIENTOS DEFUNCIONES Y**  
**MATRIMONIOS AÑOS 1971-1925**





**EL MARQUESADO DEL ZENETE**  
**CURVAS DE NACIMIENTOS, DEFUNCIONES Y**  
**MATRIMONIOS AÑOS 1900-1.925**

FUENTES

Y

BIBLIOGRAFIA

I. FUENTES (IMPRESAS Y MANUSCRITAS) Y PUBLICACIONES PERIODICAS.

- AMILLARAMIENTOS, Refundiciones y Apéndices.  
 ARCHIVO de los Registros Parroquiales de Alquife, Ferreira, Aldeire, Huéneja y Jérez del Marquesado.  
 ARCHIVO de la Catedral de Guadix.  
 ARCHIVO de la Colegiata de Baza.  
 ARCHIVO de la Real Academia de Medicina de Granada.  
 ARCHIVO de propiedades de "Agruminsa" (APA).  
 ARCHIVO de Protocolos Notariales de Guadix. (APNG).  
 ARCHIVO Municipal de Alquife (AMA); ARCHIVO municipal de Ferreira (AMF)  
 CARTILLAS Evaluatorias de la Riqueza Rústica.  
 CENSOS de Población.  
 ESTADILLOS locales del Movimiento Natural de la Población.  
 ESTADISTICAS Mineras de España y Memorias del Ingeniero Jefe de Minas del Distrito de Granada.  
 LIBRO de Actas Capitulares del Ayuntamiento de Alquife.  
 LIBROS de Actas Capitulares del Ayuntamiento de Ferreira.  
 LIBRO de Actas Capitulares de la Junta Municipal de Sanidad de Ferreira.  
 LIBRO de Actas Capitulares del Pósito Nacional de Ferreira.  
 LIBROS de Contabilidad ("Diarios") de "Alquife Mines".  
 LIBRO de Hospital de "Alquife Mines".  
 LIBROS de producción y Acopios de mineral de "Alquife Mines".  
 LIBROS del Registro Civil de Alquife y Ferreira.  
 PADRONES de la Contribución Rústica y Pecuaria.  
 PADRONES Municipales de Alquife y Ferreira.  
 REGISTRO de la Propiedad de Guadix.  
 REPARTIMIENTOS de la Riqueza Inmueble, Cultivos y Ganadería.  
 REPARTIMIENTOS Individuales de la Riqueza Rústica y Colonia.  
 EL ACCITANO (Guadix).  
 EL DEFENSOR (Granada).  
 LA PUBLICIDAD (Granada).  
 GACETA de Madrid.  
 BOLETIN Eclesiástico de la Diócesis de Guadix-Baza.

II. LIBROS Y ARTICULOS.

- ALARCON HORCAS, S.: Código del trabajo (Comentarios, jurisprudencia y formularios). Tomo I (Contratos de trabajo y de aprendizaje). Madrid, Reus 1927.
- Código del trabajo (Comentarios, jurisprudencia y formularios) Tomo I: (Accidentes de trabajo y jurisdicción industrial). Madrid-Reus, 1929.
- ANES ALVAREZ, G.: "La agricultura española desde comienzos del siglo XIX hasta 1868: algunos problemas". En TORTELLA, G. y otros: Ensayos sobre la economía española a mediados del siglo XIX. Madrid, Servicio de Estudios del Banco de España, 1970. Pp. 235-263.
- ANES, R.: "Relación entre el ferrocarril y la economía española (1865-1935)". En ARTOLA, M. (Ed.): Los ferrocarriles en España, 1844-1943. Madrid, Servicio de Estudios del Banco de España, 1978. Tomo II, pp. 355-512.
- ANNALES DE DEMOGRAPHIE HISTORIQUE, número de 1978 con comunicaciones del Coloquio Internacional de Demografía Histórica de Montebello (Canadá). Societé de Démographie Historique, Ed. Mouton, 1978.
- ARANZADI: Nuevo Diccionario de Legislación. Madrid, 1976.
- ARIAS ABELLAN, J.: Propiedad y uso de la tierra en el Marquesado del Zenete. Cambios y permanencias. Siglos XVI-XX. tesis doctoral mecanografiada. 2 tomos. Granada, 1982.
- ARTOLA, M., BERNAL, A.M. y CONTRERAS, J.: El latifundio. Propiedad y explotación. S.S. XVIII-XX. Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Madrid, 1978.
- BERNAL, A.M.: La lucha por la tierra en la crisis del Antiguo Régimen. Taurus. Madrid, 1979.
- BERNAL, A.M.: "La propiedad de la tierra: problemas que enmarcan su estudio y su evolución". En ANES, G. y otros La economía agraria en la Historia de España. Madrid, Alfaguara, 1978. Págs. -
- BERNAL, A.M.: "El minifundio en el régimen de propiedad agraria latifundista de Andalucía", en La propiedad de la tierra y las luchas agrarias andaluzas. Ariel Quincenal, Barcelona, 1974.
- BERNIS, F.: Consecuencias económicas de la guerra. La teoría y la enseñanza de los hechos desde 1914 respecto a: I, el ciclo económico; II, producción, distribución, renta y consumo; III los precios; IV, dinero y Bancos. Junta de Ampliación y Estudios de Investigaciones Científicas. Madrid, 1923.

- BOIS, G.: Crise du féodalisme. Economie rurale et démographie en Normandie orientale du XIV<sup>e</sup> au XVI<sup>e</sup> siècles. Presses de la Fondation Nationale des Sciences politiques. Paris, 1976.
- BOIS, G.: "A propos de la dynamique de la population dans les sociétés féodales". Comunicación al Coloquio Modos de Producción y Dinámica de la Población. Cuernavaca, México, 1978.
- BOSQUE MAUREL, J.: Granada, la tierra y sus hombres. Delegación Provincial de Sindicatos. Granada, 1971.
- BOSQUE MAUREL, J.: "La distribución de la propiedad agraria en Andalucía Separata de Anales de Sociología, 4-5- (1968-1969).
- BOSQUE MAUREL, J.: "Latifundio y minifundio en Andalucía Oriental". Estudios Geográficos de Andalucía Oriental. Instituto Juan Sebastián Elcano y Departamento de Geografía de la Universidad de Granada. 1974. Págs. 5-48.
- BOURGEOIS-PICHAT, J.: "La mesure de la mortalité infantile. Principes et méthodes". Population (6), 1951. Págs. 223-248.
- CALERO AMOR, A.M.: Historia del movimiento obrero en Granada. (1909-1923). Tecnos, Madrid, 1973.
- CAMERON, R.: Francia y el desarrollo económico de Europa, 1800-1914. Tecnos, Madrid, 1971.
- CANO, G.: La comarca de Baza. Estudio de Geografía Humana. Departamento de Geografía. Universidad de Valencia, 1974.
- CARDAMONE, A.F.: "Il ciclo stagionale dei matrimoni, delle nascite e dei decessi a Bitonto dal 1661 al 1800", en E. Sori (Ed.) Demografia Storica. Bologna, 1975. Págs. 227-235.
- CARRION, P.: Los latifundios en España. Ariel, 2<sup>a</sup> Ed., Barcelona, 1975.
- CASTILLO, J.J.: Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesinado. (La Confederación Nacional Católica Agraria, 1917-1942). Ministerio de Agricultura. Madrid, 1979.
- COHEN, A.: "Minería y "subdesarrollo": por un planteamiento histórico global del problema en Andalucía. Algunas aplicaciones concretas en la comarca del Zórate (Granada)", en Cuadernos Geográficos de la Universidad de Granada, (7), 1977, págs. 293-306.
- COHEN, A.: Cambios económicos y demografía en el Marquesado del Zórate. (Granada). Memoria de Licenciatura. Inédita. Granada, 1976.
- CORRAL Y MAESTRO, L.: Elementos de Patología general. Librería nacional extranjera de Andrés Martín. Valladolid, 1900.
- CRUZ VILLALON, J.: Propiedad y uso de la tierra en la Baja Andalucía: Carmona, siglos XVI-I-XX. Ministerio de Agricultura, Madrid, 1980.

- CHASSONNEAU, H. y LAROSE, A. (Ed.): Les grandes mentalités; étude méthodologique des crises démographiques du passé. URBINA. L'AJB. 1979.
- CHASTAGNARET, G.: "Contribution à l'étude de la production et des producteurs de houille des Asturies de 1861 à 1914", en Mélanges de la Casa de Velazquez. T. IX, 1973. Págs. 591-631.
- CHAUNU, P.: La civilisation de l'Europe classique. Arthaud, Paris 1966.
- CHAYANOV, A.V.: La organización de la unidad económica campesina. Nueva Visión. Buenos Aires, 1974.
- DE CASTRO, J.: Geopolítica del hambre. Omega, Madrid, 1975.
- D. DEL MORAL, J.: Historia de las agitaciones campesinas andaluzas. (Antecedentes para una reforma agraria). 3ª Ed., Alianza universidad. Madrid 1973.
- DIEULAFOY, G.: Manual de patología interna.; 2ª Ed., Madrid 1889.
- DONEZAR DIEZ DE ULZURRUN, J.: La minería española en el período 1868-1875". En Hispania, XXXV (137), 1975. Págs. 585-660.
- DUPAQUIER, M.: "Le mouvement saisonnier des mariages en France (1856-1968)", en Annales de Démographie Historique. 1977. Págs. 131-149.
- EIRAS ROEL, A.: "La historia cuantitativa del consumo alimentario: estado actual de las investigaciones", en Hispania, T. XXXIV (126), enero-abril, 1974. Págs. 105-148.
- ENGELS, F.: La situación de la clase obrera en Inglaterra. Akal, Madrid 1976.
- ESTEVEAN SENIS, Mª T.: "La explotación minera de la Sierra de Cartagena. (1840-1918)", en Saitabi, (XVII), 1967. págs. 211-234.
- ESTEVEAN SENIS, Mª T.: "La minería cartagenera, 1840-1913. Aspectos económicos y sociales", en Hispania (101), 1966, XXVI, págs. 61-95.
- FERNANDEZ NAVARRETE, D.: "La evolución histórica de la Contribución Territorial Rústica", en Agricultura y Sociedad, 8, 1978, págs. 183-209.
- FERRER RODRIGUEZ, A.: El paisaje agrario actual de la Tierra de Alhama. Importancia de los factores históricos en su configuración. Tesis doctoral mecanografiada. 2 Vols. Granada, 1979.
- FLANDRIN, J.L.: Orígenes de la familia moderna. Critica, Barcelona 1979.
- FLINN, M.W.: "British steel and Spanish Ore, 1871-1914", en The Economic History Review, 2ª (VIII), 1955, págs. 84-90; versión castellana en Revista de Economía Política, mayo-agosto 1957, pp. 607-619 y Lecturas de Economía Española. (Trad. de Velarde Fuertes, J.). Madrid, 1969, págs. 357-375..

- FONTANA, J. y NADAL, J.: "Contradicciones y límites de una expansión (1914-1923)", en España 1914-1970. Csp. II de CIPOLLA, C.M. Ed., Historia económica de Europa, T. VI, 2ª parte, Economías contemporáneas. Ariei. Barcelona, 1980. Págs. 95-107.
- FRANCO QUIROS, J. y MORENO NOFUENTES, A.: Análisis sociodemográfico de una nueva ciudad andaluza: Linares (1875-1900). Cámara Oficial de Industria y Comercio de Jaén, 1977.
- GARCIA BARBANCHO, A.: Las migraciones interiores españolas. (Estudio cuantitativo desde 1920). Inst. Est. de Admón Local. Madrid, 1957.
- GARRABOU, R.: "Las transformaciones agrarias durante los siglos XIX y XX", en NADAL, J. y TORTELLA, G. (Eds.) Agricultura, comercio colonial y crecimiento económico en la España contemporánea. Actas del Primer Coloquio de Historia Económica de España. Ariei. Barcelona, 1974. Págs. 205-229.
- GARRIDO, F.: Historia de las clases trabajadoras. Tomo III. "El proletariado". Ed. ZYX, Madrid 1971.
- GAY ARMENTEROS, J.: "Agricultura y vida campesina en la provincia de Jaén (1890-1920)". Bol. Cam. Of. Com. e Ind. de Jaén., núm. 24-25.
- GAY ARMENTEROS, J.: "Bases económicas y sociales de la provincia de Jaén en el cruce de dos siglos (XIX y XX)". Primer Congreso de Historia de Andalucía. Córdoba. Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1976.
- GIL OLCINA, A.: "Evolución demográfica del núcleo minero de La Unión". En Saitabi, XX, 1970. Págs. 203-225.
- GIRALT, E.: "Técnicas, cultivos y producción." conferencia de la 1ª sesión del Seminario de Historia Agraria, celebrado en la Fundación Juan March (Madrid, 9-11 de marzo de 1977) en ANES, G. y otros La economía agraria en la Historia de España. Propiedad, explotación, comercio, estabulación, ventas. Ed. Aiyaguara, Madrid 1976. Págs. 19-26.
- GOMEZ MARTIN, C. y SORIANO CASTILLO, M.: Geografía médica de Aldeire. ("salmantica docet"). Mecanografiado. Granada, 1959.
- GOMEZ MENDOZA, A.: Ferrocarriles y cambio económico en España (1855-1913). Un enfoque de nueva historia económica. Alianza Universidad. Madrid 1982.
- GONZALEZ CASTRO, J.: Higiene del obrero minero. Obra premiada por la Sociedad Española de Higiene. IRS. Madrid. 1922.
- GONZALEZ PORTILLA, M.: "El mineral de hierro español (1870-1914): su contribución al crecimiento económico inglés y a la formación del capitalismo vasco". En Estudios de Historia Social (1), 1977, págs. 55-112.

- GONZALEZ PORTILLA, M.: "Evolución del coste de la vida, los precios y la demografía en Vizcaya en los orígenes de la revolución industrial", en TUÑÓN DE LARA, M. y BOTREL, J.F. (Ed.): Movimiento obrero, política y literatura en la España contemporánea. Edicusa. Madrid, 1974. Págs. 53-66.
- GOUBERT, P.: Beauvais et le Beauvaisis de 1600 à 1730. Contribution à l'histoire sociale de la France au XVII<sup>e</sup> siècle. SEVEN, PARIS, 1960. Version de BOTTELLO titulada CENT MILLE PROVINCIAUX AU XVII<sup>e</sup> siècle. Flammarion, Paris 1968.
- GUARDIOLA, R.: "Criaderos de Alquife y Marquesado", en Memorias del Instituto Geológico y Minero de España. T. V, vol. III, 1928.
- GUIRAO GEA, M.: Índice del Archivo de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Granada. (Años 1828 a 1964). Granada, 1966. Publicac. de la Real Ac. de Med. de Granada.
- GUYMAN, M.: Estructuras y reformas agrarias. Los problemas agrarios y los métodos para su estudio. Fontamara, Barcelona 1961, 2<sup>a</sup> Ed.
- HERRERA, Ph.: La geografía médica de la península ibérica. Madrid, Imprenta de Eduardo Arias, 1913.
- HERMANDIQUER, J.J.: Pour une histoire de l'alimentation. Cahiers des Annales, Paris 1970.
- OSBAM, E.J.: Trabajadores. Estudios de historia de la clase obrera. Crítica, Barcelona 1979.
- INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES (Sección 1<sup>a</sup>). Manual de legislación obrera. Sobrino de la sucesora de M. Minuesa de los Ríos. Madrid, 1918.
- JACQUARD, A.: "Panmixie et consanguinité. Quelques précisions de langage" En Population (6), 1968, págs. 1055-1090.
- JIMENEZ HERRERO, F.: "Un estudio de nosología y demografía de 1871 a 1964. En Galicia clínica, Vol. 37, 1965. Págs. 567-586, 642-664, 758-775 y 820-833.
- LACASA SUAREZ-INCLAN, E.: Minería. Granada, Consejo Económico Sindical Marquesado, 1961, págs. 55-77.
- LARA VALLE, J.J.: "Estructura del tráfico portuario de Almería", en Para todo 37. Almería (2), 1976, págs. 231-271.
- LARREA LOIZAGA, M. P.: La minería en la provincia de Granada. Memoria de Licenciatura (inédita). Granada, 1961.
- LASLETT, P.: Un monde que nous avons perdu. Les structures sociales pré-industrielles. Flammarion, Paris 1969.

- LEBRUN, F.: La vie conjugale sous l'ancien Régime. A. Colin, Paris 1975.
- LECAILLON, J. y LABROUSSE, C.: Statistique descriptive. Cujas, Paris 1970.
- LEGUINA, J.: Fundamentos de Demografía. Siglo XXI, Madrid, 1973.
- LENIN, V.I.: "Nuevos datos sobre las leyes de desarrollo del capitalismo en la agricultura. Fasc. I: El capitalismo y la agricultura en los Estados Unidos de América". En Obras Completas. T. XXIII, Madrid, Akal, 1977. Págs. 89-183.
- LEON Y CASTRO: Un poco de higiene y patología minera. Tesis para el doctorado en Medicina y Cirugía. Madrid, 1904.
- LERIDON, H.: Natalité, saisons et conjoncture économique. Cahiers de l'I.N.E.D., Paris 1973.
- LIVI BACCI, M.: "La fecundidad y el crecimiento demográfico en España en los siglos XVIII y XIX". En GLASS, D.V. y REVELLE, R. (Dir.) Población y cambio social. Madrid, Tecnos, 1968.
- LOPEZ GARRIDO, D.: La Guardia Civil y los orígenes del Estado centralista. Crítica, Barcelona 1982.
- LOPEZ ONTIVEROS, A.: "Evolución de los cultivos en la Campiña de Córdoba siglo XIII al XIX", en Papeles del Departamento de Geografía, Murcia (2), 1970. Págs. 9-77.
- LOPEZ PIÑERO, J.M.: El testimonio de los médicos españoles del s. XIX acerca de la sociedad de su tiempo. El proletariado industrial. Obra colectiva Medicina y sociedad en la España del siglo XIX. Sociedad de Estudios y publicaciones, Madrid 1964.
- MALDONADO, M.: "Estudio descriptivo de los criaderos de hierro de las zonas de Alquife, Huéneja y Ójar". Bol. Of. de Minas y Metalurgia. (62), 1922, VI, pág. 3-39.
- MALEFAKIS, E.: Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX. Ariel, Barcelona 1972.
- MARTIN RODRIGUEZ, M.: Azúcar y descolonización. Origen y desenlace de una crisis agraria en la Vega de Granada. El ingenio de San Juan, 1881-1904. Granada, Instituto de Desarrollo Regional de Andalucía Oriental, 1982.
- MARTINEZ ALIER, J.: La estabilidad del latifundismo. Ruedo Ibérico, Paris, 1968.
- MARTINEZ CUADRADO, M.: La burguesía conservadora (1874-1931). Historia De España Alfoquara. Tomo VI, Alianza universidad, Madrid 1973.

- MARVA, J.: El trabajo en las minas. ZYX, Madrid 1970.
- MARX, K.: Le Capital, Libro III, Tomo 3, Ed. Sociales, Paris 1971.
- MARX, K. y ENGELS, F.: La ideología alemana (crítica de la novísima filosofía alemana en las personas de sus representantes Feuerbach, B. Bauer y Stirner y del socialismo alemán en las de sus diferentes profetas). Montevideo, Barcelona, Grijalbo 1974.
- MARX, K.: El Dieciocho Brumario de Luis Bonaparte. Moscú, ed. Progreso. s.f.
- MCKECHNIE, T.: El crecimiento moderno de la población. Antoni Bosch, Barcelona 1978.
- MEUVRET, J.: "Les crises de subsistance et la démographie de la France d'Ancien Régime", en Cahiers des Annales, (32), 1971, págs. 271-278.
- MORENO FRAGINALS, M.: El ingenio, complejo económico social cubano del azúcar. Ed. de Ciencias Sociales, La Habana 1978.
- MORILLA CRITZ, J.: Gran capital y estancamiento económico en Andalucía. Banca y ferrocarriles en Málaga en el siglo XIX. Inst. de Historia de Andalucía, Córdoba 1978.
- NADAL, J.: Industrialización y desindustrialización de: El SE español, 1817-1913. "Moneda y Crédito" (120), 1972, págs. 3-80.
- NADAL, J.: "Andalucía, paraíso de los metales no ferrosos". En BERNAL, A.M. y otros Historia de Andalucía, Vol III. "La Andalucía liberal (1778-1868)". Planeta, Madrid-Barcelona 1981, págs. 399-460.
- NADAL, J.: La población española. (Siglos XVI al XX). Ariel, Barcelona 1971.
- NADAL, J.: "La economía española: 1829-1931", en El Banco de España. Una historia económica.. Banco de España, Madrid 1970, págs. 317-417.
- NAREDO, J.M.: La evolución de la agricultura en España. Laia, Barcelona 1971.
- NAREDO, J.M.: "Ideología y realidad en el campo de la reforma agraria". Agricultura y Sociedad (7), 1978, págs. 199-221.
- NAREDO, J.M., RUIZ MAYA, L. y SUMPSI, J.M.: "Las crisis de las aparceñas de secano en la postguerra". En Agricultura y Sociedad (3), 1977, págs. 9-67.
- NOVOA SANTOS, R.: Manual de patología general. Tomo I, tipografía El eco de Santiago. Santiago de Compostela 1916.

- O.M.S.: Manual de la clasificación estadística internacional de enfermedades, traumatismos y causas de defunción. Washington, 9ª ed, 1978.
- PASTOR MENDIVIL, M.: "Estudio geológico y minero del yacimiento de Alquitfe y Marquesado", en Bol. del Inst. Geolog. y Min. de España. (LXI) 1948, págs. 207-317.
- PESET, M.: Muerte en España (política y sociedad entre la peste y el cólera) Hora H, Madrid 1972.
- PETER, J.: "Malades et maladies à la fin du XVIIIe siècle", en Médecins, climats et epidémies à la fin du XVIIIe siècle. Mouton, Paris 1972, págs. 135-170. Hay edición anterior en Annales E.S.C., julio-agosto 1967, págs. 711-751.
- PETERSEN, V.: La población. Tecnos, Madrid 1968.
- POSTEL-VINAY, G.: La rente foncière dans le capitalisme agricole. Maspéro, Paris 1974.
- PRESSAT, R.: Dictionnaire de Démographie. P.U.F. Paris 1979.
- PRESSAT, R.: L'analyse démographique. P.U.F., Paris, 2ª Ed., 1969.
- PROYECTO DE LEY del Estatuto de la explotación familiar agraria y de los Jóvenes Agricultores, remitido por el Ministerio de la Presidencia al Sr. Presidente del Congreso de los Diputados, Madrid, 18 de febrero de 1980. (mecanografiado).
- QUIROS, F.: "Las estadísticas mineras de España anteriores a 1861". En Estudios Geográficos (124), 1971.
- RALLE, M.: "¿Discrepancias socialistas? Madrid y Bilbao ante el conflicto minero de 1891", en Estudios de Historia Social (15), 1890, págs 179-214.
- RODRIGUEZ MARTIN, A. y ALARCON HORCAS, S.: Accidentes de trabajo (Teoría y práctica de la responsabilidad). Comentario, jurisprudencia y formularios a la Ley de 10 de enero de 1922, Reglamento de 29 de diciembre del mismo año, con el procedimiento de la de tribunales industriales y legislación complementaria. Reus-Madrid, 1923.
- RODRIGUEZ OCAÑA, E.: Enfermedad y sociedad en la Andalucía del siglo XIX: la epidemia de cólera de 1833-35. Universidad de Granada. Tesis doctoral mecanografiada. 1980.
- ROLDAN, S. y GARCIA DELGADO, J.L. (con la colab. de MUÑOZ, J.): La formación de la sociedad capitalista en España, 1914-1920. Conf. Esp. de Cajas de Ahorros. Madrid, 1973.
- ROMERO GONZALEZ, J.: "Fuentes para el estudio de la propiedad agraria en los siglos XIX y XX en el ámbito valenciano", Comunicación a la Ponencia "Fuentes de la Geografía Agraria" en el II Coloquio sobre estructuras agrarias. La Rábida (Universidad de Sevilla), junio 1983.

- ROYUELOS: Accidentes de trabajo (Estudio de la ley, Reglamento, disposiciones complementarias y Jurisprudencia). Imprenta de la Legislación Española. Madrid 1902.
- ROZIERE, M.G.: "Le gisement de Fer du Marquêsado et ses méthodes d'exploitation". En Revue de l'Industrie Minérale. Burdeos, XLI (11), 1959, págs. 1-39.
- RUIZ, D.: El movimiento obrero en Asturias. De la industrialización a La Segunda República. Oviedo 1968.
- RUIZ, D.: "La antigua nobleza y la industrialización: el fenómeno asturiano". En Hispania, (118), 1971, XXXI, págs. 385-393.
- SANCHEZ-ALBORNOZ, N.: "La modernización demográfica: la transformación del ciclo vital anual, 1863-1960", en Jalones en la modernización de España. Ariel, Barcelona 1975. Págs. 147-180.
- SANCHEZ-ALBORNOZ, N.: Las crisis de subsistencias de España en el siglo XIX. Rosario, Argentina, 1963.
- SANCHEZ-ALBORNOZ, N.: España hace un siglo: una economía dual. Península Barcelona 1968.
- SANCHEZ RAMOS, F.: La economía siderúrgica de España. I: Estudio crítico de la historia industrial de España hasta 1900. Madrid, C.S.I.C., 1945.
- SARDA, J.: La política monetaria y las fluctuaciones de la economía española en el siglo XIX. C.S.I.C., Madrid 1948.
- SEVILLA GUZMAN, E.: La evolución del campesinado en España. Elementos para una sociología política del campesinado. Península, Barcelona 1979.
- SORIANO CASTILLO, M.: Geografía médica de La Calahorra. (En lema "alma mater"). Mecanografiado. Granada, 1958.
- SORRE, M.: Fundamentos biológicos de la Geografía Humana. Ensayo de una ecología del hombre. Juventud, Barcelona 1955.
- SUTTER, y TABAH: "Les notions d'isolat et de population minimum". En Population (6), 1951, págs. 481-498.
- SUTTER, J.: "Fréquence de l'endogamie et ses facteurs au XIXe siècle". En Population (2), 1968, págs. 303-324.
- TEJDE DE LORCA, P.: "Un capitalismo precario (1874-1920)", en BERNAL, A.M. y otros Historia de Andalucía, Vol. VIII, "La Andalucía Contemporánea, 1868-1981". Planeta, Madrid-Barcelona 1981. Págs. 161-214.
- TEJDE, P.: "Las Compañías ferroviarias en España, 1855-1935", en ARTOLA, M.

- (Ed.) Los ferrocarriles en España (1844-1943). Servicio de Estudios del Banco de España. Madrid 1978, Tomo 2, págs. 9-354.
- TEMINE, E., BRODER, A. y CHASTAGNARET, G.: Histoire de l'Espagne contemporaine de 1808 à nous jours. Aubier. Paris 1979.
- TUÑÓN DE LARA, M.: El movimiento obrero en la historia de España. Taurus Madrid, 1972.
- TUÑÓN DE LARA, M. (Dir.): Historia de España. Tomo VIII, "Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo (1834-1923)". Labor, Barcelona 1981.
- TUÑÓN DE LARA, M.: Variaciones del nivel de vida en España. Península, Madrid 1965.
- VARIOS: "Dossier Histoire de la Consommation", en Annales E.S.C., mayo-junio 1975.
- VICENS VIVES, J.: Manual de Historia Económica de España, 7ª Ed., Vicens Vives, Barcelona 1969.
- VICENS VIVES, J.: Historia Social y Económica de España y América. Vicens Vives, ed. de bolsillo, 3ª reed., Barcelona 1979.
- VILAR, P.: "Réflexions sur la 'crise de type ancien', 'inegalité des récoltes' et 'sous-développement'", en Conjoncture économique, structures sociales. Hommage à Ernest Labrousse. Mouton, Paris, 1974. Págs. 37-58. Hay traducción al castellano en VILAR, P.: Economía, derecho, historia. Barcelona, Ariel 1983, pág.13-42.
- VILAR, P.: "Reflexiones sobre la noción de 'economía campesina'", ANES, G. y otros: La economía agraria en la Historia de España. Alfaguara, Madrid 1968. Págs. 381-386.
- VILAR, P., NADAL, J., CAMERON, R. y otros: La industrialización europea. Estadios y tipos. Crítica, Barcelona 1981.
- VILQUIN, E.: "La mortalité infantile selon le mois de naissance. Le cas de la Belgique au XIXe. siècle". En Population (6), 1978, págs. 1137-1153.
- WRIGLEY, E.A.: Historia y población. Introducción a la demografía histórica. Ed. Guadarrama, Madrid 1969.

INDICE DE CUADROS

## 1ª PARTE

## CAPITULO I

Cuadro nº I.-	Superficie cultivada y superficie inculta en el municipio de Alquife, de acuerdo con los Amillaramientos de 1860, 1872, 1897, y 1914.	15-16
Cuadro nº II.-	Superficie cultivada en el municipio de Ferreira fuera del área de las "Haciendas de población", 1872 y 1899.	31
Cuadro nº III.-	Distribución de la superficie cultivada (%) en el municipio de Alquife, en 1860, 1897 y 1914.	34
Cuadro nº IV.-	Distribución de la superficie cultivada (%) en el municipio de Ferreira en 1872, 1899 y 1919.	35

## CAPITULO II

Cuadro nº I.-	Evolución de los tipos evaluatorios (ptas.) en los Amillaramientos de Alquife.	71
Cuadro nº II.-	Evolución de los tipos evaluatorios (ptas.) en los Amillaramientos de Ferreira.	71
Cuadro nº III.-	La propiedad de la tierra y su distribución en Alquife en 1872.	78
Cuadro nº IV.-	Clasificación de las explotaciones agrícolas en el término de Alquife según su tamaño en 1872.	78
Cuadro nº V.-	La propiedad de la tierra y su distribución en Ferreira (1872).	82
Cuadro nº VI.-	Clasificación de las explotaciones agrícolas en el término de Ferreira según su tamaño (1872).	82

Cuadro n° VII.-	Propietarios que ceden tierras en colonato en el término de Alquife (1872).	85
Cuadro n° VIII.-	Propietarios que ceden tierras en colonato en el término de Ferreira (1872).	86-87
Cuadro n° IX.-	La propiedad de la tierra y su -- distribución en Alquife en 1897.	90
Cuadro n° X.-	Clasificación de las explotaciones agrícolas en el término de Alquife, según su tamaño (1897).	90
Cuadro n° XI.-	La propiedad de la tierra y su distribución en Alquife en 1914.	94
Cuadro n° XII.-	Clasificación de las explotaciones agrícolas en el término de Alquife según su tamaño en 1914.	94
Cuadro n° XIII.-	La propiedad de la tierra y su distribución en Ferreira en 1899.	97
Cuadro n° XIV.-	Clasificación de las explotaciones agrícolas en el término de Ferreira según su tamaño en 1899.	97
Cuadro n° XV.-	Cultivo directo y colonato en Alquife y Ferreira.	103
Cuadro n° XVI.-	Propietarios que ceden tierras en colonato en el término de Alquife (1897).	104
Cuadro n° XVII.-	Propietarios que ceden tierras en colonato en el término de Ferreira (1899).	107
Cuadro n° XVIII.-	Cesión de tierras en propiedades de "vecinos" de 10-20 Has. y 20-25 has.	109
Cuadro n° XIX.-	Propietarios que ceden tierras en colonato en el término de Alquife (1914).	111

Cuadro nº XX.-	Procedencia de la propiedad registrada en Alquife a "Bairds Mining" en el Amillaramiento de 1914.	124-125
Cuadro nº XXI -	Alquife: clasificación de los contribuyentes por rústica y colonia (1900-1921).	137-138
Cuadro nº XXII.-	Ferreira: clasificación de los contribuyentes por rústica y colonia (1871-1921).	139-141

## CAPITULO III

Cuadro nº I.-	Concesiones mineras de "The Alquife Mines and Railway C <sup>a</sup> Ltd".	186-187
Cuadro nº II.-	"The Alquife Mines": nº de pertenencias (-has.) e importe anual de los pagos del canon de superficie.	193
Cuadro nº III.-	Propiedades de "The Alquife Mines" en el Marquesado, de acuerdo con la relación formada por el notario D. Francisco Rico Pérez (6-1-1952)	194-196
Cuadro nº IV.-	Ramal de La Calahorra a Alquife. Parcelas adquiridas por las compañías "Portman" y "Cie. des Mines D'Alquife" en el término de Aldeire y posteriormente vendidas a "The Alquife Mines".	201
Cuadro nº V.-	Ramal de La Calahorra a Alquife. Parcelas adquiridas por las compañías "Portman" y "Cie. des Mines D'Alquife" en el término de La Calahorra y posteriormente vendidas a "The Alquife Mines".	202-206
Cuadro nº VI.-	Ramal de La Calahorra a Alquife.	

	Superficie de las parcelas propiedad de "Alquife Mines" dentro y fuera de sus concesiones mineras (5-VIII-1924).	207
Cuadro n° VII.-	Superficie amillarada en Alquife a nombre de compañías y agentes mineros (1897 y 1914).	210
Cuadro n° VIII.-	Superficie catastrada a nombre de "Alquife Mines" el 6-III-1933.	213
Cuadro n° IX.-	Propiedad amillarada a "Alquife Mines" en 1915 en el término de Alquife. Nombre de los vendedores.	218-221
Cuadro n° X.-	Algunas adquisiciones de terrenos por "Alquife Mines" en el término de Alquife (1904-1920): valor asignado por hectárea.	226

## 2ª PARTE

## CAPITULO IV

Cuadro n° I.-	Producción de mineral de hierro (miles de toneladas)	316
Cuadro n° II.-	Valor a occamina (ptas.) del mineral de hierro en diversas provincias productoras (1 tonelada).	320
Cuadro n° III.-	"The Alquife Mines". Producción, facturación, embarque y acopios de mineral.	336
Cuadro n° IV.-	"The Alquife Mines". Composición de la producción de Alquife (%).	338
Cuadro n° V.-	"The Alquife Mines". Contratación de mano de obra (ptas.).	334
Cuadro n° VII.- (*)	"The Alquife Mines". Cociente gastos de contratación de mano de	

(\*) FE DE ERRATA: La numeración ha saltado el n° VI.

	obra/producción (ptas./100 Tm.).	362
Cuadro nº VIII.-	Exportación de mineral de hierro por el puerto de Almería.	365
Cuadro nº IX.-	"The Alquife Mines". Mineral facturado por ferrocarril hasta Almería (1918-1925).	372
Cuadro nº X.-	"The Alquife Mines". Pérdidas estimadas en la fabricación de briquetas.	382
Cuadro nº XI.-	"The Alquife Mines". Importe anual de los pagos por el transporte ferroviario de mineral hasta Almería.	400

## CAPITULO V

Cuadro nº I.-	Mano de obra minera.	418
Cuadro nº II.-	Trabajo de niños y jóvenes en las minas de hierro de la provincia.	434(bis)
Cuadro nº III.-	"The Alquife Mines". Edad de los obreros atendidos en el hospital de la compañía (1918-1925).	436
Cuadro nº IV.-	"The Alquife Mines". Importancia de las distintas modalidades de contratación en las partidas por explotación y exploración.	451
Cuadro nº V.-	Jornales que sirvieron de base a indemnizaciones pagadas por "Alquife Mines" a obreros accidentados o a sus causahabientes.	461
Cuadro nº VI-XV.-	Balances migratorios.	470-472
Cuadro nº XVI.-	"Forasteros" de origen empadronados y con residencia habitual en Alquife.	482
Cuadro nº XVII.-	Residentes habitualmente en Alqui	

	fe nacidos fuera del municipio.	485
Cuadro nº XVIII.-	Naturaleza y domicilio de los obreros atendidos en el hospital de "Alquife Mines" (1918-1925).	487

### 3º PARTE

Cuadro nº I.-	Marquesado del Zenete: evolución de la población.	507
Cuadro nº II.-	Marquesado del Zenete: tasas medias anuales de natalidad, mortalidad y nupcialidad (por mil).	510
Cuadro nº III.-	Tasas medias anuales en Alquife y Ferreira entre 1900 y 1920 (periodos quinquenales).	510
Cuadro nº IV.-	Mortalidad por grupos de edad en Alquife y Ferreira.	514
Cuadro nº V.-	Tasa global de fecundidad general y tasas de fecundidad por grupos de edad en Alquife y Ferreira.	516
Cuadro nº VI.-	Evolución de la fecundidad en Alquife entre 1898 y 1925.	516

### CAPITULO VI

Cuadro nº I.-	Cronología e intensidad de las crisis de mortalidad. Desviación respecto a las medias móviles ( $\pm$ %).	529-530
Cuadro nº II.-	La epidemia de viruela de 1878 en Ferreira.	537
Cuadro nº III.-	La epidemia de gripe de 1918 en Alquife.	563

### CAPITULO VII

Cuadro nº I.-	Alquife: Totales mensuales de defunciones (1871-1899)	577
---------------	---	-----

Cuadro n° II.-	Alquife: totales mensuales de defunciones (1900-1925)	578
Cuadro n° III.-	Alquife: totales mensuales de nacimientos (1871-1899).	579
Cuadro n° IV.-	Alquife: totales mensuales de nacimientos (1900-1925).	580
Cuadro n° V.-	Alquife: totales mensuales de matrimonios (1871-1899).	581
Cuadro n° VI.-	Alquife: totales mensuales de matrimonios (1900-1925).	582
Cuadro n° VII.-	Ferreira: totales mensuales de defunciones (1871-1899).	583
Cuadro n° VIII.-	Ferreira: totales mensuales de defunciones (1900-1925).	584
Cuadro n° IX.-	Ferreira: totales mensuales de nacimientos (1871-1899).	585
Cuadro n° X.-	Ferreira: totales mensuales de nacimientos (1900-1925).	586
Cuadro n° XI.-	Ferreira: totales mensuales de matrimonios (1871-1899).	587
Cuadro n° XII.-	Ferreira: totales mensuales de matrimonios (1900-1925).	588
Cuadro n° XIII.-	Aldeire: nacimientos, defunciones, matrimonios. Movimiento estacional (1900-1925).	589
Cuadro n° XIV.-	Dólar: nacimientos, defunciones, matrimonios. Movimiento estacional. (1900-1925).	590
Cuadro n° XV.-	Hueneja: nacimientos, defunciones, matrimonios. Movimiento estacional (1900-1925).	591
Cuadro n° XVI.-	Jerez: nacimientos, defunciones, matrimonios. Movimiento estacional (1900-1925).	592

Cuadro n° XVII.-	La Calahorra: nacimientos, defunciones, matrimonios. Movimiento estacional (1900-1925).	593
Cuadro n° XVIII.-	Lanteira: nacimientos, defunciones, matrimonios. Movimiento estacional (1900-1925).	594
Cuadro n° XIX.-	Mortalidad infantil, mortalidad infantil endógena y mortalidad neonatal en los municipios de Alquife y Ferreira. (por mil)	616-617
Cuadro n° XX.-	Alquife: distribución mensual de las defunciones de menores de 5 años (1871-1899).	625
Cuadro n° XXI.-	Alquife: distribución mensual de las defunciones de menores de 5 años (1900-1925).	630
Cuadro n° XXII.-	Ferreira: distribución mensual de las defunciones de menores de 5 años (1871-1899).	631
Cuadro n° XXIII.-	Ferreira: distribución mensual de las defunciones de menores de 5 años (1900-1925).	632
Cuadro n° XXIV.-	Edad media de los contrayentes y proporción de las segundas y siguientes nupcias en los matrimonios celebrados en Alquife.	645-646
Cuadro n° XXV.-	Edad media de los contrayentes y proporción de las segundas y siguientes nupcias en los matrimonios celebrados en Ferreira.	647-648
Cuadro n° XXVI.-	Endogamia y consanguinidad en el municipio de Alquife.	657
Cuadro n° XXVII.-	Endogamia y consanguinidad en el municipio de Ferreira.	657
Cuadro n° XXVIII.-	Nacimientos ilegítimos en Alquife y Ferreira.	661

Cuadro nº XXIX.-	Origen de las madres de "ilegítimos" inscritos en Alquife.	664
------------------	--	-----

CAPITULO VIII

Cuadro nº I.-	Defunciones agrupadas según sus causas (1871-1925).	667
Cuadro nº II.-	Alquife: defunciones según sus causas y la edad de los difuntos. (1871-1925).	690
Cuadro nº III.-	Causa de defunción en Alquife. Distribución en % según las edades	691
Cuadro nº IV.-	Importancia relativa (%) de las diferentes causas de defunción en Alquife según las edades.	692
Cuadro nº V.-	Ferreira: defunciones según sus causas y la edad de los difuntos (1871-1925).	693-694
Cuadro nº VI.-	Causas de defunción en Ferreira. Distribución en % según las edades.	695-696
Cuadro nº VII.-	Importancia relativa (%) de las diferentes causas de defunción en Ferreira, según las edades.	697-698
Cuadro nº VIII.-	Evolución de las causas de defunción en el municipio de Alquife.	703
Cuadro nº IX.-	Evolución de las causas de defunción en el municipio de Ferreira.	704
Cuadro nº X.-	Fallecidos "jornaleros" en Alquife.	734
Cuadro nº XI.-	Obreros accidentados en minas de la provincia de Granada.	736-737

INDICE DE GRAFICOS  
MAPAS Y PLANOS

## INTRODUCCION

Mapa de situación del Marquesado del Z<sub>e</sub>nete.

## CAPITULO II

- Gráfico nº 1.- Distribución de la superficie y el líquido imponible entre los propietarios de Alquife y Ferreira. 99
- Gráfico nº 2.- Distribución de las explotaciones agrícolas en los municipios de Alquife y Ferreira. 105

## CAPITULO III

- Gráfico nº 1.- The Alquife Mines and Railway Co. Ltd. Término municipal de Alquife. Plano de algunas de las primeras concesiones mineras. Escala 1:5.000. 188
- Gráfico nº 2.- The Alquife Mines. Plano general de de las minas en torno al año 1923. 191
- Gráfico nº 3.- Término municipal de Aldeire. Parcelas situadas dentro de las concesiones mineras de "Alquife Mines" según la relación formada por la compañía el 5-VIII-1924. 209
- Gráfico nº 4.- Término municipal de Alquife (Polígono 2). Parcelas situadas dentro y fuera de las concesiones mineras de "Alquife Mines" según las relaciones formadas por la compañía el 5-VIII-1924 y el 11-XII-1929. 211
- Gráfico nº 5.- Terreno precomunal y propiedades par

ticulares comprendidos en el perímetro del registro minero "La Oportunidad" (Termino municipal de Alquife).	230
Gráfico n° 6.- El Marquesado del Zenete. Situación de las concesiones hidráulicas en el mapa corográfico.	275
<u>CAPITULO IV</u>	
Gráfico n° 1.- Evolución comparada de la producción provincial de hierro y la de "Alquife Mines".	330
Gráfico n° 2.- Plano general de las zonas mineras de Alquife, Huéneja y Dólar.	331
Gráfico n° 3.- "The Alquife Mines". Producción, facturación, embarque y acopios de mineral.	337
Gráfico n° 4.- "The Alquife Mines". Componentes de la producción de Alquife	339
Gráfico n° 5.- "The Alquife Mines". Movimiento mensual de la producción de mineral de hierro.	349
Gráfico n° 6.- "The Alquife Mines". Movimiento mensual de los gastos de contratación de mano de obra.	350
<u>CAPITULO V</u>	
Gráfico n° 1.- "The Alquife Mines". Importe anual de los gastos de contratación de mano de obra.	419
Gráfico n° 2.- El Marquesado del Zenete. SalDOS migratorios municipales.	479

TERCERA PARTEINTRODUCCION

- Gráfico nº 1.- El Marquesado del Zenete. Evolución de la población comarcal. 508
- Gráfico nº 2.- Distribución de la población de Alquife y Ferreira por grupos de edad (%) de acuerdo con sus respectivos padrones municipales. 519

CAPITULO VI

- Gráfico nº 1.- Series "normal" y real de defunciones en Alquife, 1871-1925. 531
- Gráfico nº 2.- Series "normal" y real de defunciones en Ferreira, 1871-1925 532
- Gráfico nº 3.- Series "normal" y real de defunciones en Aldeire, 1871-1886 y - 1898-1925. 533
- Gráfico nº 4.- Series "normal" y real de defunciones en Huéneja, 1871-1925 534
- Gráfico nº 5.- Series "normal" y real de defunciones en Jérez del Marquesado, 1871-1881 y 1887-1925. 535
- Gráfico nº 6.- Series "normal" y real de defunciones en Dólar, La Calahorra y Lanteira, 1900-1925. 536
- Gráfico nº 7.- El Marquesado del Zenete: intensidad de las crisis de mortalidad según los municipios 549

CAPITULO VII

- Gráfico nº 1.- Movimiento estacional de las de-

funciones en los municipios de Alquife y Ferreira.	596
Gráfico nº 2.- Evolución del ciclo estacional de la demografía en Alquife y Ferreira	600
Gráfico nº 3.- Estacionalidad de los nacimientos y las defunciones en Aldeire, Dólar y Huéneja.	601
Gráfico nº 4.- Estacionalidad de los nacimientos y las defunciones en Jérez, La Calahorra y Lanteira.	602
Gráfico nº 5.- Estacionalidad de los matrimonios en los municipios del Marquesado	604-605
Gráfico nº 6.- Evolución de la mortalidad infantil en el municipio de Alquife, 1871 - 1925.	620
Gráfico nº 7.- Evolución de la mortalidad infantil en el municipio de Ferreira, 1871-1925.	621
Gráfico nº 8.- Mortalidad en las primeras edades y su influencia en la mortalidad general.	628
Gráfico nº 9.- Movimiento estacional de las defunciones de menores de cinco años en Alquife y Ferreira.	637
Gráfico nº 10. Movimiento Estacional de las defunciones de menores de cinco años en Aldeire, Dólar y Huéneja.	638
Gráfico nº 11. Movimiento estacional de las defunciones de menores de cinco años en Jérez, La Calahorra y Lanteira.	639
Gráfico nº 12. Edad media de entrada en el matrimonio.	650

CAPITULO VIII

Gráfico nº 1.- Principales causas de defunción  
en los municipios de Alquife y  
Ferreira.

688

Gráfico nº 2.- Evolución de las principales cau-  
sas de defunción, en el periodo  
1871-1925, en los municipios de  
Alquife y Ferreira.

705

INDICE GENERAL

## INTRODUCCION

I-VII

PRIMERA PARTE: EL IMPACTO DE LAS EXPLOTACIONES MI-  
NERAS EN LA ORGANIZACION ECONOMICO-SOCIAL DEL  
MARQUESADO.

1

CAPITULO I: FUENTES Y ASPECTOS GENERALES DE LA ECO-  
NOMIA AGRARIA.

7

1. Superficie cultivada y superficie inculta. El  
escollo de las medidas locales

10

1.1. La fanega y sus valores comarcales en vega,  
campo y secano. Alquife.

10

1.2. "Suertes", cuartos, maravedíes y blancas.  
Ferreira.

30

## 2. Una tierra "de pan llevar".

33

2.1. Cultivos, rendimientos, gastos de produc-  
ción.

33

2.2. Notas sobre la asociación agricultura-gana-  
dería.

59

CAPITULO II: CAMPESINOS CON Poca TIERRA: PROPIEDAD  
Y EXPLOTACION AGRARIAS.

62

## 1. Bases y criterios del análisis

63

1.1. "Propiedad" y "explotación" en los Amillara-  
mientos.

64

1.2. Extensión superficial y líquido imponible:  
dos indicadores complementarios.

69

## 2. 1872: los matices del minifundismo

77

## 2.1. La división de la propiedad.

77

2.2. La explotación: profundización del minifun-  
dismo.

83

3. Propiedad y explotación desde finales del siglo pasado: convulsiones frente a inmovilidad estructural.	89
3.1. Minería y estructura agraria: concentración versus fragmentación.	89
3.1.1. Los movimientos de la propiedad.	89
3.1.2. Los cambios en el régimen de tenencia.	102
3.2. Marquesa, compañías y campesinado: primer enfoque de unas relaciones complejas.	112
3.2.1. Arrendamientos en propiedades de la Marquesa. Duración de la cesión.	112
3.2.2. Liquidación de la propiedad nobiliar y avance minero.	117
4. Pequeños propietarios, "propietarios muy pobres", "modo de producción parcelario"?	131
4.1. Un último acercamiento estadístico.	131
4.2. Una forma particular de transición al capitalismo. Necesidad de una reflexión global.	142
4.2.1. ¿Con qué instrumentos de análisis?	142
4.2.2. De la disolución del régimen señorial a la irrupción del capitalismo minero.	149
 CAPITULO III: LA IMPLANTACION DE UNA GRAN COMPAÑIA MINERA, "THE ALQJIFE MINES". UNA EXPANSION CONFLICTIVA.	 162
1. Los agentes de la expansión y ensayo de cuantificación.	166
1.1. Los agentes mineros.	166
1.2. Concesiones mineras, compras, expropiaciones: una aproximación cuantitativa.	184
2. La titularidad del suelo: ambigüedad y conflictos.	228
2.1. Compañía, pequeño campesinado y propiedad territorial.	279

2.2. Noblesza y compañías mineras: segundo enfoque.	238
2.3. Conflictos intramineros. "La otra" minería	255
3. Otra fuente de conflictos: las disputas por el agua.	264
3.1. Las concesiones hidráulicas. De nuevo la "sociedad potente" contra los "labrantines de pequeña villa".	265
3.2. Bajo la protección del Gobierno de Su Majestad: los resortes de "Alquife Mines".	286
<u>SEGUNDA PARTE: EL PRIMER CUARTO DE SIGLO DE LA NUEVA MINERÍA COMARCAL.</u>	299
<u>CAPITULO IV: LA PRODUCCION MINERA Y LA CUESTION DEL TRANSPORTE.</u>	304
1. Las fuentes para el estudio de la producción minera.	305
2. La producción minera, 1900-1925.	312
2.1. El "despegue" minero del Zenete en la eclosión del hierro meridional. Crecimiento minero y desigualdad regional.	312
2.2. El difícil crecimiento de la producción alquifeña.	335
3. Los obstáculos "técnicos" de la explotación.	377
3.1. Minerales de acusada friabilidad.	377
3.2. Sistemas de laboreo: algunas descripciones.	383
4. Un obstáculo "estructural": el transporte ferroviario.	391
4.1. Una minería con marcapaso: minas y ferrocarril en el Marquesado del Zenete.	391
4.2. El ferrocarril, la minería capitalista y "los intereses de la región": la controversia sobre la apertura del ramal de "Alquife	

Mines" al servicio público.	403
<b>CAPITULO V: MINEROS Y MIGRANTES. LA NUEVA DIMENSION DE LO COTIDIANO.</b>	414
1. El trabajo en las minas: "infelices mercenarios de la necesidad".	415
1.1. La composición de la mano de obra minera.	416
1.2. Los sistemas de organización del trabajo en las minas.	437
1.2.1. De los conceptos a las realidades: algunas precisiones de lenguaje.	437
1.2.2. Careas y destajo en las labores de "Alquife Mines", 1900-1925.	450
1.3. A propósito de los jorrales.	457
2. Minas, migraciones, modos de vida.	465
2.1. La nueva movilidad geográfica de la población.	465
2.1.1. Las fuentes para el análisis de las migraciones.	465
2.1.2. Los flujos migratorios.	459
2.2. Alquife, punto de concentración de obreros.	489
<b><u>TERCERA PARTE: EXPANSION MINERA Y COMPORTAMIENTOS DEMOGRAFICOS.</u></b>	503
<b>CAPITULO VI: EL "TIEMPO CORTO" DE LA MORTALIDAD</b>	522
1. La "crisis" como categoría del análisis demográfico: concepto y método.	523
2. Los "años malos" de la demografía del Marquesado.	527
2.1. Los sobresaltos anteriores a la nueva era minera.	528

2.2. Los años "difíciles" entre 1898 y 1920	548
3. A modo de resumen: tendencias de los movimientos cortos de la mortalidad.	567
<b>CAPÍTULO VII: ¿HACIA UNAS NUEVAS PAUTAS DE COMPORTAMIENTO DEMOGRAFICO?</b>	572
1. El movimiento estacional de la demografía	574
1.1. El movimiento estacional de las defunciones.	576
1.2. Estacionalidad de los nacimientos. El "ciclo vital" anual.	599
2. Mortalidad infantil y mortalidad de niños en Alquife y Ferreira.	610
2.1. Definición del objeto de estudio.	610
2.2. Evolución de la mortalidad infantil en Alquife y Ferreira. 1871-1925.	619
2.3. Las defunciones de niños en la evolución general de la mortalidad.	627
2.4. El movimiento estacional de las defunciones de niños.	636
3. Algunas cuestiones relacionadas con la nupcialidad y la fecundidad.	642
3.1. La edad en el matrimonio.	642
3.2. Endogamia y consanguinidad en Alquife y Ferreira.	653
3.2.1. De los conceptos demográficos al estudio de las fuentes.	653
3.2.2. Endogamia y consanguinidad antes de 1900.	655
3.2.3. Las primeras décadas del siglo XX. Nuevas tendencias.	656
3.3. Evolución de la fecundidad ilegítima.	661

CAPITULO VIII: IMPACTO MINERO, ENFERMEDAD Y CAUSAS DE MUERTE.	665
1. Una actividad con reputación de mortífera.	666
2. Las fuentes y los criterios para su análisis.	670
2.1. Una base insegura: las certificaciones de defunción.	671
2.2. La terminología médica y la organización estadística de la información de base.	674
3. Los rasgos generales del contraste Alquife-Ferreira.	685
3.1. Dominantes comunes con matices locales.	685
3.2. La eclosión de la minería, factor de diferenciación espacial.	702
4. Los factores determinantes de la mortalidad (1). La nutrición: un viejo caballo de batalla con nuevas urgencias.	708
4.1. Noticias sobre el consumo alimentario.	711
4.2. Nutrición y causas de defunción.	720
5. Los factores determinantes de la mortalidad (2). Trabajo en las minas, morbilidad y causas de defunción.	725
5.1. Las enfermedades "de los mineros".	726
5.2. La otra muerte en las minas: las causas traumáticas.	735
CONCLUSIONES	743
APÉNDICES	750
Apéndices a la primera parte.	751
Apéndices a la segunda parte.	789
Apéndices a la tercera parte.	796

<u>FUENTES Y BIBLIOGRAFIA</u>	828
<u>INDICE DE CUADROS</u>	840
<u>INDICE DE GRAFICOS, MAPAS Y PLANOS</u>	850
<u>INDICE GENERAL.</u>	856